

Ararteko

---

# El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro



Colección «Jornadas sobre derechos humanos»





Ararteko

# El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro

**XXIII Cursos de Verano en San Sebastián  
XVI Cursos Europeos - UPV/EHU 2004**

**Colección «Jornadas sobre derechos humanos» n° 8**



© ARARTEKO

Fotocomposición e impresión: Gráficas Santamaría, S.A.

Ilustración de cubierta: Diseño EPS.

© de la ilustración. Ararteko.

Papel ecológico.

D.L.: VI-434/06.

## ÍNDICE

<b>AURKEZPENA / PRESENTACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>LANA XXI. MENDEAN: ETORKIZUNARI BEGIRA EL TRABAJO EN EL SIGLO XXI: PERSPECTIVAS DE FUTURO</b> .....	<b>13</b>
(Iñigo Lamarca Iturbe – <i>Ararteko</i> )	
<b>LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO EN UN UMBRAL DE RIESGO: LA LABOR DE LOS AGENTES SOCIALES</b> .....	<b>45</b>
(Luis Enrique Alonso Benito – <i>Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid</i> )	
<b>TRABAJOS, CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD: UN DESAFÍO PARA EL SIGLO XXI</b> .....	<b>81</b>
(Cristina Carrasco Bengoa – <i>Profesora de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona</i> )	
<b>TRABAJO Y CIUDADANÍA</b> .....	<b>111</b>
(Imanol Zubero Beaskoetxea – <i>Profesor de Sociología de la UPV/EHU</i> )	

<b>DESEMPLEO –COMO FALTA DE TRABAJO REMUNERADO Y EN CONDICIONES DIGNAS–: ASPECTOS PSICOSOCIALES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>129</b>
<i>(Pablo Angulo Bárcena – Profesor de la Universidad de Deusto. Consultor de políticas sociales y de empleo)</i>	

## AURKEZPENA

Ararteko erakundeak “Jornadas sobre Derechos Humanos” izeneko argitalpen bilduma berri bat hasi zuen 1997an. Bilduma honetan argitaratzen dira erakunde honek EHUren Udako Ikastaroetan giza eskubideak aztertu eta eztabaidatzeko antolatzen dituen jardunaldietan aurkeztutako txosten eta komunikazioak.

Zortzigarren jardunaldiotan, “Lana XXI. mendean: etorkizunari begira” aukeratu da gaitzat. Lana izateko eskubideaz, lanaren ikuskeraz beraz eta industriondoko gizarteetako enpleguaz egin zen gogoeta.

Jardunaldia aurkezteko ponentzian bertan adierazi nuenez, “*Globalizazioa*,

## PRESENTACIÓN

La institución del Ararteko comenzó en 1997 una colección de publicaciones con la denominación “Jornadas sobre derechos humanos”. En esta colección se van publicando las ponencias y comunicaciones presentadas en las jornadas de estudio y debate sobre derechos humanos que esta institución organiza en los Cursos de Verano de la UPV/EHU.

En las octavas jornadas el tema elegido fue “El trabajo en el siglo XXI: perspectivas de futuro”. En esta jornada se reflexionó sobre el derecho al trabajo, sobre la propia concepción del trabajo y el empleo en las sociedades posindustriales.

Como señalaba en la propia ponencia de presentación de la jornada, “*fenómenos*

*iraultza teknologikoa edo inmigrazioa bezalako fenomenoak eragin zuzena izaten ari dira enplegu modu eta baldintzetan, eta lanaren kontzepzioa bera, gizarteratzeko bide gisa orain duen eta gerora izango duen balioa birpentsatzera behartzen gaituzte”.*

Luis Enrique Alonso Benito Madrilgo Unibertsitate Autonomoko Soziologia katedradunak izenburu hau ipini zion bere mintzaldiari: “Lana eraldatzea arriskuzko atalasean: gizarte eragileen lana”.

Mintzaldi horretan kolokan jarri zituen lanaren orain arteko kontzeptua bukatu edo gainditu dela dioten diskurtsoak. Bere ustez, “*lanak, benetako gizarte taldeengan haragituta, toki nagusietako bat hartu behar du egungo demokrazien erregulazio eta gobernu mekanismoetan*”. Beharrezkotzat jotzen du “*laneko eskubide sozialak berriaz eraiki eta sortzea, lanari buruzko azterketa eta lan-baldintzen hobekuntza sustatzea, lanari balio handiagoa ematea eta bere alderdi kolektibo*

*como la globalización, la revolución tecnológica o la inmigración están incidiendo directamente en las formas y condiciones de empleo, y nos obligan a repasar la propia concepción, su validez actual y futura, como instrumento de inclusión social”.*

El catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid Luis Enrique Alonso Benito tituló su intervención “La transformación del trabajo en un umbral de riesgo: la labor de los agentes sociales”.

En ella ponía en cuestión los discursos que plantean el fin o la superación del trabajo y consideraba que “*el trabajo, encarnado en grupos sociales reales, debe ocupar un lugar institucional principal en el conjunto de mecanismos de regulación y gobierno de las democracias actuales*”. Abogaba por la necesidad de “*reconstruir y regenerar los derechos sociales del trabajo, impulsar su estudio y la mejora de sus condiciones, revalorizarlo e incentivarlo en su dimensión*

*eta zibilizatzailean sustatzea, herritarren balioak –ez baka- rrik kontsumo pribatuarenak edo inbertsio teknologikoa– berriro garapen aktibo ba- terantz bultzatuz, horrela ekidingo baita etengabe bizi dugun atzera itzultzeko arris- kua.”*

Bartzelonako Unibertsitateko Teoria Ekonomikoko irakasleak, berriz, izenburu adierazgarri hau eman zion bere ponentziari: “Lanak, zaintze-lanak eta iraunkortasuna: XXI. menderako erronka”.

Ekonomiaren muga falsuetz, lana eta enplegua parekatzeaz hausnartu zuen. Haren esanean, “*bizitza irau- narazteko oinarritzko jardue- retako bat zaintze-lana baldin bada, ezin da XXI. mendeko ‘lana’z eztabaidatu jarduera hori aintzat hartu gabe, gi- zarte-mailazko eta generozko desberdintasun sozialak irau- narazten tematzeko arriskua baitago*”. Gainditu egin behar dira “*ohiko ereduak (joera androzentrikoko dutenak), izan ere, horietan, ekonomiaren ageriko aldean –merkataritzakoan– egiten den lana*

*colectiva y civilizatoria, en volver a impulsar los valores de la ciudadanía –y no sólo los del consumo privado o la inversión tecnológica– hacia un desarrollo activo, evitando así el peligro de regresión al que estamos permanentemente expuestos”.*

La profesora de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona presentó una sugerente ponencia a la que tituló “Trabajos, cuidados y sostenibilidad: un desafío para el siglo XXI”.

Realizó una reflexión sobre los falsos límites de la economía, sobre la identificación de trabajo y empleo. Planteó que “*si una de las actividades fundamentales para el sostenimiento de la vida es el trabajo de cuidados, no se puede discutir ‘el trabajo’ en el siglo XXI sin considerar dicha actividad, a riesgo de insistir en mantener las desigualdades sociales de clase y de género*”. Se trata de superar “*modelos habituales (con sesgo androcéntrico) donde sólo se considera el trabajo que se realiza en el*

*soilik hartzen da aintzat, eta ezkutatu egiten da merkataritzakoa ez den zaintze-lanarekin lotutako ekonomiaren ekarpen guztia”.*

Ondoren, mahai-ingurua egin zen. Bertan, Imanol Zuberok lanaren eta herritartasunaren arteko harremana aztertu zuen, Andoni Basterrak lanaren eta inmigrazioaren arteko erlazioa, eta Pablo Angulok lanaren eta gizarteratzearen artekoa. Tamalez, ez dugu Andoni Basterraren hitzaldiaren testua eskuratzetik izan.

Imanol Zuberok EHUko Soziologiako irakasleak “Lana eta herritartasuna” gaia hartu zuen hizpide.

Gogorarazi zigunez, *“gaur egungo sistemak ezin die itxurazko enplegurik ziurtatu lan-merkatuan biltzen diren pertsona guztiei”*. Horregatik, bere iritzian, *“herritartasunarekin zerikusia duten eskubideak ezin dira merkataritza askearen jardunaren mende jarri”*. Bere ustez, *“herritartasunaren eduki politikoa berreskuratu behar da, eta errealitatean*

*lado visible de la economía –el mercantil– y se oculta toda la contribución de la economía del cuidado no mercantil”*.

A continuación se realizó una mesa redonda, en la que Imanol Zubero analizó la relación entre trabajo y ciudadanía, Andoni Basterra la relación entre trabajo e inmigración y Pablo Angulo sobre trabajo e inserción social. Desgraciadamente, no hemos podido disponer del texto de la intervención de Andoni Basterra.

El profesor de Sociología de la UPV/EHU Imanol Zubero disertó sobre “Trabajo y ciudadanía”.

Nos recordó que *“el sistema actual no puede asegurar un empleo decente a todas las personas que concurren al mercado de trabajo”*. Por ello, entendía que *“no es posible hacer depender los derechos asociados a la ciudadanía del funcionamiento del libre mercado”*. Consideraba que *“hay que recuperar el contenido político de la ciudadanía”* y que *“en la*

*herritartasunaz baliatu ahal izateko, ezinbestekoa da ahalik eta askatasun handienaz bizitzeko beharrezkoak diren baliabideak eskuragarri jartzea. Horregatik eskatzen da enplegutik bereiz dadila bizitza duina izateko gutxienezkotzat jotzen den oinarriko errenta”.*

Azkenik, Pablo Angulo Deustuko Unibertsitateko irakasleak honako gai hau jorratu zuen: “Enplegurik eza –ordaindutako eta baldintza duineko lan gisa ulertuta–: alderdi psikosozialak eta jarduteko proposamenak”.

Bere hitzaldian, langabe-tuaren kontzeptuaz beraz eta egoera horrek berekin dakartzan ondorio pertsonal eta sozialez egin zuen hausnar. Jarduteko hainbat proposamen egin zituen enplegurik gabeko gazteentzat: enplegua, enplegurik eza eta laguntzak; prestakuntza eta enplegua; boluntariotza. Proposamen horien ahalbideak eta mugak aztertu zituen.

Beraz, argitalpen honetan agertzen diren ponentzia eta

*práctica, el ejercicio de la ciudadanía pasa por el acceso a los recursos necesarios para poder vivir con la mayor libertad posible. De ahí la reivindicación de disociar del empleo aquella renta básica considerada como mínimo vital para llevar una existencia digna”.*

Por último, el profesor de la Universidad de Deusto Pablo Angulo analizó “El desempleo –como falta de trabajo remunerado y en condiciones dignas–: aspectos psicosociales y propuestas de actuación”.

En su intervención reflexionó sobre el propio concepto de persona desempleada y las consecuencias personales y sociales que implica esta situación. Realizó algunas propuestas de actuación para los jóvenes en una situación de desempleo: el empleo; el desempleo y los subsidios; formación-empleo; el voluntariado. En estas propuestas analizó sus posibilidades y sus límites.

Por tanto, las ponencias y comunicaciones que se

komunikazioen bidez, lanaren ideari ikuspegi ezberdinetatik hurbildu gatzaizkio eta irakurlearentzat oso interesgarriak izan daitezkeela ustedut.

Vitoria-Gasteiz,  
2004ko uztailaren 9a

reproducen en esta publicación son una aproximación desde distintas ópticas y perspectivas de la idea de trabajo, que considero que pueden resultar de gran interés para el lector.

Vitoria-Gasteiz,  
9 de julio de 2004

**Iñigo Lamarca Iturbe**  
*Arartekoa*

**LANA XXI. MENDEAN:  
ETORKIZUNARI BEGIRA**

IÑIGO LAMARCA ITURBE

*Arartekoa*



Ararteko erakundeak, EHUrekin elkarlanean, gure gizartean orainean eta geroan garrantzi handia duen gaia jorratu nahi du aurtengo jardunaldian: lana eta etorkizunerako ikuspegia; enpleguaren eta hiritartasunaren arteko lotura.

Aurreko urteetako jardunaldietan, hori bezain garrantzitsuak diren beste eskubide edo arazo batzuen gaineko gogoeta egin genuen hemen: bakearen aldeko kultura, adinekoen eskubideak, arrazakeriaren ondoriozko bereizkeriarik ez pairatzeko eskubidea, adingabe lege edo arau urratzaileen eskubideak, tortura desagerraraztea... Gaur sakon aztertu nahi ditugu lanerako eskubidea, industri garaiaren osteko gizarteetako lanaren eta enpleguaren kontzepzioa, herritarren eskubideak hainbestetan enplegua izateari, are gehiago, enplegu ona izateari ezinbestean lotuta egotearen arriskuak eta alternatibak.

Lana ez delako, egun, eskubide unibertsala edo konstituzioz aitortutakoa soilik:

- “Pertsona orok du lanerako eskubidea, lana libreki hautatzekoa, lan baldintza zuzen eta gogobetegarriak izatekoa, eta langabeziaren aurkako babesa jasotzekoa”, aldarrikatzen du Giza eskubideen Aldarrikapen Unibertsalak 23.1 artikuluan.
- Eta handik gutxira, artikulua berean, honakoa gehitzen du: “Lan egiten duen pertsona orok lansari zuzen eta gogobetegarria jasotzeko eskubidea dauka, bai berari bai bere familiari pertsonen duintasunaren araberako bizimodua

ziurtatuko diena eta, behar izatekotan, gizartea babesteko beste edozein bitartekoren bidez osatuko dena.”<sup>(1)</sup>

Konstituzioak, bere aldetik, honako hau dio: “Espainiar guztiek lan egin beharra eta lan egiteko eskubidea daukate, lanbidea eta ogibidea libreki hautatzekoa, lanaren bidez sustatzekoa, eta beren buruaren eta beren familien beharrianak asetzeko besteko lansaria jasotzekoa, sexuen arabera bereizkeriarik inola ere pairatu gabe.”<sup>(2)</sup>

Baina, gaur egun, lana, eskubidea izateaz gain, jomuga ere bada, ondasun urria, nortasun eta estatus ikurra, bereizketa faktorea, gizartean txertatzeko zein baztertzeko bidea, herritarren betebeharra, aberastasun eta ekoizpen faktorea...

Globalizazioa, iraultza teknologikoa edo inmigrazioa bezalako fenomenoak eragin zuzena izaten ari dira enplegu modu eta baldintzetan, eta lanaren kontzepzioa bera, gizarteratzeko bide gisa orain duen eta gerora izango duen balioa birpentsatzera behartzen gaituzte. Izan ere, ez dezagun ahantz, lanaren kontzepzioa eta balioa etengabe eraldatzen ari den gizarte eraikuntza besterik ez baitira.

Hori guztia izan nahi dugu hizpide eta gogoeta gai jardunaldi honetan.

Gaiari heltzeko, eskarmentu handiko bost pertsona daukagu gurekin hemen, gaia ikuspegi desberdinetatik jorratzen lagunduko digutenak:

- Luis Enrique Alonso Benito jaunak, lehenengo ponentzian, lanak arrisku atalasean dituen transformazioen gainean hitz egingo digu, baita gizarteko eragileei, abagune honetan, dagokien zereginaz ere. Duela zenbait urte berak idatzi zuenez: “Bazterkeriaren mundua ez baita, egun, lanetik urrun dagoen mundua, eta lan mun-

---

1 Gizakien Eskubideen Aldarrikapen Unibertsala, 23.1 eta 23.3 artikulua.

2 Espainiako Konstituzioa, 35.1 artikulua.

dua ere ez baitago zokoratze eta bazterkerian erortzetik libre.”<sup>(3)</sup>

- Cristina Carrasco Bengoa andreak, bigarren ponentzian, beste ikuspegi bat eskainiko digu, ponentziaren izenburuak adierazten duen bezala: “Lanak, zaintze-lanak eta iraunkortasuna: XXI. menderako erronka.”
- Ondoren, atsedenaldiaren ostean, mahai-inguruan, Imanol Zubero, Andoni Basterra eta Pablo Angulo jaunek, bakoitzak bere gogoeta esparru eta azterlan eremutik, lanaren eta herritarren arteko lotura jorratuko dute: lehenak, lana eta herritartasuna; bigarrenak, lana eta inmigrazioa; eta, hirugarrenak, lana eta gizarteratzea. Jardunaldiaren amaieran eztabaida eta elkarrizketa gai izango ditugu horiek guztiak.

Harrituko zineten, agian, hasierako aurkezpen labur honetan, bakoitza zer den, katedraduna, irakaslea, aholkularia... aipatu ez dudalako. Apropos utzi ditut halakoak aipatu gabe, bi arrazoiengatik: lehenik eta behin, gutako bakoitza, sarritan, gauza asko batera izaten garelako (irakasle, ama, irakurle, zinegotzi, boluntario, bizkaitar, musikazale...); eta, bigarren, horrela, agian, oraintsu esan dudan zerbaitez hobeto jabetuko garelako: lana gure artean nortasun ikur bihurtu dela, jendartean gehien baloratzen den nortasun ikur, ziurrenik. Inork “eta zu, zer zara?” galdetzen digunean erantzun ohi duguna, alegia.

Niri, Ararteko berri gisa hasi naizen honi, jardunaldia aurkezteko lehenengo hitzaldi hau egitea dagokit. Eta beta hartu nahi dut, gaiari, laburki eta bereziki, herritar guztien eskubideen bermatzaile den erakunde honi dagokion ikuspegitik heltzeko.

---

3 Alonso L.E.: “Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo global y lo local”, *Política y Sociedad*, 31 (1999), 26. or.

Ikuspegi honetatik, egun itxuraz nabariak diren eta gaindituta daudela ere pentsa genezakeen gaiak defendatu behar ditugu gaur:

- Pertsona orok lanerako eskubidea daukala, bere egoera, jatorri, sexu, gaitasun edo ezgaitasuna direnak direlarik.
- Pertsona ororentzat eskubidezkoa den lan hori duin bitzitzea ahalbidetzeko baldintzetan egin behar dela.
- Lan eskubideak giza eskubideak direla eta, halatan, zaindu eta bermatu egin behar direla.
- Herritarren eskubideak ezin direla lana duten ala langabeak diren, gazte, zahar zein langabeak diren, ezgaituak diren, gizarteari beren konpromiso solidario eta boluntarioa emateko hautua egin duten, lan egonkorra edo lantzean behinekoa duten, gizon ala emakumeak diren mende egon.
- Ordaindutako lana gizarteratzeko bide izugarri indartsua dela, bai, baina ezin daitekeela bazterkeriaren aurkako bide bakarra izan...

Lan egonkorra eta gizartean ondo ikusia dugunok pertsona guztiak, edo gehien-gehienak antzeko egoeran daudela pentsatzen irits gintezke. Baina irudikeria hutsa da hori. Egun, ordaindutako enplegua eta, are gehiago, baldintza duineko enplegua, egoera ezohikoa ez bada ere, gutxiengoarena behinik behin bada, bai munduko errealitate orokorrari adituta, bai gure gizartean berari arretaz begiratuta. Nahikoa da, horretarako, sarri ahaztu ohi ditugun faktoreak kontuan hartzea, hala nola, pertsonen adina edo generoa (adingabeak eta zaharrak, lan adinetik kanpokoak; etxeko andreak; enplegurik gabeko gazteak), bazterkeria egoerak edo bereziki ahul edo behartsuak diren taldeak, hainbeste sektore harrapatzen dituzten prekariotasun eta ezegonkortasun baldintzak...

Jar dezagun arreta, esaterako, langabeziaren edo pobrezia-  
ren gaineko datu orokor hauetan:

- Lanaren Nazioarteko Erakundearen (OIT) kalkulurik berrienen arabera, azkeneko hamarkadan mundu osoan aitortutako langabezia igo egin da, 2003an, 188 milioi pertsona inguru hartzeraino.<sup>(4)</sup>
- Bestalde, mundu osoan erabateko pobrezian bizi diren pertsonen kopurua 1.100 milioi dira.<sup>(5)</sup>
- Duela urte gutxi, Europako Batasuna artean hamabost herrialdek baino osatzen ez zutenean, Europako Kontseiluak enplegua sortzeko estrategien gainean antolatu zuen lehenengo gailurra zela-eta, hainbat gizarte eragilek Luxenburgon lelo bakarreko manifestaldia deitu zuten: “18.212.500”; 18.212.500 une hartan hamabost herrialdeetan zeuden langabe ofizialen kopurua zen.
- Egun, azkeneko kalkuluek, Europako Batasuneko langabezia ofizialaren tasak gizonezkoengan % 8,3 eta emakumeengan % 10 direla diote. Eta gizarte laguntzak jaso aurretiko pobrezia arriskuaren tasari dagokionez, % 24koa da, 25 herrialdeen multzorako.<sup>(6)</sup>
- Gure Autonomia Erkidegoan bertan, urrutirago joan barik, joan den ekaineko langabeziaren azken datuek 68.496 pertsona direla diote: 28.569 gizonezko eta 39.927 emakume. Eta “oinarrizko errenta” deritzona jaso zuten familia edo bizikidetasun unitateak 21.464 izan ziren 2002. urtean.<sup>(7)</sup>

---

4 OIT. Globalizazioaren Dimentsio Sozialaren gaineko Mundu Mailako Batzordea. *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos. Informe final de la Comisión*, 2004ko otsaila, 24. or.

5 Berdin, 47. or.

6 Eurostaten kalkuluak.

7 Iturriak: Eustat eta Enpleguko Herri Zerbitzua (Lan Ministerioa).

Baina datu horiek esanahirik baduten arren, ez dute, ezta hurrik eman ere, errealitate osoa islatzen. Egon daitezke, eta egon badaude, benetako koste sozialak, baita denok onartutako enplegu tasa edo pobrezia maila bezalako adierazleek okerre-ra egin ez dela diotenean ere. Emandako datuek ez dute ezer esaten, esaterako, laneko “mugikortasunaz”, “bereizkeriaz”, prekariotasunaz eta bere ondorioez...

Izan ere, egun eztabaidatu behar den gaia ez da hainbeste “Enplegu betea bai ala ez”, baizik eta “Zer-nolako enplegu betea?”, Zer-nolako baldintzatan?

Duela gutxi argitaratu dira Munduko Batzordeak Gobllalizioaren Dimentsio Sozialaren gainean egindako lanak. Batzorde hori 2001eko azaroan sortu zen, Finlandiako Errepublikako eta Tanzaniako Errepublika Batuko presidentek batera izan ditu buru eta, besteak beste, munduko eskualde guztietako ibilbide eta eskumen desberdinetako 19 pertsona ospetsuk osatu dute. Hara zer dioen ondorio edo proposamenetako batek:

“Helbururik behinena langabezia murriztea da, industrializatu-tako herrialdeetako zein garatzen ari diren herrialdeetako jendearentzat eta gizartearentzat izugarri garesti ateratzen baita. Baina neurri hori soilik ez da nahikoa. Pertsona asko onargariak ez diren lanetan enplegatuta daude, lan baldintza izugarri txarrekin, produktibitate urriaz eta mehatxupean. Enpleguak libreki hautatua izan behar du, eta familiaren eta oinarritzko premiak asetzeko nahikoa eman behar du. Eskubideak eta ordezkaritza errespetatu behar dira, funtsezko segurtasuna eman behar da, gizarte babes moduren baten bidez, eta lan baldintza egokiak bermatu behar dira. Elementu horiek guztiek batera “lan duina” esaten zaiona osatzen dute. Horrek ez du enplegua soilik hartzen, gizon eta emakumeen jomuga orokorrak islatzen dituzten helburu sorta zabala baizik.”<sup>8)</sup>

---

8 <sup>0</sup>Globalizazioaren Dimentsio Sozialaren gaineko Mundu Mailako Batzordea. Lehen aipatutako lana, 69. orrialdea, 280. paragrafoa.

Ohar zaitezte Batzordeak proposatzen duen helburua ez dela enplegu betea (izatekotan, “langabezia murriztea” dio), “lan duina” baizik. Enplegua sortzea bezalako alorrak hartzen dituzten neurriak bai, baina babes soziala, langileen oinarrizko eskubideak, edo gizarte elkarrizketa ere eskatzen dituen helburua, guztiak baitira justizia soziala iristeko ezinbestekoak.

Gai hauetako batzuk gordin-gordin ageri zaizkigu gure gizarteko sektorerik ahulenen egoera aztertzen dugunean. Hala ikus daiteke Ararteko erakundeak egin eta argitaratu dituen ezohiko txosten asko eta askotan: kartzeletako egoerari buruzko txostenean, buru-gaixo kronikoenean, sasoikako langileen txostenean, ezgaitasunen bat duten pertsonen lanerako arazo eta baldintzak jorratzen dituenean, tratu txarrak jasandako emakumeei emandako arretaren gainekoan... Horietan guztietan giltzarri dira, erabakigarri, pertsona horiek lan bat lortzeko dituzten benetako aukerak, eta lana zer baldintzatan egin behar duten, izan ere, beren duintasunari, bizitzari, gizarteratzeko dauzkaten ahalbideei errotik eragiten diete. Egoera bera ikusten ari gara orain, bakarrik etorri diren adingabe atzerritarren errealitatea edo etxerik gabeko pertsonen arazoak ikertzean. Hurrengo txostenetan jasoko ditugu horiek.

Lanari buruzko iritzi soziala denboran zehar beti berdina izan dela edo egun gizarte guztietan berdina dela sinetsiko bagenu, antzeko irudikeria pairatuko genuke –oraingoan gure etnozentrismoaren edo ikuspegi historikorik ezaren ondorioz soilik–. Ezer ez baitago errealitatetik urrutiago.

Lanari garai eta gizarte desberdinetan emandako balioaren inguruko bilakaera historikoa izan zen erakunde honek beka eman eta argitaratutako azkeneko azterlanean jorratutako gaietako bat: *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, Gorka Morenoren.<sup>(9)</sup>

---

9 <sup>0</sup>Moreno G. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*. Ararteko 2003.

Bizitzen ari garen aldaketa sozialak dira, hain zuzen, kontzeptu jakin batzuen balioa birpentsatu eta berrikustea ezinbesteko egiten dutenak.

Leopoldo Moscosok dioenez, zibilizatzeko prozesuan, “lana, jatorrizko bekatuaren estigma izanik, edo munduko oinarritzko, produktiozko eta ugalketako zereginetako izanik, bizimodua lanean aurkitu behar zutenen bazterketa-bidea zeneko garaitik, guretik gertuago dagoen beste batera igaro gara, non lana gauzen balioaren neurri izatera aldatu den, baita pertsonen eskubideen neurri ere.”(...)

“Aurreko egoera historiografian deskribatuta dago: esklaiboek ez dute foroan parte hartzen, eta morroiek ez daukate boto eskubiderik... industrializazioaren hasierako langileek ere ez zeukaten... Aldaketa une horretan sartzen garenean, orduantxe, lana baztertzaila izatetik txertatzaile izatera aldatzen denean, gure zibilizazioen historian ordura arte inoiz ezagutu gabeko zerbait ari da gertatzen.” Eta ondorio hau ateratzen du: “Gizartearen antolamenduko bi sistema antagonikoren arteko talka gertatzen ari da.”<sup>(10)</sup>

Sistema horietako bat merkatua eta bere interesak dira. Sistema hori pertsona eta talde sozial desberdinen eragin desberdina daukaten fenomenoak sortuz edo finkatuz doa: ekonomia mundializazioa, industria garaiaren osteko gizarteak, produktio eredu berriak, egiturazko langabezia, desregularizazioa eta prekariotzea, azpi-enplegua, langile pobreak, ezkutuko langileak edo langile irregularrak, eremu frankoak eta abar.

Pertsonaren eskubideen defentsarako hemen hautatu dugun ikuspegiak garrantzi berezia hartzen du errealitate horien aurrean. Askotan baztertu nahi bada ere. Pablo Miravetek duela gutxi ohartarazi zuen bezala, “Nortasun auziak haizutzen diren

---

10 Moscoso, L. “De trabajadores a ciudadanos y viceversa: la crisis del trabajo en la perspectiva de Dos fines de siglo, *Cuadernos de Relaciones Laborales* 2003, 21, 1. zk. 13-32. orr.

bitartean, aberatsen eta pobreen arteko tartea areagotuz doa, *working poor* edo langile pobreak (bertokoak zein atzerri-tarrak) ia eztabaidarik gabe kategoria gisa eransten dira jada lan munduaren analisietara, babes sozialeko egiturak erakundeetatik ateratzen dira mekanismo pribatu neofilantropiko edo neokaritatezkoen mesedetan eta, hasierara itzuliz, eskubide sozialak zaharraren alderdian kokatu dituen pentsamendua ideia multzo nagusi modura finkatzen da.”<sup>(11)</sup>

Oraintsu esan dut une historiko honetan defendatu beharreko gauzetako bat lan eskubideak giza eskubideak direla bezain gauza agerikoa dela. Eta, halatan, babes berezia eman behar zaiela, inolako jazarpen, bereizkeria, esplotazio, umeei lan eragite, mafien izate, segurtasunik gabeko zein duintasun gutxiko baldintzak... saihesteko. Eskubide horien defentsak, halaber, langileei beren lan baldintzetan parte hartzen laguntzea, beren ahotsa izan dezaten bermatzea ekarri behar du.

Lanean pertsonen oinarrizko eskubideak babestu eta bermatzeaz ari gara, besterik ez.

1995ean, Garapen Sozialerako Mundu Mailako Kopengeko Gailurrak langileen “oinarrizko” hainbat eskubide zehaztu zituen, munduko ia herrialderik gehienek berretsitako lanaren gaineko nazioarteko hitzarmenetako zazpitan oinarrituta. OI-Tren zazpi hitzarmen giltzarri horiek<sup>12</sup>, batzuetan “klausula sozial” edo “langileen eskubideak” ere esaten zaienek, pertsonen laneko lau oinarrizko eskubideren defentsa dute hizpide:

---

11 Miravet, P. “Trabajo y derechos sociales: por una desvinculación posible”, *Anuario de Filosofía del Derecho* vol. XVII, año 2000.

12 Hitzarmenak honako hauek dira: Derrigorrezko lanari buruzko Hitzarmena, 1930 (29. zk.); Derrigorrezko lana deuseztatzeko Hitzarmena, 1957 (105. zk.); Askatasun sindikalari eta sindikatuzko eskubidea babesteari buruzko Hitzarmena, 1948 (87. zk.); Sindikatuzko eskubideari eta negoziazio kolektiboari buruzko Hitzarmena, 1949 (98. zk.); Lansari berdinak jasotzeko Hitzarmena, 1951 (100. zk.); Diskriminazioari (enplegua eta okupazioa) buruzko Hitzarmena, 1958 (111. zk.); Gutxienezko adinari buruzko Hitzarmena, 1973 (138. zk.); Haurren lan modu okerrenei buruzko Hitzarmena, 1999 (182. zk.). Hitzarmen horietako bakoitzak 130 eta 162 bitarteko berrespen formal ditu; beraz, ia mundu osoak onartzen ditu berorietan adierazten diren betebeharrak.

- Libreki hautatutako sindikatu bateko kide izateko eta taldean antolatu eta negoziatzeko eskubidea. Hau da, elkartzeko askatasuna, askatasun sindikala eta negoziazio kolektiborako eskubidea egiaz aitortzea.
- Esklabotasunetik eta gatibu lanetatik aske egoteko eskubidea. Hori gauzatzeko, behartutako edo derrigorrezko lan modu guztiak ezabatu behar dira.
- Haur izateko eskubidea, haurrei lan eragitea izatez desagerraraztea, alegia.
- Inor sexu, arraza, kolore, erlijio, orientazio sexual, ideia politiko zein nazio edo etnia jatorriarengatik berezia ez izateko eskubidea. Hots, enplegu eta okupazio alorretan edozein bereizkeria modu ezabatzea.

Lan eskubideen gaineko hitzarmen horiek gizartearen aldetik bidezkoagoa litzatekeen mundurako oinarri sendoak jartzen dituzten arren, egun milioika pertsonari laneko oinarriko eskubideak ukatzen zaizkio. Gogora ditzagun, adibidez, ekonomia globalizatuan gero eta ohikoagoak diren hainbat datu edo egoera:

- Kalkulatzen da gaur egun mundu osoan 15 eta 30 milioi etorkin “ez-legezko” edo irregular dagoela, kopuruak goraka segitzen duela eta erdia-edo emakumeak direla.<sup>(13)</sup>
- 246 milioi haur inguru haurren lan moduetan inplikaturik daude, eta horien bi herenak lan arriskutsuetan aritzen dira. 17 urtetik beherako 8 milioi haur baino gehiago soldadu bihurtzera behartzen dituzte, etxeko lanetako zerbitzuetan trafiko gai dira, morroi modura lan egiten dute nekazaritzan eta adreilugintzan zorrak kitatzeko, edo drogen legez kanpoko trafikoaren alorrean eta sexuaren industrian lan eginarazten zaie.<sup>(14)</sup>

---

13 Globalizazioaren Dimentsio Sozialaren gaineko Mundu Mailako Batzordea, esandakoa. 107. or.

14 OITren jarraipen txosten orokorretik ateratako datuak: *Un futuro sin trabajo infantil*. Ginebra, 2002.

- 50 milioi langile baino gehiago industriako eremu frankoetan enplegatuta daude, non, sarritan, atzerriko inbertsioak erakartzeko, nazioko lan legediaren aplikazioaren salbuespenak onartzen diren...<sup>(15)</sup>

Adibideak besterik ez dira, baina agerian uzten dute zein zaila den pertsona talde handiei lan eskubideak bermatzea.

Horregatik, gizartearen betebeharrak, pertsonen eskubideek edo ingurumenari lotutako gaiak merkatu librea murriztu behar ez dutela argudiatzen duten ekonomilari neoliberalen eta herrialde askotako erakunde eta gobernuen aurrean, gaur egun ezinbestean defendatu behar da klausula sozialen balioa eta garrantzia, eta klausulok nazioarteko arauetan sartzea.

Ez dugu uste hitzarmenek, berez, eskubideak bermatzen dituztenik, ez horixe. Eskubideen bermatzailerik onenak pertsonak dira, ondo antolatuta. Baina mundu globalak arau globalak behar ditu, eta arau horiek pertsonen borrorak sendotu eta sostengatu ahal dituzte.

Gogora ditzagun pertsonen eskubideen funtsezko ezaugarriak zatiezintasuna eta unibertsaltasuna direla, hain zuzen.

Baina gaur jorratu nahi ditugun gaiak ez dira hemen amaitzen. Demagun, une batez, lan egiten duten pertsona guztien lan eskubideak –gure lehenengo hizlariak inoiz “gabeak” modura definitu dituenak barne (paperik gabeak, prestakuntzarik gabeak, ordenagailurik gabeak...)– zeharo bermatuta daudela. Ongi. Baina, zer gertatzen da nahita ala behartuta lan mundutik kanpo geratzen direnekin?, Eduardo Galeanok “inor ez” deitu dien pertsona edo kolektibo “ikusezin” horiekin? Nola berma daitezke pertsona horien eskubideak?

Gai hori da lehen aipatu eta duela hilabete batzuk Ararteko erakundeak argitaratutako Gorka Morenoren liburuan biltzen

---

15 Globalizazioaren Dimentsio Sozialaren gaineko Mundu Mailako Batzordea, esandakoa. 123. or.

diren gogoeten osagai nagusia: nola bermatu herritarren oinarritzko eskubideak pertsona guztiei, beren lan egoera edozein delarik ere; oinarritzko errenta unibertsala bezalako alternatibaren ahalbidea. Pentsatzen dut Imanol Zuberok, mahainguruan, lehen ikusian pixka bat utopiko begitandu arren, guztiz beharrezkoak diren halako gaien inguruko hainbat proposamen edo gogoeta eskainiko dizkigula.

Oraingoz, gure hizlarien hitzaldiak entzun baino lehen, komeni da jardunaldi honetan azaldu nahi diren zenbait galdera gogora ekartzea:

- Segituko al du ordaindutako lanak kohesio sozialaren pibota izaten XXI. mendean?
- Ez al dago gizartearen ongizaterako partaidetza eta ekar-penerako hori bezain onargarri eta beharrezkoa den beste modurik?
- Eragingarriak al dira langabeziaren eta gizarte bazterkeriaren aurka borrokatzeko egungo politikak gizon eta emakumeen arteko desberdintasuna ezabatuzko?
- Sor ote liteke bazterkeriaren aurka eta herritarrak sendotzearen aldeko borroka bide gehigarri berririk?
- Zein zeregin eman behar zaie lan boluntarioari edo ordainik gabeko beste lan modu batzuei?
- Ba al dago produktiboak eta aldi berean gogobetegarriak diren enpleguak sortu edo hautatzeko aukerarik oraindik?
- Nola eragotz daiteke pobreziak, ezgaitasunak, generoak, etniak edo bestelako edozein bereizkeria motak enplegua lortzeko, enplegu duina, baldintza duinekoa aurkitzeko benetako gaitasuna murriz dezaten?
- Nola bermatuko ditugu pertsona guztien eta bakoitzaren oinarritzko eskubideak, langileak izan ala ez izan? Nola

bermatuko ditugu eskubide sozialak? Nola gaudituko ditugu gizarte dualaren arriskuak? Nola lortuko dugu justizia sozialaren globalizazioa?...

Pertsona beste ezerean gaintetik jartzea da, nire ustez, gure gogoeta bidera dezakeen irizpide-gidaria.

Lanak, inolako zentzu sozialik badu, pertsonen ongizatea –“zoriontasuna” esan genezake– lortzen laguntzea da. Hau da, lana bitartekoa da, baina helburua pertsonen ongizatea lortzea da. Horren ordez, ekonomia edo lan politika batek pobrezia, gosea, prekariotasuna edo apur batzuen aberastea besterik ez badakar, erabateko galbidea da, edonondik begiratuta. Gai makroekonomikoek ezin dute inoiz pertsonengan eta, batez ere, pertsona pobre edo ahulenengan izango duten eragina begi aurretik kendu.

Saramagok gogora ekarri zuen hori duela egun batzuk, Gasteizen emandako hitzaldi batean, irudi batez baliatuz. Bere esanean, gizarteak egiten duen urrats berri bakoitzarekin atzera begiratu beharko genuke, bidean nortzuk geratzen ari diren ikusteko.

Pertsona eta bere eskubideak gure gogoetaren muin eta irizpide-gidari gisa proposatzen ari garenean, gure interesa pertsona “bakoitzarengana” bideratzen da, “pertsona guztien-gana” baino gehiago.

Jardunaldi labur baina trinko honek hemen iradokitako gai batzuez berriro hausnartzen lagunduko digula eta etengabe eta azkar aldatzen ari den mundu honetan gure jarduerak bideratzeko aukera emango digula espero dut. XXI. mende osorako ez bada ere –helburu izugarri handinahitsua litzateke–, bai, gutxienez, zentzuzko denboraldi baterako.

Denoi eragiten diguten kontuak dira eta, ziurrenik, “kontratu sozial” horren funtsezko osagaiak berrikustera behartuko gaituzte, gure gizarteetarako nahi eta bilatzen ditugun herritarren eskubideen esparruan.



# **EL TRABAJO EN EL SIGLO XXI: PERSPECTIVAS DE FUTURO**

IÑIGO LAMARCA ITURBE

*Ararteko*



La institución del Ararteko, en colaboración con la UPV, ha decidido organizar la jornada de este año sobre un tema de gran trascendencia en el presente y en el futuro de nuestras sociedades: el trabajo y sus perspectivas; la relación entre el empleo y la ciudadanía.

En jornadas de años anteriores, se ha reflexionado aquí sobre otros derechos u otros problemas igualmente importantes: la cultura de la paz, los derechos de las personas mayores, el derecho a la no-discriminación por motivo de raza, los derechos de los menores infractores, la erradicación de la tortura... Hoy queremos profundizar sobre el derecho al trabajo, sobre la propia concepción del trabajo y del empleo en las sociedades posindustriales que se van configurando, sobre las alternativas y los riesgos de que los derechos de ciudadanía vayan, tantas veces, unidos inseparablemente al hecho de disponer de un empleo; más aún, al hecho de poder contar con un buen empleo.

Porque el trabajo hoy no es sólo un derecho universal o reconocido constitucionalmente:

- “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 23.1.
- Y añade poco después, en el mismo artículo: “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su

familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.<sup>(16)</sup>

- La Constitución por su parte, establece que: “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.<sup>(17)</sup>

Pero, además de un derecho, hoy el trabajo es también una aspiración, un bien escaso, un signo de identidad y de estatus, un factor de discriminación, un medio de inclusión o de exclusión social, una obligación cívica, un factor de riqueza y producción...

Fenómenos como la globalización, la revolución tecnológica o la inmigración están incidiendo directamente en las formas y condiciones de empleo, y nos obligan a repensar la propia concepción del trabajo, su validez, actual y futura, como instrumento de inclusión social. Porque, no lo olvidemos, la concepción y el valor del trabajo no es sino una construcción social en constante transformación.

De todo ello queremos reflexionar en esta jornada.

Para abordar el tema, tenemos aquí, con nosotros, a cinco personas de dilatada experiencia que nos ayudarán a profundizar en él desde diferentes perspectivas:

- D. Luis Enrique Alonso Benito, en la primera ponencia, nos hablará sobre las transformaciones del trabajo en un umbral de riesgo y la labor que corresponde, en esta coyuntura, a los agentes sociales. Porque, como escribió

---

16 Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 23.1 y 23.3.

17 Constitución Española, artículo 35.1.

él mismo hace unos años: “Ni el mundo de la marginación es, hoy, un mundo ajeno al trabajo, ni el mundo del trabajo está libre de caer en la exclusión y en la marginación”.<sup>(18)</sup>

- D<sup>a</sup> Cristina Carrasco Bengoa, en la segunda ponencia, nos ofrecerá otra perspectiva tal y como apunta el título de su ponencia: “Trabajos, cuidados y sostenibilidad: un desafío para el siglo XXI”.
- Luego, tras el descanso, en la mesa redonda, D. Imanol Zubero, D. Andoni Basterra y D. Pablo Angulo, cada cual desde su propio ámbito de reflexión y campo de estudio analizarán la relación entre trabajo y ciudadanía, el primero; trabajo e inmigración, el segundo; y trabajo e inserción social, el tercero. Tres cuestiones claves que al final de la jornada podrán ser objeto de debate y de participación.

Tal vez les haya extrañado que en esta breve presentación, no haya hecho mención de lo que cada uno de ellos es: catedrático, profesora, asesor, profesor... No lo he hecho, a propósito, por dos motivos: en primer lugar, porque cada uno de nosotros es muchas cosas a la vez (profesora, madre, lectora, concejal, voluntario, vizcaíno, aficionado a la música...); y en segundo lugar, porque, quizás así, nos hagamos más conscientes de algo que decía hace un momento: que el trabajo se ha convertido entre nosotros en signo de identidad, posiblemente en el signo de identidad más valorado socialmente. Aquello con lo que solemos responder cuando alguien nos pregunta “Y usted, ¿qué es?”

A mí, en este caso como Ararteko casi recién estrenado, me corresponde hacer esta primera intervención, de presentación de la jornada. Y quiero aprovechar, especialmente, para abordar

---

18 Alonso L. E.: “Crisis de la sociedad del trabajo y ciudadanía: una reflexión entre lo global y lo local”, *Política y Sociedad*, 31 (1999), p. 26.

la cuestión, en forma breve, desde una perspectiva como la que corresponde a esta institución, garantista de los derechos de toda la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, hoy es necesario defender cuestiones aparentemente elementales y que incluso podrían parecer superadas:

- Defender que toda persona tiene derecho al trabajo, independientemente de su condición, origen, sexo, capacidad o discapacidad.
- Defender que ese trabajo, al que todas las personas tienen derecho, debe ser en tales condiciones que permita una vida digna.
- Defender que los derechos laborales son derechos humanos y, como tales, deben ser objeto de salvaguardia y garantía.
- Defender que los derechos de ciudadanía no pueden depender de que uno tenga un empleo o esté desempleado, de que sea joven, anciano o parado, de que tenga una discapacidad, de que opte por aportar a la sociedad su compromiso solidario y voluntario, de que posea un empleo estable o sólo ocasional, de que sea hombre o mujer.
- Defender, también, que el empleo remunerado es una vía de inclusión social poderosísima, pero que no puede ser la única vía contra la exclusión...

Quienes disponemos de un empleo estable y bien valorado socialmente podemos llegar a creer que todas las personas, o la inmensa mayoría de ellas, se encuentran en parecida situación. Pero se trata de un espejismo. Hoy el empleo remunerado, y más aún el empleo con unas condiciones dignas, constituye una situación social, si no excepcional, sí, al menos, minoritaria. Tanto si observamos la realidad global del mundo como si analizamos con atención nuestra propia sociedad. Basta para ello que tomemos en consideración factores que suelen olvidarse

con frecuencia como la edad o el género de las personas (personas menores y mayores, fuera de edad laboral; amas de casa; jóvenes sin empleo), las situaciones de exclusión o los grupos especialmente vulnerables, las condiciones de precariedad e inestabilidad que afectan a tantos sectores...

Fijémonos, por ejemplo, en algunos datos globales sobre el paro o la pobreza:

- Según las estimaciones más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el último decenio se ha producido un aumento del desempleo declarado en todo el mundo, hasta llegar, el año 2003, a cerca de 188 millones de personas.<sup>(19)</sup>
- Por otra parte, el número de personas que viven en la pobreza absoluta en todo el mundo llega a los 1.100 millones.<sup>(20)</sup>
- Hace unos pocos años, cuando todavía la Unión Europea estaba constituida por quince países, aprovechando la primera cumbre sobre estrategias de creación de empleo organizada por el Consejo Europeo, diferentes agentes sociales convocaron en Luxemburgo una manifestación con un único lema: “18.212.500”; 18.212.500 era el número total de desempleados oficiales que había en aquel momento en los quince países.
- Hoy las últimas estimaciones sitúan el paro oficial de la Unión Europea en unas tasas del 8,3 % en los hombres y 10 % en las mujeres. Y en cuanto a la tasa de riesgo de pobreza antes de las ayudas sociales, ésta es de un 24 % para el conjunto de la población de los 25 países.<sup>(21)</sup>

---

19 OIT. Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos. Informe final de la Comisión, febrero 2004*, p. 45.

20 *Ibíd.*, p. 47.

21 Estimaciones de Eurostat.

- En nuestra propia Comunidad Autónoma, sin ir más lejos, los últimos datos de paro correspondientes al pasado mes de junio son de 68.496 personas: 28.569 hombres y 39.927 mujeres. Y en cuanto al número de hogares o unidades de convivencia perceptoras de la denominada “renta básica” fue de 21.464 el año 2002.<sup>(22)</sup>

Pero, aunque los datos ofrecidos posean alguna significación, no reflejan, ni mucho menos, el conjunto de la realidad. Pueden existir, y de hecho existen, costes sociales reales, incluso cuando indicadores comúnmente aceptados como la tasa de empleo o el nivel de pobreza no muestran ningún empeoramiento. Los datos ofrecidos, nada dicen, por ejemplo, de la “movilidad”, o de la “discriminación” en el trabajo, o de la precariedad laboral y sus consecuencias...

Y es que, hoy, la cuestión a debatir no es tanto “Pleno empleo sí o no” cuanto “¿Qué pleno empleo?”. En qué condiciones.

Recientemente se han publicado los trabajos elaborados por la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, creada en noviembre de 2001, presidida conjuntamente por la presidenta de la República de Finlandia y el presidente de la República Unida de Tanzania, y compuesta, entre otros, por 19 personalidades procedentes de todas las regiones del mundo, de variadas trayectorias y competencias. Una de sus conclusiones o propuestas dice así:

“El objetivo primordial es reducir el desempleo, que representa enormes costes para la gente y la sociedad tanto de países industrializados como en desarrollo. Pero esta medida, por sí sola, no es suficiente. Muchas personas están empleadas en trabajos inaceptables, con condiciones laborales pésimas, con baja productividad y bajo coacción. El empleo debe poder elegirse libremente y proporcionar ingresos suficientes para satisfacer las necesidades econó-

---

22 Fuentes: Eustat y Servicio Público de Empleo (Ministerio de Trabajo).

micas y familiares básicas. Deben respetarse los derechos y la representación, debe proporcionarse una seguridad básica a través de una u otra forma de protección social, y deben garantizarse las condiciones laborales adecuadas. Todos estos elementos juntos forman lo que se ha dado a conocer como ‘trabajo decente’. Esto no sólo abarca el empleo, sino un amplio conjunto de objetivos que reflejan las aspiraciones generales de hombres y mujeres.”<sup>(23)</sup>

Nótese que la meta propuesta por la Comisión no es ya el pleno empleo (en todo caso, habla de “reducir el desempleo”), sino el “trabajo decente”. Una meta que exige medidas que abarcan campos como la creación de empleo, sí, pero también la protección social, los derechos fundamentales de los trabajadores, o el diálogo social, todos ellos elementos imprescindibles para alcanzar la justicia social.

Algunas de estas cuestiones se nos presentan en toda su crudeza cuando analizamos la situación de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Y así se puede apreciar en muchos de los informes extraordinarios elaborados y hechos públicos por la institución del Ararteko: el informe sobre las cárceles, el de las personas con enfermedad mental crónica, el dedicado a los trabajadores temporeros, el que analiza las dificultades y condiciones de trabajo de las personas con alguna discapacidad, el de la atención ofrecida a las mujeres maltratadas... En todos ellos, las posibilidades reales que estas personas tienen para acceder a un trabajo y las condiciones en que deben llevarlo a cabo constituyen cuestiones claves, decisivas, que afectan radicalmente a su dignidad a su propia vida, a sus posibilidades de inserción social. Esta misma situación la estamos viendo ahora al investigar la realidad de los menores extranjeros no acompañados o la problemática de las personas sin hogar, que reflejaremos en próximos informes.

---

23 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Op. cit. parágrafo nº 280, p. 69.

Sufriríamos otro espejismo parecido, en este caso sólo atribuible a nuestro etnocentrismo o falta de perspectiva histórica, si creyéramos que la consideración social del trabajo ha sido la misma a lo largo del tiempo o lo es ahora en todas las sociedades. Nada más lejos de la realidad.

La evolución histórica en torno al valor concedido al trabajo en diferentes épocas y sociedades fue uno de los temas abordados en el último trabajo becado y publicado por esta institución: *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, de Gorka Moreno.<sup>(24)</sup>

Son precisamente los cambios sociales que estamos viviendo los que hacen imprescindible replantear y revisar el valor de determinados conceptos.

Como señala Leopoldo Moscoso, en el proceso civilizatorio, “Hemos pasado de una época en la que el trabajo, en tanto que estigma del pecado original, o en tanto que signo de pertenencia a lo elemental, a lo productivo y a lo reproductivo del mundo, organizaba la exclusión de aquellos que en él debían encontrar su modo de vida, a otra época distinta, que nos es más contemporánea, en la que el trabajo ha pasado a ser la medida del valor de las cosas, y también la medida de los derechos de las personas”.(...)

“La situación previa se encuentra descrita en la historiografía: ni los esclavos participan en el foro, ni los siervos tienen derecho a voto... ni siquiera los trabajadores de comienzos de la industrialización lo tienen. Cuando entramos justo en ese momento de cambio, en el que el trabajo pasa de ser factor de exclusión a convertirse en factor de inclusión, se está produciendo algo completamente inédito en la historia de nuestras civilizaciones”. Y concluye: “Lo que está teniendo lugar es la colisión entre dos sistemas antagónicos de organización de la sociedad”.<sup>(25)</sup>

---

24 Moreno G. *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*. Ararteko 2003.

25 Moscoso, L. “De trabajadores a ciudadanos y viceversa: la crisis del trabajo en la perspectiva de dos fines de siglo, *Cuadernos de Relaciones Laborales* 2003, 21, núm. 1. pp. 13-32.

Uno de esos sistemas es el del mercado y sus intereses, que va creando o consolidando fenómenos con desigual incidencia en las distintas personas y grupos sociales: mundialización de la economía, sociedades posindustriales, nuevos modelos productivos, desempleo estructural, desregularización y precarización, subempleo, trabajadores pobres, trabajadores clandestinos o irregulares, zonas francas, etc.

La perspectiva de defensa de los derechos de la persona aquí adoptada cobra singular importancia ante estas realidades. Por mucho que quiera ser arrinconada. Como advertía recientemente Pablo Miravet, “Mientras se ventilan pleitos identitarios, la distancia entre ricos y pobres crece, los *working poors* o trabajadores pobres (nacionales y extranjeros) se incorporan como categoría ya casi pacífica a los análisis del mundo del trabajo, se desinstitucionalizan las estructuras de protección social en favor de mecanismos privados neofilantrópicos o neocaritativos y el pensamiento que, volviendo al principio, ha colocado a los derechos sociales en el partido de lo viejo, se consolida como cuerpo de ideas hegemónico.”<sup>(26)</sup>

Señalaba hace un rato que una de las cuestiones a defender en este momento histórico es algo tan elemental como que los derechos laborales son derechos humanos. Y, como tales, deben ser objeto de una especial protección para evitar cualquier forma de represión, discriminación, explotación, trabajo infantil, trabajo forzado, existencia de mafias, condiciones inseguras o poco dignas... La defensa de estos derechos supone, también, favorecer la participación de las personas trabajadoras en la negociación de sus condiciones laborales, garantizar que dispongan de voz propia.

Hablamos, simplemente, de proteger y garantizar los derechos humanos básicos en el trabajo.

---

26 Miravet, P. “Trabajo y derechos sociales: por una desvinculación posible”, Anuario de Filosofía del Derecho vol.. XVII, año 2000.

En 1995, la Cumbre Mundial de Copenhague para el Desarrollo Social definió una serie de derechos “fundamentales” de los trabajadores, basados en siete de las convenciones internacionales del trabajo, ratificadas por la inmensa mayoría de los países del mundo. Las siete convenciones clave de la OIT <sup>(27)</sup>, a veces también conocidas como “la cláusula social” o derechos de los trabajadores, se refieren a la protección de cuatro derechos humanos fundamentales en el trabajo:

- El derecho a ser miembro de un sindicato elegido libremente y a organizarse y negociar colectivamente. Es decir, la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- El derecho a estar libre de la esclavitud y del trabajo forzoso, lo que exige la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- El derecho a la propia infancia, que exige la abolición efectiva del trabajo infantil.
- El derecho a no ser discriminado por razón del sexo, raza, color, religión, orientación sexual, ideas políticas u origen nacional o étnico. Es decir, la eliminación de cualquier forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

A pesar de que estas convenciones sobre derechos laborales sientan unas bases sólidas para un mundo socialmente más justo,

---

27 Los convenios son los siguientes: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Cada uno de los convenios cuenta entre 130 y 162 ratificaciones formales, lo cual indica una aceptación casi universal de sus obligaciones.

hoy millones de personas tienen negados sus derechos básicos en el trabajo. Recordemos, a modo de ejemplo, simplemente algunos datos o situaciones cada vez más comunes en la economía globalizada:

- Se estima que en la actualidad existen entre 15 y 30 millones de inmigrantes “ilegales” o irregulares en todo el mundo, que su número sigue en aumento y que aproximadamente la mitad son mujeres.<sup>(28)</sup>
- Unos 246 millones de niños y niñas están implicados en formas de trabajo infantil, dos tercios de los cuales desempeñan trabajos peligrosos. A más de 8 millones de niños y niñas menores de 17 años se les obliga a convertirse en soldados, se trafica con ellos en el servicio doméstico, trabajan en régimen de servidumbre por deudas en la agricultura y la fabricación de ladrillos, o se les fuerza a trabajar en el sector del tráfico ilícito de drogas e industria del sexo.<sup>(29)</sup>
- Más de 50 millones de trabajadores están empleados en zonas francas industriales en las que, para atraer inversión extranjera, con frecuencia se conceden excepciones a la aplicación de la legislación laboral nacional...<sup>(30)</sup>.

Se trata de simples ejemplos, pero que ponen en evidencia la dificultad de garantizar, de hecho, los derechos laborales a importantes grupos de personas.

Por ello, frente a economistas neoliberales o incluso organizaciones y gobiernos de muchos países que argumentan que el libre mercado no debe verse restringido por obligaciones sociales, por derechos humanos o por consideraciones medioambientales, hoy resulta necesario defender la validez

---

28 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, op. cit. p. 107.

29 Datos entresacados del informe global de seguimiento de la OIT: *Un futuro sin trabajo infantil*. Ginebra, 2002.

30 Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, op. cit. p. 123.

y trascendencia de las cláusulas sociales y su inclusión en las normas internacionales.

No es que creamos que las convenciones, por sí solas, garanticen los derechos. Los mejores garantes de los derechos son siempre las propias personas, organizadas. Pero un mundo global requiere normas globales, y estas normas pueden fortalecer y apoyar las luchas de las personas.

Recordemos que dos de las características esenciales de los derechos humanos son, precisamente, su indivisibilidad y su universalidad.

Pero las cuestiones que hoy pretendemos abordar no terminan aquí. Supongamos por un momento que los derechos laborales de todas las personas que trabajan –incluidas las personas que nuestro primer ponente alguna vez ha definido “los sin” (sin papeles, sin cualificación, sin ordenador...)– están plenamente garantizados. Bien. Pero ¿qué pasa con quienes, voluntaria o forzosamente quedan excluidos del mundo laboral? Con esas personas o colectivos “invisibles” a las que Eduardo Galeano ha llamado “los nadies”. ¿Cómo se pueden garantizar los derechos de estas personas?

Esta cuestión constituye el elemento central de las reflexiones recogidas en el libro de Gorka Moreno antes citado y publicado hace unos meses por la institución del Ararteko: cómo garantizar los derechos básicos de ciudadanía a todas las personas, independientemente de cuál sea su condición laboral; la posibilidad de alternativas como la renta básica universal. Supongo que Imanol Zubero, en la mesa redonda, nos ofrecerá algunas propuestas o reflexiones en torno a estas cuestiones que, a primera vista, pueden parecer un tanto utópicas, pero que resultan totalmente necesarias.

De momento, antes de las intervenciones de nuestros ponentes, conviene recordar algunos de los interrogantes que quiere plantear esta jornada:

- ¿Seguirá siendo el trabajo remunerado el pivote de la cohesión social en el siglo XXI?
- ¿No existen otras formas igualmente aceptables y necesarias de participación y aportación al bien social?
- ¿Constituyen las políticas actuales de lucha contra el paro y la exclusión social medios eficaces para eliminar la desigualdad entre los hombres y las mujeres?
- ¿Se pueden concebir nuevos instrumentos suplementarios de lucha contra la exclusión y el reforzamiento de la ciudadanía?
- ¿Qué papel debe concederse al trabajo voluntario o a otras formas de trabajo no remunerado?
- ¿Es posible todavía crear o elegir empleos que sean a la vez productivos y satisfactorios?
- ¿Cómo evitar que la pobreza, la discapacidad, el género, la etnia o cualquier tipo de discriminación disminuyan, de hecho, la capacidad real de acceder al empleo, la capacidad real de acceder a un empleo decente, con condiciones dignas?
- ¿Cómo podemos garantizar los derechos básicos de todas y cada una de las personas, sean o no trabajadoras? ¿Cómo garantizar los derechos sociales? ¿Cómo superar los riesgos de una sociedad dual? ¿Cómo lograr la globalización de la justicia social?...

El criterio-guía que, a mi juicio, puede iluminar nuestra reflexión es el de poner por encima de todo a la persona.

El trabajo, si tiene algún sentido social, es el de contribuir al bien –incluso, podríamos decir “a la felicidad”– de las personas. Es decir, el trabajo es un medio, pero su finalidad es lograr el bienestar de las personas. Si en lugar de ello, una política económica o laboral contribuye a la pobreza, al hambre, a la

precariedad o al enriquecimiento sólo de unos pocos, se trata, sin duda, de una perversión radical. Las cuestiones macroeconómicas nunca pueden perder de vista su repercusión sobre las personas, especialmente sobre las personas más pobres o vulnerables.

Lo recordaba hace unos días Saramago en una charla que ofreció en Vitoria-Gasteiz, utilizando una imagen. Decía él que, cada paso nuevo que da la sociedad debería ir acompañado de una mirada hacia atrás, para ver quienes van quedando en el camino.

Porque cuando estamos proponiendo a la persona y sus derechos como el centro y criterio-guía de nuestra reflexión, nuestro interés no es tanto por “todas las personas” en su conjunto como por “cada una” de ellas.

Confío en que esta jornada, corta pero intensa, nos ayude a replantearnos algunas de las cuestiones aquí apuntadas y pueda orientar nuestras actuaciones en un mundo en continua y acelerada transformación. Si no es para todo el siglo XXI –objetivo, sin duda, excesivamente ambicioso– sí, al menos, por un tiempo razonable.

Son cuestiones que nos afectan a todos y que, seguramente, obligan a revisar elementos esenciales del “contrato social” enmarcado en los derechos de ciudadanía que deseamos y buscamos para nuestras sociedades.

**LA TRANSFORMACIÓN  
DEL TRABAJO EN UN UMBRAL  
DE RIESGO:  
LA LABOR DE LOS  
AGENTES SOCIALES**

LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO  
*Catedrático de Sociología de la  
Universidad Autónoma de Madrid*



“Hace tiempo la televisión se veía en familia, hoy la vemos cada uno por nuestro lado, mando a distancia en mano. Antes el trabajo estaba estandarizado, era rígido, ahora se ha vuelto polivalente y flexible. Las instituciones –la empresa, la familia, la patria– eran paternalistas y autoritarias, ahora son permisivas, liberales incluso. Hace décadas un sentimiento de unidad reinaba en el mundo, hoy domina una sensación de inseguridad”

Daniel Cohen (2001: 13).

*“Toda sociedad, según los principios que la definen y la organizan, sacrifica a una parte de los que la constituyen”*

Georges Balandier (2001: 253)

## **INTRODUCCIÓN**

El malestar y las tensiones sociales que han acompañado al triunfo del discurso de la economía globalizada han vuelto a poner en primera línea de argumentación política el tema de la cohesión social. Lo que se explica en gran parte porque los costes sociales del modelo de desregulación de los años ochenta y noventa se han hecho inocultables y porque la construcción un tanto ilusoria, pero no exenta de razón, de una imagen de los “buenos viejos tiempos keynesianos” ha venido a resaltar que un modelo de integración y resolución del conflicto social ha

quedado desarticulado dejando fuera a los sujetos sociales –y productivos– que habían sido fundamentales en la construcción de un consenso del bienestar (Alaluf 1999).

## **1. LA COHESIÓN SOCIAL COMO PROYECTO MODERNO**

En general toda teoría social es una teoría implícita de la cohesión social, porque trata de resolver el problema “hobbesiano” del origen del orden social y las raíces que conforman el vínculo que mantiene a los individuos unidos en formaciones sociales estables. Además, en estas mismas teorías tendemos a encontrar casi siempre una teoría anexa del perfeccionamiento del vínculo, de manera que formas más elementales, locales y emocionales de relación –la comunidad en los clásicos términos de Ferdinand Tönnies (1980)– se van formando en complejas, anónimas, nacionales y racionales –la asociación–, consiguiendo así una mayor armonización entre la libertad individual y los valores sociales, así como entre los intereses individuales y las necesidades sociales.

El discurso, últimamente, dominante en la formación de la cohesión social es básicamente una versión reformada y reforzada de la tradición liberal, según la cual, un mercado autorregulado y sin trabas es capaz, desde el centro de la sociedad, de generar la mayor riqueza posible, a la vez que de garantizar la mayor libertad individual (Polanyi 1989). La cohesión social liberal no es más que un resultado –o “subproducto”– de formas privadas de interacción donde cada individuo lleva a cabo desde su posición estratégica acciones racionales y contractuales destinadas a maximizar la utilidad individual. Desde esta perspectiva el proceso de integración social es un hecho fundamentalmente privado-subjetivo donde instituciones primarias y voluntarias desde la familia al asociativismo –un asociativismo contractualista de seres estrictamente individuales y asociativismo contractualista de seres estrictamente individuales y soberanos

que establecen relaciones cooperativas para mejorar su posición social— realizan el papel fundamental de dotar al mercado de una comunidad moral absolutamente privada, de acuerdo con los principios básicos de la máxima libertad individual y la negación de lo colectivo como esfera no derivada directamente de la acción y la adición de decisiones individuales.

Así la desintegración —o la exclusión— será también un hecho —y una responsabilidad— estrictamente privada, un mal uso de las oportunidades vitales y cooperativas del mercado y los sentimientos morales del capitalismo. El fracaso social es considerado, desde esta óptica, como un fenómeno transitorio y reversible donde desajustes de objetivos —o simples reveses de la fortuna— pueden ser corregidos con políticas de promoción personal, realizadas o bien por un Estado mínimo, o bien por el asociacionismo privado, que vuelven a aumentar la capacidad de competencia en el mercado de los individuos —en los casos más leves—, o que vuelvan a crear las expectativas de esa competencia en los casos más aislados y severos.

Siguiendo la tradición del análisis liberal y toquevilliano sobre el potencial asociativo de las democracias, James Coleman (1990) introduce el concepto de capital social hablando de un específico recurso para la acción, que consiste en la estructura de relaciones de un individuo y entre las personas. Razonar en términos de capital social es considerar la sociedad desde el punto de vista del potencial de acción de los individuos que derivan de las estructuras de relación. En efecto, Coleman desarrolla una sociología del actor estratégico y racional y se mueve desde ahí hacia las macroestructuras. El capital social, entonces, más que un objeto específico, parece constituir un punto de vista sobre el conjunto de relaciones que una sociedad es capaz de generar. Las organizaciones creadas para fines específicos son estructuras que se producen y producen capital social con una acción directa e intencional, quien controla una organización tiene un capital social, pero además, Coleman está

interesado de un modo particular en el capital social creado, como subproducto de las estructuras sociales más informales: las asociaciones de ayuda mutua, las organizaciones voluntarias, las relaciones entre personas ligadas en más de un contexto (familiar, de trabajo, religioso); las redes densas de actividades socioempresariales, etc.

El últimamente muy difundido Francis Fukuyama (1998 y 2000) ha utilizado recientemente la vía abierta por Coleman para el análisis comparado de la estructuración social de las sociedades capitalistas contemporáneas en una actualización reforzada de la tradición liberal. A su juicio, está en curso una convergencia de las instituciones políticas y económicas de los diversos países con economías orientadas al mercado y a la integración en la división capitalista global del trabajo. Se registra un abandono de las esperanzas sobrevenidas de la intervención del Estado en los asuntos económicos y un redescubrimiento del hecho de que instituciones políticas y económicas sanas dependen de una sana y dinámica sociedad civil. La sociedad civil –empresas, asociaciones, escuelas, clubes, sindicatos– se funda, a su vez, sobre la familia como lugar primario de socialización de la cultura, de los valores y de las disposiciones morales de una sociedad. La convergencia económico-política de los diversos países hace emerger el conocimiento y la importancia de las diferencias culturales. La tesis central del análisis comparativo se especifica, entonces, en la constatación de que las diversas sociedades tienen diversas dotaciones de capital social. En particular, el radio de confianza –más amplio o más restringido– es función de distintos códigos éticos, que se refieren en particular a diferentes culturas de la familia, le otorga a cada sociedad mayor posibilidad de éxito económico y social. La familia puede ser la base de formas económicas de pequeña empresa de éxito, como en la Italia del centro-noreste, donde la familia tiene un radio medio de extensión de confianza en la comunidad, una especie de “familismo” extendido, pero es también un obstáculo para organizaciones económicas más

complejas. Las grandes corporaciones encuentran, de hecho, un terreno cultural apto en países como Japón, Alemania y Estados Unidos, donde la familia no ha sido culturalmente un obstáculo para formas asociativas extensas, favorecidas también por otros elementos culturales (las sectas protestantes en Estados Unidos, por ejemplo). Para Fukuyama (2000) la gran catástrofe social puede venir de la falta de confianza, del hundimiento de las instituciones y valores tradicionales, lo que deviene en la dilapidación del capital social y, por ende, la cohesión social, que no deviene así de ningún orden productivo, sino de la voluntad de conservar la posibilidad de expresar las voluntades libres de hombres considerados como soberanos.

Por otra parte, nos encontramos con la vía más institucionalista y colectiva de afrontar los problemas de la inclusión, la solidaridad y la incrustación social. Así la vía institucional de la cohesión social la ha abierto fundamentalmente la tradición más clásica de la sociología francesa, encabezada por Emile Durkheim (1982), y que encuentra la principal fuente de esta cohesión en la división social del trabajo, que crea una solidaridad por interdependencia o necesidad mutua. Solidaridad orgánica que se considera superior y alternativa a las formas de solidaridad mecánica o por proximidad, cercanía y semejanza situacional asociada a grupos humanos con escasa división del trabajo. El perfeccionamiento de la división del trabajo implica así una mayor densidad moral de la sociedad y la construcción de un marco normativo, en general, y jurídico, en particular, basado cada vez más en el derecho –de diferencias articuladas– retributivo y menos en el orden primitivo –de homogeneidades impuestas– propio de las sociedades consideradas como primitivas y autoritarias. La cohesión social es así la conciencia colectiva que como hecho social –independiente de las voluntades individuales– surge como horizonte normativo y valorativo de la necesidad de interdependencia funcional que vincula a los diferentes grupos que producen en sociedad la desintegración y pérdida de cohesión social, es tomada como

un desorden normativo como un desajuste de normas y valores incapaces de ajustar la división del trabajo y de estabilizar la especialización funcional de la sociedad sobre principios morales sólidos y colectivamente respetados, una especie de pérdida de fe en la religión civil de la solidaridad institucional y la interdependencia funcional juridificada. El conflicto aparece, pues, como un conflicto normativo y valorativo, y su solución es siempre del mismo tipo: encontrar nuevas normas morales y sistemas jurídicos que estén de acuerdo con la división del trabajo, para incrementar la solidaridad orgánica.

Este enfoque de características solidaristas e institucionalistas, típico del optimismo social (y presocialista) de la primera reforma republicana de finales del siglo XIX y principios del XX ha tenido una larga y diversa trayectoria en las versiones más moderadas, ha acabado siendo absorbido por el pensamiento funcionalista armonizándolo con la tradición liberal. Así el sociólogo norteamericano Talcott Parsons (1976) acabó identificando la sociedad como un sistema integrado de roles, donde el sistema cultural socializaba a los individuos en valores que los convertía en realizadores necesarios de las funciones globales de reproducción social, visión que se sigue planteando constantemente cada vez que se habla de cohesión social (véanse, por ejemplo, Berger y otros 1999). Sin embargo esta tradición institucionalista también ha generado una corriente más radical que llega hasta nuestros días.

La más interesante de estas propuestas es la de Robert Castel (1997), que parte de la hipótesis de un doble eje de integración por el trabajo –empleo estable, empleo precario, expulsión del empleo– y la densidad de la inscripción relacional en redes familiares y de sociabilidad –inserción relacional fuerte, fragilidad relacional, aislamiento social–; estas conexiones cualifican zonas diferentes de densidad conjunta de las relaciones sociales, zonas de integración, zonas de vulnerabilidad y zonas de desafiliación. Evidentemente no hay correlación mecánica

entre los dos ejes –eje laboral, eje relacional– y la pérdida de posiciones en uno no implica que no se pueda mantener la estabilidad social para ciertos individuos si en el otro eje se da una situación sólida y solvente. Pero para Castel el tema es más global e institucional, la flexibilización y precarización del trabajo está separando cada vez más y privatizando estos dos ejes, haciendo aumentar las distancias entre las zonas de integración y las zonas de vulnerabilidad –riesgo de pérdida de ingresos laborales, y de obtención de reconocimiento social por la ocupación de temporalización recurrente, de rotación y volatilidad en el empleo, etc.– y desafiliación –desintegración severa, pérdida total de autonomía, exclusión, mendicidad, etc.– ; de tal manera que para Castel el mecanismo de la flexibilidad laboral, combinado con el de la desformalización desjuridificación y desinstitucionalización de todas las relaciones sociales y especialmente las laborales, está formando las condiciones para una sociedad exclusógena, donde a la vez que aumenta cualitativamente el poder y la comodidad del grupo integrado, aumenta cuantitativamente el tamaño y las dificultades de las zonas vulnerabilizadas y desafiliadas. Por ello, Castel concluye que la verdadera lucha contra la exclusión no consiste, o al menos no únicamente, en tratar de insertar a los excluidos, sino en luchar por una transformación y consolidación de las condiciones de trabajo y de vida, muchas veces mirar sólo a los márgenes en los temas de cohesión social impide ver que los procesos se generan en el centro mismo.

En concordancia con esta tesis, Pierre Bourdieu (1999) establece los procesos de cohesión social como procesos conflictivos de lucha por un capital simbólico –la ciudadanía reconocida, en gran parte conformada por una posición laboral estable– que los grupos dominantes tratan de controlar y bloquear en su acceso y por el que los grupos dominados pugnan en estrategias, ya sean de adaptación solidaria e individualizada, ya de confrontación y acción colectiva. Es por esto por lo que las políticas sociales que han desarrollado los Estados de orien-

tación neoliberal crean el concepto de exclusión social como un proceso de segregación estructural del capital social, donde “el pueblo” como colectivo queda fragmentado, segmentado y clasificado hasta aislar a amplios sectores de la población en categorías socioadministrativas incapaces de generar estrategias políticas por sí mismas.

Norbert Elias, en su agudo análisis sobre la exclusión social, remarca más los aspectos de la interdependencia concreta dentro de los problemas de cohesión psicosocial. Para este autor la cohesión es producto de un proceso de construcción y naturalización de las configuraciones sociales producidas por redes de dependencia (Elias y Scotson 1997). El uso de la noción de cohesión social según Elias nos remite a la distancia social y la oposición entre los establecidos y los “outsiders”, la cohesión interna de los establecidos aumenta cuando se cierran y alejan en distancia de los “outsiders”, que cada vez se desvinculan más y pierden contacto en las redes de interdependencia. El uso de los factores simbólicos de generación de coherencia de los establecidos cierra la posibilidad de incrustarse en las redes de interdependencia a los outsiders, por lo tanto, sólo las políticas de refuerzo de la interdependencia en las redes, que combinan lo macro y lo microsociales y que rompan las lógicas de exclusión de los sectores internos integrados (sus blindajes simbólicos educativos y materiales) serán medidas realmente efectivas para ampliar una cohesión social auténticamente general, que vendrá por reducción de las distancias sociales y por el fortalecimiento y el alargamiento de las configuraciones sociales y las redes de interdependencia materiales y simbólicas. En el proceso de civilización los derechos universales laborales han tendido puentes entre establecidos y “outsiders”, y han sido precisamente los momentos de crisis laboral cuando los polos se han separado, enfrentado y desconectado.

En los últimos tiempos ha crecido la atención por estas metodologías de articulación de lo macro con lo micro, para

investigar los modos de adaptación personales a situaciones y recorridos típicos. Así el estudio de las adaptaciones por medio de unas redes horizontales de relaciones (Granovetter, 1974), el análisis de las carreras (Arthur, Hall, Lawrence 1989) y el redescubrimiento del mundo de la interacción y el reconocimiento de su importancia para la estructuración social son herramientas que Richard Sennett maneja en el que puede considerarse como el gran libro de ensayo de finales de los noventa, cuya estela puede permanecer todavía bastantes años. En esta obra Richard Sennett (2000) realiza un impresionante diagnóstico sobre la corrosión del carácter del ciudadano postmoderno, minimizado y movilizado éste por las relaciones laborales del postfordismo norteamericano. Sennett va describiendo así con una plasticidad casi literaria la quiebra de las narrativas autobiográficas de quienes ya no pueden presentar su vida como un relato estabilizado y organizado a partir de la vocación laboral o de la centralidad y coincidencia de su lugar laboral y su lugar social.

La desorientación sobre las responsabilidades personales y la percepción de la vida en la empresa como una situación mezcla de presión y vulnerabilidad permanente son para Sennett, una consecuencia de las nuevas relaciones laborales que desde finales de los años ochenta se desenvuelven a base de reestructuraciones de plantillas permanentes. En este horizonte, el recurso al trabajo en equipo, o a unas rutinas de “buen” trato personal superficial –tanto entre los empleados de las empresas como entre las empresas y sus clientes– no puede aliviar la tensión existencial que atenaza a cada vez más grupos sociales colocados bajo el arbitrio de la flexibilidad, la reconversión empresarial permanente y la rotación por diferentes puestos de trabajo. Rotación y movilización por diferentes puestos y funciones que, aunque percibida míticamente como un avance personal, en la mayoría de los casos no son más que derivas descendentes o estrictamente horizontales que indican que, en ausencia de carreras estables, la movilidad funcional y geográfica impuesta por las prácticas de flexibilización generalizada

encubren, muchas veces, una especie de esfuerzo permanente y recurrente para no llegar a ningún sitio.

En suma, las tradiciones liberales le dan un escaso lugar al proceso de trabajo como institución central en la cohesión social —encontrando en la expresión de la libre voluntad de los agentes el único cemento de lo social, es el mercado el que impulsa la división del trabajo—; sin embargo, las tradiciones institucionalistas suelen situar en el entramado jurídico ligado al proceso de trabajo como elemento central de la producción de la cohesión social. El movimiento postmoderno no hace otra cosa que regresar por la vía irónica al liberalismo y a banalizar el proceso de trabajo, aceptando, seguramente con regocijo, la crisis de la cohesión social generada en los entornos postfordistas por la escasa regulación institucional de la nueva división del trabajo.

## **2. LA POSTMODERNIDAD COMO LA PÉRDIDA DE COHESIÓN SOCIAL**

La obra de Sennett va más lejos, cuando nos describe la ruptura del ascenso social permanente y de la realización de las personas en el trabajo. En este sentido, las diferencias de motivación, cohesión y satisfacción comunitaria que produjo el ciclo fordista con respecto a las que está provocando la nueva economía flexibilizada son paradójicamente abismales a favor del modelo de los años de postguerra, puesto que en la actualidad ni los incentivos de consumo para las generaciones más jóvenes, —que ya lo han identificado y naturalizado como forma de vida—, ni la perspectiva de la construcción de un futuro laboral —y familiar— estable, ni la identificación con una ética del trabajo que se convierta en una ética completa de vida son capaces de provocar una experiencia subjetiva que ligue las trayectorias individuales y generacionales con una consciencia colectiva generadora de vínculos sociales comúnmente aceptados y reconocidos. El mundo, así, de unas relaciones laborales presidido por la flexibilidad, el riesgo, la azarosa relación en-

tre esfuerzos y recompensas y la difícil inteligibilidad de sus objetivos concretos en medio de una inflación de discursos abstractos (competitividad, mundialización, rapidez, novedad) está provocando en todos los niveles de la pirámide laboral –puesto que a la precarización absoluta de los niveles más bajos le corresponde la situación paralela de una cúpula permanentemente presionada y en movimiento (y angustia) continua– una constante situación de frustración y vacío asumida con grandes dosis de cinismo, pero también con importantes disfunciones psicológicas, con falta de identidad y de creación de relatos propios con vueltas hacia todo tipo de comunidades locales y afectivas muchas veces más cercana a la creencia premoderna que a la racionalidad occidental.

Todos estos análisis, en suma, nos sitúan ante un curioso panorama y es que cuando parece más arraigada y triunfante la nueva economía de matriz financiera y tecnológica a nivel internacional, más parecen mostrarse los efectos de una especie de anomia del bienestar procedente de un modelo de crecimiento económico que ha demostrado su capacidad de generar enormes expectativas de enriquecimiento económico y avance tecnológico, pero que todavía tiene sin construir los modelos de ciudadanía, legitimación y consenso social adecuados para regular, asegurar y estabilizar la norma de empleo y los criterios de ciudadanía multicultural propios de esta “era de la globalización” (Cohen y Kennedy, 2000). En este panorama culturalmente presentado como postmoderno –porque descreo de todo gran relato, de cualquier pretensión de sentido unitario o de progreso lineal– se abre una duda radical sobre la consideración del trabajo como categoría económica y social, de sus formas concretas de uso y aplicación al proceso productivo y, en suma, de su colocación en el conjunto de instituciones sociojurídicas que conforman la ciudadanía actual como una comunidad de garantías, de derechos y obligaciones. De ahí que si en la postmodernidad, y en el postmodernismo, todo lo social se ha vuelto débil, parece que resulta difícil el encaje en

el diseño de todo tipo de organizaciones del inmediato futuro, empezando por la organización de la misma convivencia cívica y la formación de la vida democrática de las naciones, de los valores que se habían venido atribuyendo al mundo del trabajo como máximas conquistas del proyecto moderno.

Con ello también todas nuestras formas de definición del trabajo y de expresión de su consideración social se están construyendo sobre metáforas y narraciones que lo enmarcan en un espacio en el que se entrecruzan y sintetizan tendencias que a simple vista son contradictorias, pero que generan un torbellino de condiciones nuevas para determinar lo que es la condición laboral misma. El trabajo y el consumo fordista respondía a la lógica moderna de los mercados de masas homogeneizados y estandarizados por una tecnología que encontraba en las grandes series tanto la condición del abaratamiento de los productos como la posibilidad de hallar un consumidor tipo que respondía a la razón de la ampliación cuantitativa de los mercados en la formación y desarrollo de nuevas clases laborales consumidoras. La condición postmoderna ha cambiado esta lógica lineal y cuantitativa, no tanto superándola –como pretenderían las versiones más triunfalistas y acrílicas del postmodernismo teórico– sino complejizándola y rediseñándola en una diversidad de estilos de vida que tiende a la individualización y a la subjetivación de las percepciones y las trayectorias personales. Sobre el trabajo –y el consumo– de masas se vienen integrando así líneas de fragmentación y segmentación que antes de responder a una simple razón cuantitativa y organizada de la economía de la producción industrial –una mecánica ordenada de precios, cantidades y calidades– expresan la desorganización sistemática de las culturas –y sobre todo las culturas laborales–, construidas ahora de manera ecléctica y paradójica bajo la presión de una nueva economía fuertemente desmaterializada y desregulada, que avanza por una senda siempre quebrada y (socialmente) azarosa, pero siempre por el camino de la máxima rentabilidad financiera a corto plazo (Offe y Deken, 2000).

Los relatos postmodernos se han venido construyendo, pues, contra las grandes convenciones sociales, culturales y filosóficas de la modernidad ilustrada (Jameson, 1999 y 2000), y al enfocarse sobre la lógica de la producción han banalizado y minimizado la importancia de la relación salarial en la construcción de los vínculos sociales. La dinámica de las sociedades no puede ni debe explicarse, a partir de ahora, en función de los modos de producción, sino de los “modos de discurso”, y el modo de conocimiento –de manera específica– se considera más importante que la producción social de bienes y servicios propiamente dicha; con ello el lugar del trabajo se hace, teórica, simbólica y jurídicamente depender de las formas de información y control de la información (Bell, 1976 y 1978). Tanto los teóricos de la postindustrialización económica (Handy, 1993 y 1996) como los de la posmodernización cultural (Block, 1990 y McGuigan 1999) coinciden en dar por hecho que hemos entrado en un sistema informativo y reproductivo –más que estrictamente productivo– expresado en una ingente red de aplicaciones tecnológicas que requiere una nueva capacitación, una nueva mentalización y sobre todo un nuevo reajuste valorativo de los colectivos sociales que quieren pervivir en ese nuevo entorno, un entorno virtualizado y simbólicamente enriquecido capaz de debilitar las relaciones entre personas hasta convertirlas en una mera representación de representaciones mediáticas (Echeverría, 2000).

Si entendemos por postmodernidad no tanto una forma determinada de sociedad o mejor una fase en la evolución de la sociedad misma –lo que haría el concepto inútil y reductivo, al tratar de identificar bajo un término todo un complejísimo mundo de sociedades que en la actualidad se mezclan y combinan entre sí (Vid. Eagleton, 1998)–, sino un ethos, una moral que representa el marco normativo básico que regula las relaciones con el prójimo, la naturaleza y la sociedad en su conjunto, podemos decir, entonces, que en el centro de ese incoherente e inconsistente ethos postmoderno (ya sea

en sus versiones teóricas más apocalípticas o más integradas, más liberales o más neoconservadoras) se encuentra el lugar común de resaltar el debilitamiento y la desubstancialización sistemática de los lazos sociales estables y predecibles (Rubio Carracedo, 2000). Esta desfundamentación del sentido colectivo de las actividades humanas tiene una especial incidencia en el debilitamiento del lugar social del trabajo como un espacio regulado por garantías y derechos universalistas, contruidos fuera del relativismo moral y del azar existencial de los intercambios mercantiles. En este proceso estamos conociendo la destrucción de los conceptos contextuales que creaban la misma idea de trabajo en la modernidad madura. El conjunto de convenciones y valores sociales que presentaban al concepto de trabajo como socialmente central se diluyen y el trabajo, lejos ya de ser un referente institucional autónomo, se debilita y flexibiliza hasta convertirse en un elemento añadido –en un empleo temporalizado y desprotegido– en otras dinámicas de desarrollo técnico y acumulación económica, más obligadas éstas a seguir los designios de la rentabilidad financiera que a respetar las cautelas del bienestar social y, particularmente, laboral (Storper y Salais, 1997).

De esta manera, el trabajo después de la Segunda Guerra Mundial se hacía consustancial e inseparable con los elementos jurídicos de reconstrucción de la modernización social democrática, después de la crisis y ruptura de esa misma modernidad que había supuesto el surgimiento de los regímenes totalitarios y el conflicto bélico subsiguiente. En este contexto de referencia –como en todos– el trabajo es indisoluble del núcleo institucional en que se incrusta, y en el ciclo que se inicia en la salida de la Segunda Guerra Mundial el trabajo es inseparable de su juridificación pública (superando la relación contractual privada) y, por tanto, su conversión en un derecho de ciudadanía que asociaba titularidades y bienes públicos. Con ello, el trabajo y sus representantes institucionales quedaban formalmente consolidados dentro de un sistema regulador que

intervenía parcialmente tanto en la reordenación de los procesos económicos en los que se incluía –el proceso productivo, las relaciones mercantiles, los sistemas retributivos, etc. –como en las políticas sociales que lo enmarcaban (Marshall, 1998). La llamada sociedad del trabajo –donde el trabajo como relación social y el empleo como situación jurídico económica tendían a unificarse en un mismo marco normativo e institucional (Maruani y Renaud, 1993)– se revelaba, por tanto, como la resolución contextual de los conflictos sociales, producidos por la segunda revolución industrial y el primer gran capitalismo financiero cartelizado, así como del ciclo político de las grandes guerras. Se coronaba con ello la reforma social presentada durante toda esa época como la cuestión pendiente de la modernidad y que tomaba la forma de una sociedad de la normalidad laboral, de la regularidad en y por el trabajo y, en general, de una sociedad de la seguridad, donde el Estado y las instituciones en general, se comprometían, nominalmente, a asegurar las condiciones de estabilidad laboral como un derecho de vida y ciudadanía. El trabajo tendía a estar regulado por las instituciones jurídicas –regulación secundaria y débil, dada la aceptación básica de la racionalidad primaria del mercado, pero muy importante en sus efectos y resultados de igualación social– y gran parte de la novedad del capitalismo en esta fase histórica era su capacidad de articular mercado, democracia y ciudadanía social sobre la base de que el trabajo y los costes sociales que se acumulaban sobre el mundo del trabajo iban a quedar parcialmente cubiertos jurídicamente –al menos como declaración y proyecto político– por un Estado y una red institucional que se mostraba formalmente garante de los derechos del empleado (Erbès-Seguin, 1999 a).

La dinámica institucional, por tanto, era asimilar el concepto de bienestar al concepto de seguridad laboral como producto normativo del proyecto moderno. La sociedad moderna como sociedad del bienestar se acababa representando como un proyecto colectivo de seguridad económica, en el

que el mundo laboral se diseña jurídicamente y actúa por sí mismo, como un espacio de identificación de la ausencia de riesgo. La idea de progreso, que se venía arrastrando desde el proyecto ilustrado, se acababa concentrando en la obligación estatal e institucional de generar una ciudadanía segura que armonizase los requerimientos del avance tecnológico –y de la ganancia mercantil– con la posibilidad de reparto de renta –y de riesgos– de un sistema económico en expansión, pero regulado social y democráticamente (Alonso 1999). El ethos postmoderno ha erosionado este sistema de equilibrios parciales e inestables, haciendo precisamente de la explosión de la paracalidad –la fragmentación– y de la inestabilidad –el caos, el azar, el riesgo, etc.– su santo y seña ético y político, dejando al mundo del trabajo, con ello, en una suerte de deriva de su sentido social profundo.

### 3. TRABAJO Y ALTERIDAD

La cultura política de la sociedad del trabajo encontraba un fuerte unificador simbólico: el otro era un trabajador; se deshacía, pues, la diferencia en un problema de distribución y redistribución. Hoy no es tan fácil abordar el problema de la alteridad, sin embargo, es un punto crucial en una coyuntura histórica como la que estamos viviendo, donde un agresivo individualismo posesivo redivivo trata de imponer las ventajas –filosóficas, teóricas y prácticas– del egoísta homo-economicus a lo que desde allí se considera el gregarismo stupidizante de lo colectivo. Y aquí quizás lo más interesante es que el tema de considerar a la sociedad como un conjunto de movimientos sociales nos sirve para poder romper tanto las mistificaciones individualistas que tratan de hacer de la sociedad un simple sumatorio de individuos aislados, como las de los diferentes colectivismos masificantes que tratan de ahogar al individuo en una totalidad anónima. Precisamente esas mistificaciones se rompen cuando hacemos entrar en juego la grupalidad como

fundamento de la socialidad. Y la grupalidad activa no sólo se establece como simple grupo de interés egoísta, sino como grupo donde la acción colectiva es forma expresiva de reivindicar las necesidades e identidades grupales atendiendo a la transformación general de la realidad social. En este sentido, el tema de la solidaridad se amplía del ámbito de lo privado –la ética de la persona–, para convertirse en un elemento central de lo público –de lo político–, la creación de una comunidad de riesgo y un reparto más amplio y más justo de los costes sociales en un interés propio, recíproco y generalizado (Ricoeur, 1990).

Además, la construcción de la solidaridad se hace crítica cuando la distancia entre “nuevos” y “viejos” movimientos sociales es cada vez más débil e indefinida, si tenemos en cuenta que la vieja identidad entre ciudadano y trabajador se está rompiendo en mil formas de empleo, desempleo, contratación y subcontratación dentro de sectores muy segmentados del mercado de trabajo. Las viejas identidades y solidaridades homogéneas de clase económica pasan así por momentos de máxima inestabilidad, al perder gran parte de sus líneas de cohesión grupal; estamos atravesando, por lo tanto, por un proceso de amplia diferenciación y diversificación de la estructura de clases en el curso de esta larga y dubitativa pre/postcrisis permanente, que hace que se multipliquen los problemas y las necesidades concretas de grupos especialmente fragmentados, llevando asociada la dinámica previsible de la multiplicación de las identidades específicas y las mediaciones sociales. De la capacidad actual para crear nuevos vínculos sociales y de solidaridad –una solidaridad de tercer tipo (Ascher y Godard, 2000)– que sean capaces de trascender políticas sectoriales o incluso situaciones locales depende la capacidad social de intervención pública efectiva. En este sentido, el reconocimiento de la sociodiversidad es uno de los elementos esenciales en la reconversión de los sistemas políticos de distribución, ayudando a gestionar directamente un nuevo Estado benefactor más descentralizado donde se dé la posibilidad de encontrar

vínculos sociales cada vez más flexibles, pero más seguros, que combinen la distribución económica con la identidad cultural. Ya que, si bien el principio universalista estuvo en la base del moderno Estado social, sin embargo, al igual que la modernidad, el Estado del bienestar ha sido un proyecto inacabado a mano de las políticas de oferta y de las disfunciones generadas en su propia marcha: burocratización, paternalismo, pasividad, descompromiso hacia él, etc. De esta manera, frente a las interpretaciones neoliberales que hablan de los riesgos de la ciudadanía total –desmotivación hacia el esfuerzo personal, indisciplina por exceso de derechos y democracia, sobrecarga de demandas en las instituciones políticas, crisis de gobernabilidad, etc.–, lo que estamos conociendo ahora es precisamente lo contrario: la estrechez y las limitaciones de ese concepto de ciudadanía que cada vez deja más grupos fuera, a la vez que se hace más pasivo y acomodaticio a sus titulares reales (el sector medio alto de la sociedad). Los movimientos sociales –nuevos y viejos, laborales y cívicos– tendrán que luchar para ampliar y activar los derechos de ciudadanía social –frente a los simples derechos de propiedad económica impuestos por el mercado–, a la vez que tendrán que lograr la materialización de estos derechos ciudadanos en todos aquellos colectivos y sujetos especialmente débiles, sojuzgados y dispersos que están siendo y serán estructurales en el nuevo capitalismo de principios del siglo XXI (Leonard, 1997).

Si la expresión del radicalismo de identidad de las clases medias funcionales fue el objeto central de los nuevos movimientos sociales en los años sesenta y setenta, los de la actualidad, sin renunciar a los problemas de expresión de identidad, estarán situados en la lucha por el reconocimiento de la alteridad, por la recuperación de otras identidades negadas y expulsadas hacia la exterioridad económica, social y simbólica desde la sociedad interna integrada. La dificultad está en hallar incentivos de identidad y solidaridad que sean capaces de superar la fragmentación social y la aparición de microconflictos incapaces de

remontarse por encima de los intereses particularistas (Fraser, 2000). De, en una palabra, pasar de la racionalidad individual a la racionalidad colectiva y del Estado de la naturaleza al Estado social. Sin embargo, tanto los límites, costes sociales, deslegitimidad y disfunciones que se han producido después de más de una década de hegemonía de las políticas neoliberales en las sociedades occidentales, por una parte, como la agresividad económica, ecológica y social que ha provocado el descompromiso social posmoderno, por otra, hacen vaticinar un cambio de signo en los compromisos sociales y abren la posibilidad de un nuevo acercamiento a lo público, reconociendo las necesidades afectivas, económicas, sociales y comunicativas de una mayoría que corre el riesgo de estar marginada en diferentes grados y de diferentes formas. Esta renovación del compromiso público hace pensar que, quizás con contenidos utópicos más limitados, centrándose en temas menos espectaculares, no tan centrados en un discurso emancipatorio y más abiertos a la sensibilidad de las necesidades, volvamos pronto a vivir el eterno retorno a los movimientos sociales. Quizás teórica y políticamente el tema está en encontrar puentes entre el paradigma de la diferencia y la identidad –tan caro al pensamiento postmoderno– y el paradigma de la redistribución y la transformación radical de la división social y económica del trabajo estandarte del pensamiento moderno (Young, 2000).

En este sentido, el proceso de amplia diferenciación y diversificación de la estructura de clases en el curso de la salida de la crisis (procesos de segmentación, parcelación, descualificación y sobrecualificación, desempleo y empleo negro o precario, etc.), asociada a una fuerte terciarización del proceso de trabajo, hacen que las viejas identidades y solidaridades homogéneas de clase económica también pasen por momentos de máxima inestabilidad, al perder gran parte de sus líneas de cohesión grupal. Ahora bien, este fenómeno de máxima complejización de lo social antes que provocar una tan anunciada como indemostrable muerte de la sociedad del trabajo, lo

que hace es obligar a replantear los procedimientos tanto del análisis teórico como de la práctica política del mundo laboral. La gran segmentación y estratificación de las situaciones laborales provocadas tecnológicamente e institucionalmente obligan a olvidar cualquier esencialismo en la determinación de los antagonismos sociales, reconociendo que la clase obrera de la era postfordista está constituida, cada vez más, por una pluralidad de posiciones de sujeto débilmente integradas, en algunos casos, y directamente contradictorias en otros, con lo que no queda más remedio que analizar esta pluralidad de posiciones diversas y en muchos casos contradictorias, de manera total o parcial, abandonando la imagen de un agente unificado automáticamente y homogéneo, tal como se componía la “clase obrera” del discurso clásico (Santos, 2000). La lógica económica de unos intereses “objetivos” bien representados puede escindirse de la lógica social de otros colectivos sociales incapaces de imponer cualquiera de sus reivindicaciones. Los modelos de presentación y representación (política, social, cultural) del trabajo que pretendan sustentar una representatividad y una legitimidad esencialista y estrecha –brazo operativo de una inencontrable “verdadera” clase obrera que de hecho ha estallado en diversos segmentos desigualmente colocados en el proceso de trabajo– están destinados a ser sustituidos tarde o temprano por procesos de representatividad amplia, articulada políticamente y dialógicamente construida de una manera muy estrecha con las acciones de otros movimientos sociales, en la defensa de un Estado universal, de la ciudadanía, el bienestar y la seguridad, frente a los procesos disciplinadores, generadores de inseguridad, riesgo y miedo (Beck, 2000 a y 2000 b).

## **CONCLUSIÓN: MÁS ALLÁ DE LA TRABAJOFILIA Y LA TRABAJOFOBIA**

El mito del fin del trabajo (Rifkin 1996 y 2000), sea en su versión apocalíptica o sea en la versión integrada, nos remite

a un tipo de visión totalmente desenfocada que es la que enfrenta una trabajofobia liberadora y rupturista a una trabajofilia decadente y conservadora. Además del escaso realismo que supone partir de una propuesta semejante, el siguiente error es asimilar el trabajo a un lugar metafísico del que se elimina toda mediación, contradicción o comunicación política. Y, sin, embargo, el trabajo ha tenido siempre sentidos contradictorios porque ha dependido de los sentidos que sobre él han querido imponer los poderes y los contrapoderes que lo han definido (Blanch y Rivas 2001; Alonso 2001).

Por todo ello se puede decir que el trabajo, sin ningún tipo de esencialismo y concebido como razón social y política concreta, encarnado en grupos sociales reales –sin tomarlo ni como una abstracción historicista y profética, ni como un empleo que se reduce a mera magnitud económica individualizada– debe ocupar un lugar institucional principal en el conjunto de mecanismos de regulación y gobierno de las democracias actuales, no decimos ni el único, ni el central –entre otras cosas porque ese hipotético centro es cada vez más difícil de encontrar–, pero sí insistimos en su importancia y en la necesidad de su reconocimiento en la formación de identidades y en la adquisición de titularidades. Los discursos del fin o la superación del trabajo son, además de empíricamente insostenibles, políticamente arriesgados, porque tienden a consagrar la vida y las referencias sociales y personales de gran parte de los habitantes y las familias occidentales al perfecto e inconsciente desorden del azar económico y la flexibilidad total. Frente al impulso postmoderno de solazarse, ya sea de manera apocalíptica, ya sea de manera integrada en este marco caótico (Baudrillard, 1980 y 1983), parece más lógico, en un nivel político, confiar en el imperfecto orden consensual derivado de los movimientos, grupos e instituciones sociales, entre los cuales el mundo del trabajo sigue siendo una dimensión fundamental. En los últimos años, han sido precisamente los comportamientos más individualistas los que se han potenciado en las sociedades occidentales, res-

quebrajándose la solidaridad institucional representada por el Estado del bienestar y que hundía sus raíces en el trabajo estable, la seguridad laboral y social, las prestaciones universalizadas y las políticas fiscales progresivas. De este debilitamiento de la cara más progresiva de la modernidad se ha derivado hacia su faceta menos presentable hasta generar un discurso postmoderno que en grandes aspectos se puede caracterizar directamente como contramoderno (Habermas, 1991).

Por tanto, dados los peligros contemporáneos tanto de desintegración y fragmentación de las identidades sociales como de corrosión y disolución de los vínculos cooperativos, parece necesario restaurar la solidaridad y la seguridad pública en el ámbito de las políticas democráticas, y en este sentido la contribución del mundo del trabajo resulta imprescindible. Reconstruir y regenerar los derechos sociales del trabajo, impulsar su estudio y la mejora de sus condiciones, revalorizarlo e incentivarlo en su dimensión colectiva y civilizatoria es volver a impulsar los valores de la ciudadanía –y no sólo los del consumo privado o la inversión tecnológica– hacia un desarrollo activo, evitando así el peligro de regresión al que estamos permanentemente expuestos. Esto significa plantear un proyecto de sostenibilidad social de los modelos occidentales de empleo, donde lo cuantitativo sea siempre regulado por lo cualitativo, pudiéndose derivar del mundo del trabajo proyectos personales y comunitarios donde quepa la seguridad, la alteridad y el bienestar ciudadano; es evidente que de malos trabajos no surgen buenas democracias y de malas sociedades no surgen buenas empresas (Sen, 2000). En esta reconstrucción de la sociedad del trabajo es incuestionable que no podemos simplemente volvernos atrás y tratar de restablecer intacto el sistema de seguridades mutuas del fordismo keynesiano, nos encontramos en otro contexto y situación histórica, pero hay avances civilizatorios que no podemos desaprovechar y que se pueden rediseñar y adaptar a situaciones más dinámicas, porque si no lo hacemos estamos amenazados de volver a situaciones

laborales propias de un pasado casi remoto, reconstruyendo una sociedad donde el estamentalismo y la fragilidad casi hojaldrada de su estructura social la debiliten hasta dejarla sin defensas cívicas y solidarias (Schnapper, 1997). Hacer visible al trabajo en esta coyuntura tan tecnocrática sirve, asimismo, para rescatar la idea del trabajo como contribución social, haciendo ver que el trabajo no es sólo es un hecho mercantil, es también un hecho comunitario que, además de aparecer en toda su magnitud en los trabajos extramercantiles, autónomos y organizados según necesidades sociales, se encuentra en la dimensión comunitaria, aparece en todo trabajo, por cuanto es un elemento sociohumano tanto como un elemento económico. Por lo tanto, considerar que trabajo y ciudadanía deben de tener relaciones más complejas y completas, que el propio concepto de trabajo debe de ser considerado de manera más flexible, que incluso nuestros niveles tecnológicos actuales nos permiten realizar más fácilmente trabajos comunitarios y actividades sociales que cubran realmente necesidades no supone en ningún caso hablar del fin del trabajo, sino reforzar la razón política de la transformación social desde el mundo del trabajo como contribución indispensable a una razón civilizatoria general (vid. Castillo, 1999).

Defender la idea de la necesidad de tener en consideración el trabajo en cualquier proyecto de cambio social es sencillamente hacer perceptible que las condiciones comunicativas de los sujetos se encuentran incrustadas en condiciones socioeconómicas dadas, y así no es abogar sólo la idea de empleo mercantil, es revitalizar la idea misma de praxis humana como elemento central de creación de riqueza, de convivencia y de relación. Roto el orden del trabajo industrial y la ciudadanía laboral fordista hemos sufrido una desarticulación de todos los elementos estables de generación de identidad universalista y de ciudadanía social y, a la vez, hemos conocido toda suerte de procesos de profundización en la desigualdad social, ningún elemento real ha conseguido sustituir este orden del bienestar

laboral y huérfanos de ello corremos el peligro de la fragmentación y, dado que el mercado es incapaz de generar solidaridad o identidad colectiva y otros aspectos mucho más ambivalentes que van desde los nacionalismos o los movimientos de carácter étnico hasta el tribalismo alternativo, tienden a ocupar los déficit provocados por el desgaste a que ha sido sometida la identidad laboral (Perret, 1997). Por otra parte, renunciar a la identidad en el trabajo es dejar sin identidad real a grandes grupos de población y, curiosamente, siempre tienen que renunciar a esta identidad los grupos peor colocados socialmente, mientras se siguen manteniendo en muchos casos relatos y representaciones sociales positivas para los trabajos y profesiones mejor colocados en la nueva economía. La inflación de los discursos de identidad y diferencia sin un referente de solidaridad llevan directamente a la violencia y las guerras de alta o baja intensidad (Maalouf, 1999). Ni el cinismo postmoderno, ni el liberalismo utilitarista han sido capaces de apreciar que las conductas humanas se construyen en marcos de socialización activa, así como que la elección económica está incrustada en un sistema cultural y normativo compuesto de instituciones y tradiciones que traducen relaciones de poder, y entre estas instituciones el trabajo ha sido, y será, una institución fundamental en la distribución y redistribución del poder social (Bourdieu, 2000).

Paradójicamente cuando gran parte de las voces ligadas a la última generación de la teoría crítica pronosticaba desde los años setenta una crisis de legitimación del capitalismo tardío —y a ella le asociaban la crisis de la legitimación derivada del trabajo por su economicismo y su empleísmo [Habermas (1988), Block (1990), Méda (1998), Offe (1992), Gorz (1998)], con lo que nos encontramos hoy en día es con un capitalismo —y lo que es su nervio central: un mercado, sobrelegitimado y simbólicamente arrasador, inflamado hasta tal punto en la autorreferencia de sus éxitos financieros que es capaz de sepultar en ellos sus fracasos sociales y su bajo tono cívico. Así, en este contexto, “después de la pasión política”, se alza la necesidad de

anteponer las razones concretas de los actores y especialmente a los actores labores, contra los excesos de cualquier pretensión de absoluto, ya sean los de los discursos abstractos del fin de las ideologías, de la historia o del trabajo, ya los de la inflamación de los discursos de la identidad total, la militancia extrema o el compromiso como creencia, basados siempre en argumentos sacrificiales (sacrificio de uno mismo, sacrificio del enemigo), articulación acaba girando en la órbita del autoritarismo (Ramoneda, 1999). El trabajo frente a cualquier pretensión de heroicidad histórica, o simplemente historicista, debe retomar su lugar modesto, pero por eso fundamental en la formación de una ciudadanía que se enfrente solidariamente contra el peligro de reducción de todos los vínculos sociales y comunitarios a una especie de “mercado total” Peligro que ahora se agazapa y sobrevive borroso detrás de la razón mediática postmoderna –como Adorno y Horkheimer lo detectaron detrás de la razón moderna, iluminista liberal en la crisis de los años treinta (Wellmer, 1993)–, reapareciendo a corta y a larga distancia, en acontecimientos nacionales y conflictos internacionales.

El trabajo aparece, así, como argumento que se ha de estudiar y oponer en su realidad concreta a cualquiera de las formas del discurso del supuesto fin de todo –fin de la historia, de los relatos, de la política y, por supuesto, del trabajo mismo–, discurso que impregnado y diluido en los tópicos lanzados por la cultura de consumo de nuestro tiempo, que cuando reproduce términos como globalización, pensamiento débil o postmodernidad, en el fondo está difundiendo un mensaje de debilidad política que hace de los sujetos sociales juguetes en la mano de entes abstractos como los mercados, el azar, el caos, el deseo, etc., sujetos, pues, sin autonomía o capacidad de acción política o social colectiva (Antunes, 1999). El avance, por tanto, de la nueva economía ha generado un proceso caótico en el sentido postmoderno del término –en el sentido de una espontaneidad creativa– de crecimiento de nuevas formas de riqueza, pero su propio éxito tanto económico como social puede ser su

fundamental peligro, a nivel económico, por la tendencia al autobloqueo de las propias dinámicas que ha creado –complejidad excesiva, pérdida de control y estabilidad, fragilidad, desorientación, pánicos mercantiles y financieros permanentes–; a nivel social, por los peligros de cancerización y tumoración de sufren todos los tejidos –también el tejido social– por el excesivo y caótico crecimiento de formas muy artificializadas de intercambio económico que destruyen en su evolución la sociodiversidad de otras formas sociales, otras culturas (tradicionales o alternativas), así como las bases de la identidad comunitarias en que se integran los acuerdos, pactos, consensos y garantías jurídicas que se han generado en esas sociedades en el último siglo. Irónicamente, entonces, la postmodernidad se habría devorado a sí misma negando la libertad, el multiculturalismo, la multiplicidad de sujetos y el relativismo que proclamaba en su formación (Callinicos, 1999).

Los grandes discursos del managerialismo postmoderno, de la globalización, de las nuevas tecnologías y del pensamiento débil están socialmente desubicados, tienden a una retórica que, por mucho que se repita, un tanto mecánicamente, desde cualquier lugar del mundo no borra las duras realidades del trabajo a nivel internacional –ni, específicamente, las del trabajo industrial– ni puede impedir observar la importancia de los nudos productivos en la red de la supuesta “nueva economía” globalizada. Así, frente a visiones más convencionales y superficiales, una visión realista del trabajo nos muestra que el entramado internacional del postfordismo está lleno de agujeros negros y desigualdades crecientes y que los costes sociales provocados por los nuevos modelos de producción económica y de (des)regulación social se concentran y aumentan dentro de territorios y grupos humanos especialmente debilitados y precarizados a nivel mundial (Biersteker, 2000). Procesos de heterogeneización, subproletarización y precarización del trabajo son hechos que se encuentran detrás del brillante despegue último de la nueva economía, y por ello esta nueva economía

virtual solo puede vivir de apoyarse con más intensidad a nivel mundial en una base poblacional que vive exclusivamente del trabajo, tomado éste desde el punto de vista más tradicional. Tanto teórica como empíricamente, tenemos una importante labor de relativización de los principales mitos contemporáneos que se han creado en torno al tópico que, no sin cierta ironía, podríamos denominar postmoderno, del fin o la banalización del trabajo. Tópico que se difunde tanto desde las filas conservadoras y neoconservadoras que, de manera bastante comprensible, minimizan o ignoran la centralidad del proceso de trabajo en la configuración de la economía actual –tratando de sustituir la categoría de trabajo asalariado por otras como tecnología, información o conocimiento, para encontrar en ellas el origen de la “riqueza de las naciones”– como desde las corrientes más idealizantes del pensamiento de izquierdas que, aquí de manera un tanto incomprensible, se han dedicado en los últimos años a disolver la potencialidad transformadora del trabajo en categorías intelectualmente muy atractivas (comunicación, diferencia, identidad, etc.), pero que ni son incompatibles con el concepto mismo de trabajo, ni, hasta el momento, han supuesto su superación teórica ni práctica.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALALUF, M.(1999), “Evolutions démographiques et rôle de la protection sociale: le concept de cohésion”, Rapport Préliminaire, Bruselas, Commission Européenne (DGV)/ULB.
- ALONSO, L.E. (1999), *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, Madrid, Trotta.
- ALONSO, L.E. (2001), *Trabajo y postmodernidad El empleo débil*, Madrid, Fundamentos.
- ANTUNES, R. (1999), *¿Adiós al Trabajo. Ensayo sobre la metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo?*, Buenos Aires, Antídoto.

- ARTHUR , B. , HALL, D. y LAWRENCE, B. (1989), *Handbook of Career Theory*, Nueva York, Cambridge University Press.
- ASCHER, F. y GODARD, F. (2000), “Hacia una tercera solidaridad”, en *Revista de Occidente*, números 230-231, julio-agosto.
- BALANDIER, G. (2001), *Le grand système*, París, Fayard.
- BAUDRILLARD, J. (1980), *El espejo de la producción*, Barcelona, Gedisa.
- BAUDRILLARD, J. (1983), *Les stratégies fatales*, París, Grasset.
- BAUDRILLARD, J. (2000 a), *Pantalla total*, Barcelona, Anagrama.
- BAUDRILLARD, J. (2000 b), *El intercambio imposible*, Madrid, Cátedra.
- BECK, U. (1999), *Word Risk Society*, Cambridge Polity Press.
- BECK, U. (2000 a), *La democracia y sus enemigos*, Barcelona, Paidós.
- BECK, U. (2000 b), *Un nuevo mundo feliz. La precarización del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona, Paidós.
- BELL, D. (1976), *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Madrid, Alianza.
- BELL, D. (1978), *Las contradicciones culturales del capitalismo*, Madrid, Alianza.
- BERGER, P y otros (1999), *Los límites de la cohesión social, Informe de la Fundación Bertelsmann al Club de Roma*, Madrid, Círculo de Lectores.
- BIERSTEKER, Th. J. (2000), “Globalization as a Mode of Thinking in Mayor Institutional Actors”, en Woods,

- N. (Ed.), *The Political Economy of Globalization*, Londres, Macmillan.
- BLANCH i RIVAS, J.M. (2001), “Empleo y desempleo: ¿Viejos conceptos en nuevos contextos?” en Agulló, E. y Ovejero, A. (Eds.), *Trabajo, individuo y sociedad. Perspectivas psicosociológicas sobre el futuro del trabajo*, Madrid, Pirámide.
  - BLOCK, F. (1990), *Postindustrial Possibilities. A Critique of Economic Discourse*, Berkeley University of California Press.
  - BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (1999), *Le Nouvel esprit du capitalisme*, París, Gallimard.
  - BOURDIEU; P. (1999), *La miseria del mundo*, Madrid, Akal.
  - BOURDIEU, P. (2000), *Les structures sociales de l'économie*, París, Seuil.
  - CALLINICOS, A. (1999), *Social Theory*, Cambridge, Polity Press.
  - CASTEL, R. (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
  - CASTEL, R. (1998), “Del postliberalismo al neoliberalismo”, en Álvarez Uría F. y otros *Neoliberalismo versus democracia*, Madrid, Ediciones de La Piqueta.
  - CASTILLO, J.J. (1999), “Trabajo del pasado, trabajo del futuro: por una renovación de la Sociología del Trabajo”, en Castillo, J.J. (Ed.), *El trabajo del futuro*, Madrid, Editorial Complutense.
  - COHEN, D. (2001), *Nuestros tiempos modernos*, Barcelona, Tusquets.
  - COHEN, R. Y KENNEDY, P. (2000), *Global Sociology*, Londres, Macmillan.

- COLEMAN; J. (1990), *Foundations of Social Theory*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- DURKHEIM, E. (1982), *La división social del trabajo*, Madrid, Akal.
- DURKHEIM, E. (1985), *Le socialisme*, París, PUF/Quadrige, reimp.
- EAGLETON, T. (1998), *Las ilusiones del postmodernismo*, Buenos Aires, Paidós.
- ECHEVERRÍA, J. (1995), *Cosmopolitas domésticos*, Barcelona, Anagrama.
- ECHEVERRÍA, J. (2000), *Un mundo virtual*, Barcelona, Plaza y Janés.
- ELIAS, N. Y SCOTSON, J. L. (1997), *Logiques de l'exclusion*, París, Fayard.
- ERBÈS-SEGUIN, S. (1999 a), *La sociologie du travail*, París, La Découverte.
- ERBÈS-SEGUIN, S. (Ed.) (1999 b), *Le contrat Usages et abus d'une notion*, París, Desclée de Brower.
- FRASER, N. (2000), “¿De la redistribución al reconocimiento?” Dilemas de la justicia en la era postsocialista”, en *New Left Review en Castellano*, nº 0, enero.
- FUKUYAMA, F. (1998), *La confianza*, Barcelona, Ediciones B.
- FUKUYAMA, F. (2000), *La gran ruptura*, Barcelona, Ediciones B.
- GARZA, E. de (2000), “Introducción: El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX”, en Garza, E. de (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GORZ, A. (1998), *Misérias del presente riqueza de lo posible*, Buenos Aires, Paidós.

- GRANOVETTER, M. (1974), *Getting a Job. A Study of Contacts and Careers*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- HABERMAS, J. (1988), *Ensayos políticos*, Barcelona, Península.
- HABERMAS, J. (1991), *La necesidad de revisión de la izquierda*, Madrid, Tecnos.
- HABERMAS, J. (1998), *Facticidad y validez sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta.
- JAMESON, F. (1991), *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós.
- JAMESON, F. (1999), *El giro cultural*, Buenos Aires, Manantial.
- JAMESON, F. (2000), *Las semillas del tiempo*, Madrid, Trotta.
- LEONARD, P. (1997), *Postmodern Welfare*, Londres, Sage.
- MAALOUF, F. (1999), *Identidades asesinas*, Madrid, Alianza.
- MANN, K. (2000), “The Welfare State and Postmodernity”, en Pierson, Ch. Y Castles, F.C. (Eds.), *The Welfare State Reader*, Cambridge, Polity Press.
- MARSHALL, T.H. (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.
- MARUANI, M.; ROGERAT, Ch. Y TORNIS, T. (dirs.) (2000), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Barcelona, Icaria.
- MARUANI, M. y REYNAUD, E. (1993), *Sociologie de l’emploi*, París, La Découverte.
- Mc GUIGAN, J. (1999), *Modernity and Postmodern Culture*, Buckingham, Open University Press.

- MÉDA, D. (1998), *El trabajo, un valor en vía de desaparición*, Barcelona, Gedisa.
- OFFE, C. (1992), *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas del futuro*, Madrid, Alianza.
- OFFE, C. y DEKEN, J. de (2000), “Trabajo, ocio y participación social”, en Muñoz Machado S., García Delgado J.L. y González Seara L. (Eds.), *Las estructuras del bienestar en Europa*, Madrid, Cívitas.
- PARSONS, T. (1976), *El sistema social*, Madrid, Revista de Occidente.
- PERRET, B. (1997), “L’avenir du travail: des tendances contradictoires” en AA.VV., *Le travail, quel avenir?*, París, Gallimard/Folio.
- POLANYI; K. (1989), *La gran transformación*, Madrid, La Piqueta.
- RAMONEDA, J. (1999), *Después de la pasión política*, Madrid, Taurus.
- RICOEUR, P. (1990), *Historia y verdad*, Madrid, Encuentro, 3ª ed. ampliada.
- RIFKIN, J. (1996), *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós.
- RIFKIN, J. (2000), *La era del acceso*, Barcelona, Paidós.
- RUBIO CARRACEDO, J. (2000), *Educación moral, postmodernidad y democracia. Más allá del liberalismo y del comunitarismo*, Madrid, Trotta.
- SABEL, C. y ZEITLIN, J. (1997), *World of Possibilities: Flexibility and Mass Production in Western Industrialization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SANTOS, B. de S. (2000), “Lo social y lo político en la transformación postmoderna” en Monereo, M. y Cha-

- ves, P. (Eds.), *Diversidad y desigualdad: las razones del socialismo*, Barcelona, El Viejo Topo/FIM.
- SCHNAPPER, D. (1997), *Contre la fin du travail*, París, Textuel.
  - SCHNAPPER, D. y BACHELIER, Ch. (2000), *Qu'est-ce que la citoyenneté?*, París, Gallimard/Folio.
  - SEN, A. (2000), *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta.
  - SENNETT, R. (2000), *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama.
  - STEVENSON, N. (1998), *Culturas mediáticas. Teoría social y comunicación masiva*, Buenos Aires, Amorrortu.
  - STORPER, M. y SALAIS, R. (1997), *Worlds of Production The Action Frameworks of the Economy*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
  - SUPIOT, A. y otros (1999), *Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del Derecho del trabajo*, Valencia, Tirant lo Blanc/Universidad Carlos III.
  - TÖNNIES, F. (1980), *Comunidad y asociación*, Barcelona, Península.
  - WELLMER, (1993), *Sobre la dialéctica modernidad y postmodernidad*, Madrid, Visor.
  - WELSCH, W. (1997), “Topoi de la posmodernidad”, en Fischer, H.R; Retzer, A.; y Schwizer, J. (Eds.), *El final de los grandes proyectos*, Barcelona, Gedisa.
  - YOUNG, I. M. (2000), *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, Universidad de Valencia.



**TRABAJOS, CUIDADOS Y  
SOSTENIBILIDAD:  
UN DESAFÍO PARA  
EL SIGLO XXI**

CRISTINA CARRASCO BENGOA

*Profesora de Teoría Económica de la  
Universidad de Barcelona*



En este artículo se comienza por proponer un nuevo marco de análisis para el estudio del trabajo que incorpore los trabajos de cuidados absolutamente necesarios para la sostenibilidad humana y la calidad de vida. Esto significa romper con el modelo del *homo economicus* y con las falsas y limitadas fronteras de la economía que sólo reconoce como económico lo que tiene expresión mercantil. A continuación se reflexiona sobre la realidad española. Las nuevas pautas de comportamiento de las mujeres que rompen con el tradicional rol del “ama de casa” ha sido un aspecto determinante en la visibilización de los trabajos de cuidados. De acuerdo con la información estadística, se confirma la importancia cuantitativa del trabajo no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres. Como caso específico de cuidados, se muestra que el envejecimiento demográfico hace prever un aumento de las necesidades de cuidados directos. Finalmente, se cierra el círculo: si una de las actividades fundamentales para el sostenimiento de la vida es el trabajo de cuidados, no se puede discutir el “trabajo” en el siglo XXI sin considerar dicha actividad, a riesgo de insistir en mantener las desigualdades sociales de clase y de género.

### **LOS FALSOS LÍMITES DE LA ECONOMÍA: LA IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO Y EMPLEO**

Un debate sobre el trabajo en el siglo XXI, invita y exige, antes que nada, una reflexión sobre el propio concepto de trabajo, que no por antiguo, está exento de controversia. Realmente

llama la atención que una actividad absolutamente necesaria para la existencia humana y que mujeres y hombres hemos desarrollado desde las sociedades más primitivas, no tenga aún una buena definición que la identifique.

Tradicionalmente –ya desde el pensamiento económico clásico– la economía se ha situado dentro de unas fronteras muy estrechas de análisis: el campo de estudio económico ha sido el mundo público mercantil, donde trabajo se ha identificado con empleo. En consecuencia, la economía como disciplina ha funcionado con falsos límites de la vida económica, definiéndose en consecuencia como “autónoma”, sin considerar que el sector mercantil descansa y se apoya en otros sectores o actividades que no tienen lugar en el mercado o en el mundo público.

Resultado lógico de esta ceguera histórica es que los modelos elaborados para representar los procesos económicos son sólo abstracciones de la producción y distribución mercantil capitalista. Se podría argumentar que un modelo puede utilizarse para representar una parte de la realidad, aunque, en ese caso habría que explicitar claramente qué parte de la realidad se pretende explicar y cómo –a través de qué variables– se relaciona con la realidad completa. Sería análogo a la situación de un médico cardiólogo, que aunque su especialidad le lleve a profundizar en los rasgos específicos del corazón, no puede olvidar las relaciones de dicho órgano con el resto del cuerpo, de hecho, el corazón ni siquiera puede mantenerse con vida fuera del cuerpo que lo sustenta y que, a su vez, él ayuda a vivir.

Sin embargo, este no ha sido el caso de la disciplina económica. Los modelos elaborados desde la teoría económica –con matices según las distintas escuelas de pensamiento– han representado casi exclusivamente la economía de mercado, pero con pretensiones de ser reflejo de toda la realidad económica. El resultado ha sido que dichos esquemas interpretativos ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden

una parte importante de los procesos fundamentales para la reproducción social y humana –básicamente el trabajo que se realiza en los hogares– sin los cuales, el “mercado” ni siquiera podría subsistir.

Lo habitual en los modelos económicos es considerar a las familias sólo como unidades de consumo de “bienes finales”; como si en el interior de los hogares no se realizase ningún trabajo adicional para la subsistencia de sus miembros. Sin embargo, el trabajo no remunerado que realizan fundamentalmente las mujeres en el hogar está dirigido directamente al cuidado de la vida, del cuerpo, de la existencia humana. En nuestras sociedades más industrializadas esto tiene que ver con el cuidado directo de niñas, niños, personas ancianas o enfermas y con tareas de alimentación, higiene, relaciones y afectos dirigidas también a las personas adultas y sanas. En sociedades más rurales, las tareas de cuidados incluyen además todo lo relacionado con la producción de subsistencia.

Pero, además, el análisis económico del mercado laboral ha ignorado la relación dinámica que existe entre el proceso de producción y reproducción de mercancías y el proceso de reproducción social de la fuerza de trabajo. Este último no se refiere exclusivamente al trabajador o al tiempo que ella o él pasan en el puesto de trabajo, sino a su ciclo vital completo y a la reproducción de las futuras generaciones (Picchio 1994). Se trata de un proceso humano y no técnico y, es en este sentido, que la reproducción de las personas no puede separarse ni aislarse del contexto social en el que tiene lugar. Por su parte, las relaciones laborales también han estado basadas tradicionalmente en formas de organización que tienen en cuenta, de manera exclusiva, los procesos de producción mercantil. Han estado centradas en las condiciones de trabajo y no en las condiciones de vida, se ha planteado como contradicción fundamental la que existe entre el salario y el beneficio, y por ello no se ha hecho explícito el conflicto –que constituye el

núcleo del trabajo asalariado— entre beneficios empresariales y niveles de vida de toda la población.

Desde una perspectiva más realista, se observa que nuestras sociedades funcionan y subsisten a través de procesos que podríamos denominar de “producción y reproducción”. Se producen y reproducen bienes, personas, relaciones. Todos estos procesos están absolutamente relacionados e interconectados, de tal manera que difícilmente puede separarse uno de otro. La participación humana en estos procesos se acostumbra a denominar trabajo, empleo o actividad, sin que —a excepción tal vez del empleo— las definiciones sean claras y las fronteras entre ellos, nítidas. De estos “trabajos o actividades”, se pueden señalar tres como los más relevantes, tanto por su magnitud como por su significado: el empleo (o autoempleo), el trabajo familiar doméstico y el trabajo de participación ciudadana. El primero, está asignado socialmente a los hombres, es el único remunerado y de aquí, normalmente el único considerado por la economía como trabajo; el segundo tiene como objetivo el cuidado de la vida humana y ha sido tradicionalmente realizado por las mujeres; y el tercero —conocido también como trabajo voluntario— engloba una cantidad de actividades muy diversas realizadas en distintos espacios sociales y con un papel significativo en lo que podríamos llamar la cohesión social. Que las definiciones —como se señalaba más arriba— no sean precisas es un síntoma claro de la dificultad de separar totalmente estas actividades. De hecho, hay determinadas producciones de bienes que según la situación sociohistórica del hogar o la sociedad han pasado de un ámbito a otro. De aquí la paradoja de Pigou con relación al plato de comida preparado por una ama de casa o un cocinero en un restaurante<sup>31</sup>. Ejemplo al cual

---

31 Pigou se plantea que es una paradoja que un plato de comida preparado por un cocinero en un restaurante se considere parte de la renta nacional, y, en cambio, si el mismo plato de comida lo prepara una ama de casa para consumo de la familia, no se contabiliza en la renta nacional. Pigou “resuelve” la paradoja utilizando una definición de renta nacional que sólo incluya los bienes y servicios que se intercambien por dinero.

se puede agregar que el mismo plato de comida también podría haber sido preparado por personas no remuneradas de una ONG y destinado a actividades colectivas.

Ahora bien, estos procesos no son ni tan independientes ni tan autónomos como lo pretende la disciplina económica. Baste con preguntarse: en un proceso de producción mercantil ¿de dónde proviene la fuerza de trabajo? ¿es que se ha producido por generación espontánea? ¿son suficientes los salarios para asegurar la reproducción humana? Diversos estudios han mostrado que una parte muy importante de la población no puede reproducirse sólo con sus recursos monetarios (Carrasco et al. 1991). Para ello –como condición necesaria aunque no suficiente– los salarios deberían ser los de subsistencia real. Pero, si los salarios fuesen realmente de subsistencia, eso significaría que sólo realizando el trabajo de mercado podríamos subsistir con al menos un hijo o hija<sup>32</sup>. Es decir, el salario permitiría comprar todos los bienes y servicios sin necesidad de realizar ningún otro trabajo. Entonces, ¿qué salarios deberíamos ganar? Parece evidente que la producción mercantil capitalista no podría funcionar pagando salarios de subsistencia real.

Pero, más aún. A pesar de que el sistema en términos monetarios-económicos no podría subsistir con sólo el trabajo mercantil, mucho más importante es otro aspecto del trabajo familiar doméstico, aquel que prácticamente lo define, aquel que determina su objetivo básico: el ser responsable del cuidado de la vida humana. Lo cual implica no sólo la subsistencia biológica, sino el bienestar, la calidad de vida, los afectos, las relaciones, etc., todo aquello que hace que seamos personas sociables.

Planteado de esta manera, se hace difícil pensar que los esquemas elaborados desde la economía puedan olvidar estos

---

32 Hay que considerar que si al menos se quiere mantener población estacionaria, la reproducción de cada persona adulta –mujer u hombre– debe incluir la de un hijo o hija.

aspectos tan básicos del sistema. Seguramente las razones son variadas y complejas. En otro lugar (Carrasco 2001), ya hemos aventurado algunas de orden patriarcal y otras de orden económico. Las primeras tienen que ver en general con las razones del patriarcado: no reconocer ni dar valor a la actividad de las mujeres y categorizar como universal y con reconocimiento social sólo las actividades asignadas socialmente a los hombres. De esta manera “trabajo” ha sido conceptualizado como sinónimo de empleo. Las segundas razones guardan relación básicamente con el intento de mantener oculto el mecanismo a través del cual la producción capitalista puede desplazar costes hacia la esfera doméstica; costes que generalmente asumen la forma de trabajos de cuidados realizados por las mujeres.

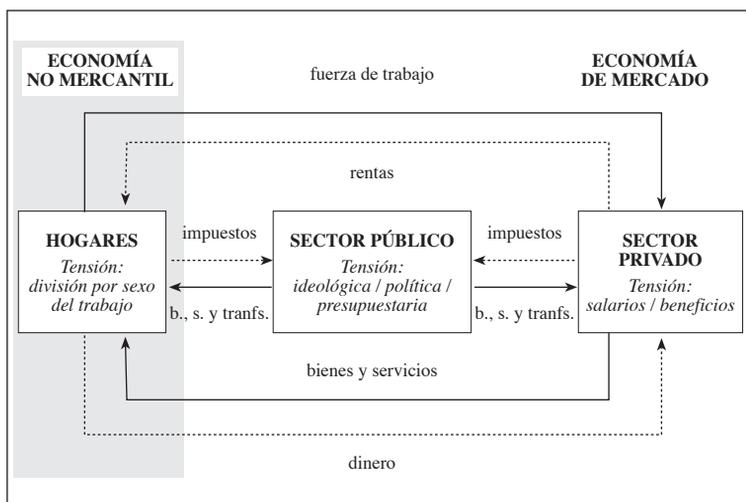
En definitiva, los modelos económicos se nos presentan poco fértiles para el estudio de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos, básicamente los que tradicionalmente han realizado las mujeres. De aquí la necesidad urgente de utilizar modelos que representen la realidad completa, en toda su complejidad, con las interrelaciones entre las distintas actividades o trabajos (Cagatay et al. 1995, Cagatay 1998, Bakker 1994, 1998, Esim 2000, Carrasco y Mayordomo 2000).

## **HACIA MODELOS MACROECONÓMICOS MÁS REALISTAS**

Desde hace algunos años, desde lo que ha venido a denominarse “economía y género” o “economía feminista”, comienzan a desarrollarse distintas aproximaciones metodológicas, todas ellas íntimamente relacionadas, con el objetivo de ampliar los límites señalados tradicionalmente por la economía e incorporar el trabajo no remunerado realizados en los hogares. Estas nuevas aportaciones tienen que ver con la integración del trabajo de cuidados en los modelos macroeconómicos y su relación con el trabajo de mercado, el desarrollo de nuevos esquemas input-

output incorporando el trabajo no remunerado, la medición de dicho trabajo y su incorporación en las estadísticas económicas, los efectos diferenciados de las políticas públicas sobre mujeres y hombres y los llamados presupuestos sensibles al género (Waring 1988, Carrasco et al. 1991, Carrasco et al. 2000, Durán 1991, 1995, 1999, Himmelweit 2002).

Los esquemas interpretativos desarrollados desde esta nueva corriente de pensamiento integran tanto la llamada economía monetaria (mercantil capitalista) como la no monetaria (familiar doméstica y comunitaria) y los distintos tipos de trabajo (Carrasco 1991, Elson 1997, Budlender y Sharp 1998, Picchio 2001, Himmelweit 2002). La idea fundamental se recoge en el diagrama 1.



**DIAGRAMA 1:** Este tipo de diagramas fue diseñado por Diane Elson y posteriormente utilizado con modificaciones por Budlender y Sharp (1998) y Picchio (2001).

El diagrama 1 representa un modelo macroeconómico de flujo circular de la riqueza social formado por tres sectores: el sector privado (que produce mercancías), el sector público (que

ofrece servicios públicos) y el sector de los hogares y comunitario (que realiza cuidados directos a las personas). Estos tres sectores interactúan dando lugar a una economía monetaria y una economía no monetaria.

El sector privado está formado por las empresas productoras de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado, y su objetivo fundamental es la obtención de beneficio<sup>33</sup>. El sector público ofrece bienes y servicios tanto al sector de los hogares como al sector privado. Realiza un rol de mediador entre estos dos sectores. Aunque los servicios públicos no tengan precio de mercado, el sector público participa en la economía monetaria, ya que sus trabajadores son asalariados y se financia por medio de impuestos. Finalmente, el sector de los hogares produce bienes y servicios no dirigidos al mercado, sino para el consumo del hogar. Su objetivo es el cuidado de las personas, el bienestar, la calidad de vida. En este sector se acostumbra a incluir el trabajo de participación ciudadana o voluntariado social por el hecho de que también es un trabajo no remunerado. En definitiva, la reproducción social –entendida como un espacio de desarrollo humano y calidad de vida– se realiza en la interacción de dos economías con objetivos muy diferentes: la monetaria, con el objetivo del beneficio, y la no monetaria, con el objetivo del cuidado.

Ahora bien, el diagrama no representa una situación de “equilibrio armónico”, sino que está plagado de tensiones. Señalo a continuación algunas de las más relevantes en relación con el tema que nos ocupa. Una primera tensión –la que define al sistema– es la que tiene lugar entre el beneficio y los salarios; tensión que guarda relación directa con los dos objetivos señalados anteriormente: el del cuidado y el del beneficio. Estos objetivos son absolutamente contradictorios y, por tanto, están en permanente tensión. La maximización de beneficios por

---

33 Aunque también se puede considerar en este sector el sector cooperativo, es absolutamente minoritario.

parte de la empresa privada significa una reducción de costes (de salarios) que, por ejemplo, actualmente se está traduciendo en las diversas formas de flexibilidad del trabajo de mercado, lo cual atenta directamente contra el bienestar y la calidad de vida de las personas. Además, cuando las mujeres participan simultáneamente en trabajo familiar doméstico y trabajo de mercado, interiorizan en su propio cuerpo la tensión sistémica traducida en organización del tiempo y del trabajo, al pasar continuamente de un espacio y un tiempo a otro espacio y tiempo con características y objetivos totalmente opuestos.

Una segunda tensión se manifiesta con el sector público. Su papel de mediador entre el sector privado y el familiar doméstico se traduce en su participación como proveedor de bienestar de la población mediante la oferta de distintos servicios de cuidados o transferencias monetarias directas. Esta “mediación”, de hecho, no es otra cosa que una redistribución de la renta a través de la participación en “cuidados”, en educación, en sanidad, etc. El grado de participación será el resultado de una tensión ideológica-política-presupuestaria.

Finalmente, una tercera tensión es la que tiene lugar, no entre los distintos sectores de la economía, sino en el interior de la propia población, entre mujeres y hombres. Como resultado de las relaciones patriarcales, mujeres y hombres quedan situados en distintos ámbitos de la economía. Las mujeres estarán asociadas básicamente a la economía del cuidado, sin reconocimiento social y los hombres a la economía de mercado con valoración social y remuneración. Estas tensiones entre mujeres y hombres no se agotan en el ámbito doméstico, sino que también se traspasan al sector privado mercantil cuando las mujeres participan del trabajo de mercado. El diagrama también se puede interpretar desde una perspectiva más macroeconómica, centrada en los hogares. Desde los hogares se desarrollan estrategias de subsistencia, reproducción y bienestar. Históricamente, los salarios no han sido suficientes para la subsistencia de la familia-hogar.

De aquí que las personas (básicamente las mujeres), de acuerdo a sus condiciones socioeconómicas combinan tres tipos de “recursos” para que el proceso de reproducción humana y social sea posible. Los bienes y servicios posibles de adquirir en el mercado con el salario (existe un mínimo socio histórico bajo el cual las personas no podrían subsistir), los servicios ofrecidos desde el sector público y el trabajo familiar doméstico. Este último, realizado mayoritariamente por las mujeres, provee a las personas del hogar de una serie de bienes, servicios y actividades de cuidados directos y desarrolla capacidades humanas, afectivas y de relación, sentimientos de seguridad y procesos de socialización. Rasgos todos ellos que nos hacen ser personas sociables y que constituyen características importantes de la fuerza de trabajo necesarias para la producción de mercado.

Así pues, a diferencia de los modelos habituales (con sesgo androcéntrico) donde sólo se considera el trabajo que se realiza en el lado visible de la economía –el mercantil– y se oculta toda la contribución de la economía del cuidado no mercantil (invisible), estos nuevos enfoques ofrecen una visión más realista de la sociedad, permitiendo el análisis de las interrelaciones entre los distintos sectores –monetarios y no monetarios– de la economía.

Pero no sólo eso. El análisis a partir de estos nuevos enfoques nos obliga a nuevas reflexiones. En primer lugar, permite cuestionar la supuesta autonomía e independencia de la producción capitalista mercantil: tanto por razones monetarias (salarios insuficientes) como por razones que tienen que ver con aspectos afectivo-relacionales de las personas –imposibles de adquirir en el mercado– la economía monetaria depende de la economía no monetaria. Y, en segundo lugar, permite visualizar lo que consideramos la contradicción social fundamental desde una perspectiva más amplia. Desde la estrecha mirada mercantil, el conflicto social se ha situado entre salarios y beneficio. Incorporar en los esquemas el sector no monetario y, en particular, el

trabajo de cuidados, permite redefinir el conflicto social desde una perspectiva más amplia, situando en el centro la vida humana. De esta manera, la contradicción ya no se plantea entre salarios y beneficio, sino entre estándares de vida o niveles de vida aceptables y beneficio. Los salarios se nos presentan como un recurso más que participa en conseguir determinados estándares de vida, pero en ningún caso el único, ni siquiera el central. En cambio, todas las actividades de cuidados directos de las personas –en particular, los aspectos afectivos y relacionales que implican– realizados fundamentalmente en el ámbito no remunerado, se nos revelan ahora como el recurso determinante para que la población desarrolle niveles de vida aceptables, entendiendo éstos como algo que va mucho más allá de una cesta de bienes o de unos determinados niveles de ingreso monetario.

La limitada definición de trabajo también tiene consecuencias en la elaboración e implementación de políticas públicas, ya que sólo se considerarán los efectos en el lado visible de la economía, el mercantil; olvidando u ocultando los efectos que pueda tener en la economía del cuidado no mercantil (invisible). Esto implica un riesgo: si no se tienen en cuenta todos los posibles resultados de la aplicación de la política considerando las interdependencias entre ambas economías, podría producirse algún tipo de ineficiencia o resultado no deseado, del cual ni siquiera se tendría información.

Pero además, existe un segundo problema relacionado con el anterior. Mujeres y hombres se sitúan en distintos ámbitos de la economía: el no monetario y el monetario, asumiendo cada uno de ellos roles sociales específicos. Esto significa que las personas, de acuerdo con su género, tienen restricciones y condicionamientos sociales diferentes. De ahí que, si no se tiene en cuenta el distinto lugar que ocupan mujeres y hombres en nuestras sociedades, si se ignoran los roles diferenciados y las responsabilidades y capacidades socialmente determinadas para

ambos géneros, entonces es posible que una política aparentemente neutral, pueda tener consecuencias distintas para cada uno de ellos. Es en este sentido que las políticas ni siquiera pueden considerarse neutrales, sino más bien “ciegas al sexo”. Ahora bien, estos distintos efectos de las políticas no sólo son diferentes para ambos sexos, sino que están estructurados de tal manera que mantienen a las mujeres en una situación de desigualdad social con relación a los hombres: como grupo de población disfrutan de menos recursos, menores posibilidades de decisión sobre su vida y menor poder social y político.

En definitiva, las consecuencias del sesgo androcéntrico de los modelos económicos se manifiestan en diversos campos de la economía, distorsionando los resultados y mostrando una realidad que aunque sólo refleja el mundo masculino, se nos presenta con pretensiones de universalidad. De ahí que el reconocimiento explícito del trabajo familiar doméstico –sin el cual la economía monetaria no podría ni siquiera existir– en los esquemas económicos no es sólo una cuestión de justicia, sino de sensatez y rigor, si se pretende analizar e interpretar la realidad.

## **DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA: ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?**

Otros conceptos confusos y contaminados ideológicamente son los de autonomía y dependencia<sup>34</sup>. El término “dependencia” es relativamente nuevo en los estudios sociales y se utiliza para designar a “aquellas personas que, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante

---

<sup>34</sup> Aunque autonomía y dependencia no son exactamente términos contrarios, en la práctica habitualmente han sido tratados así. No creo que sea este el lugar para abordar dicha cuestión, ya que no afecta al tema que me interesa señalar.

para la realización de las actividades de la vida diaria”<sup>35</sup>. Sin embargo, lo sorprendente es precisamente que sea una terminología reciente, ya que el tema es antiguo: desde siempre las personas hemos necesitado cuidados y en diversas etapas de nuestra vida somos dependientes. Más aún, precisamente por ser personas sociables, todos y todas somos continuamente interdependientes, al menos en términos relacionales. Ahora bien, la “dependencia” como proceso humano y social se ha mantenido invisible mientras las mujeres han asumido el cuidado de las personas dependientes en el interior del hogar. Pero cuando el proceso de reincorporación de las mujeres al trabajo de mercado se solapa con el aumento de la esperanza de vida, un tipo específico de dependencia –el cuidado de las personas mayores– comienza a entenderse –al menos en alguna dimensión<sup>36</sup>– como un problema social. Y de ahí que en la literatura económica y social, el término de dependencia aparezca casi exclusivamente ligado al envejecimiento demográfico.

Sin embargo, la dependencia no atañe sólo a las personas mayores. De acuerdo con la definición anterior, podemos hablar de una dependencia biológica y de una dependencia psicosocial. La dependencia por razones biológicas tiene que ver con la edad (niñas, niños y personas mayores) y con la salud (personas enfermas, minusválidas, etc.). Todas estas personas no están en condiciones de ser autónomas y necesitan de otra persona adulta que las acompañe en la vida cotidiana. La dependencia por razones psicosociales tiene que ver con los procesos de socialización de las personas y los roles sociales asignados a cada sexo. De acuerdo con estos, a los hombres no

---

35 Grupo de expertos del Consejo de Europa (1997). Aunque el término es de utilización reciente, tradicionalmente se ha asumido que las mujeres eran económicamente dependientes de los hombres porque eran estos los que aportaban el dinero al hogar. Naturalmente que en esta concepción se está ignorando la aportación de trabajo no remunerado de las mujeres.

36 Lo habitual es que el tema del envejecimiento demográfico de la población se trate más como un problema de costes económicos relativo a las pensiones y al gasto sanitario que como un asunto de necesidades futuras de cuidados.

se les socializa como “cuidadores”, ni siquiera de sí mismos. Como resultado, una parte importante de la población adulta masculina es totalmente “dependiente” de las mujeres para las cuestiones de su vida cotidiana, de su subsistencia básica, incluida la dimensión emocional.

Este comportamiento responde perfectamente a la figura del personaje representativo de la teoría económica: el *homo economicus*. Dicho personaje se nos presenta como un sujeto sin necesidades, que nunca fue niño, que nunca se hace viejo, que nunca está enfermo, que nunca cuida a nadie, que nunca nadie lo cuidó y que sólo mantiene relaciones a través del mercado. Este modelo abstracto tiene su traducción en el mundo real en el comportamiento habitual de todos los varones socializados en la cultura patriarcal que no asumen la responsabilidad del cuidado, ni de ellos ni de otras personas, y centran su actividad principal en el trabajo de mercado. Son hombres que salen a trabajar diariamente descansados, bien alimentados, saludables, limpios, satisfechos afectiva y sexualmente, con libertad de tiempo y espacio, sabiendo que cuando regresen por la noche encontrarán su casa limpia y ordenada, a punto para recibirles, y sus familias –padre, madre, hijas, hijos– atendidas.

La falsa idea de autonomía del sistema económico señalada más arriba se acompaña entonces con la también falsa autonomía del sector masculino de la población: haber dejado en manos de las mujeres la responsabilidad de la subsistencia y el cuidado de la vida, ha permitido desarrollar un mundo público aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas basado en la falsa premisa de libertad; un mundo incorpóreo, sin necesidades que satisfacer; un mundo constituido por personas inagotables, siempre sanas, ni demasiado jóvenes ni demasiado adultas, autoliberadas de las tareas de cuidados, en resumen, lo que se ha venido a denominar “el hombre económico o el hombre racional o el hombre político”.

Sin embargo, tanto este personaje como el sistema económico oficial, sólo pueden existir porque sus necesidades básicas –individuales y sociales, físicas y emocionales– quedan cubiertas con la actividad no retribuida de las mujeres. De esta manera, la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se constituye en la base del edificio económico (Bosch, Carrasco y Grau 2004).

En consecuencia, el modelo masculino no es generalizable, pues si mujeres y hombres abandonaran las tareas de cuidado y asumieran el comportamiento de absoluta libertad de participación en el mercado, ¿quién cuidaría la vida humana? Así, el cuidado de las personas se nos presenta como una actividad básica y fundamental. La norma –y no la excepción– es que las personas necesitemos cuidados como característica de la naturaleza humana. Y esta necesidad no es ni mala ni buena, no se trata de un asunto valorativo: sencillamente es.

## **EL TIEMPO DE CUIDADOS: ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**

Conocido es el notable cambio de comportamiento que han experimentado las mujeres en España en las últimas décadas del siglo XX: el porcentaje de mujeres en enseñanza superior así como el número de tituladas universitarias actualmente es superior al porcentaje de hombres en las mismas situaciones; la tasa de participación femenina en el trabajo de mercado se ha incrementado en aproximadamente 18 puntos porcentuales, mientras que la tasa masculina ha disminuido en aproximadamente los mismos puntos (debido a la mayor escolaridad y a la reducción de la edad de jubilación); las mujeres denominadas por la Encuesta de Población Activa “labores del hogar” se han reducido en 22 puntos porcentuales y la tasa de fecundidad cae sostenidamente desde 1980, llegando a ser aproximadamente

1,05 en 2000, la más baja a nivel mundial (en los últimos años presenta una leve recuperación debido a la mayor fecundidad de las mujeres inmigrantes). Estas transformaciones han tenido lugar en las nuevas generaciones que han adoptado pautas de comportamiento absolutamente distintas a las de sus madres y abuelas. La edad de ruptura se puede situar en las mujeres que hoy tienen alrededor de 50 a 55 años, lo que algún autor ha llamado “la doble biografía de la mujer española”, haciendo notar la particularidad de la coexistencia de dos generaciones de mujeres con pautas de comportamientos absolutamente diferentes.

Esto nos lleva a pensar que en los próximos 20 años –cuando las generaciones de mujeres mayores vayan cumpliendo edades de jubilación mercantil– las tasas de estudios y participación laboral femeninas seguirán aumentando, aunque posiblemente se mantenga sin grandes variaciones la tasa de fecundidad. Estos cambios de comportamiento de las mujeres han ido acompañados por transformaciones en los tipos de hogares: aumentan los hogares unipersonales (los femeninos, constituidos por mujeres mayores viudas y los masculinos, por hombres de edades medias, resultado de los divorcios); aumentan los hogares monomarentales; aumentan los hogares de parejas sin hijos (tanto por el retardo de nacimiento del primer hijo o hija como por el aumento de la esperanza de vida, que aumenta los años que las parejas viven juntas después del abandono del hogar por parte de los hijos e hijas).

Ahora bien, el cambio tan espectacular realizado por las mujeres no ha significado un cambio de comportamiento de la sociedad en su conjunto (ni de las instituciones ni del sector masculino de la población): las mujeres continúan asumiendo la organización del trabajo de cuidados y una parte muy importante de su realización.

La información obtenida a partir de los primeros resultados de la Encuesta de Empleo del Tiempo realizada en todo el

Estado Español entre octubre de 2002 y septiembre de 2003 se recoge en la tabla 1<sup>37</sup>.

**Tabla 1. Tiempo medio social en horas por día y en %**

	Mujeres	Hombres	Totales
Trabajo de mercado	1,77 (33,0) (28,8)	3,60 (67,0) (71,3)	5,37 (47,9)
Trabajo doméstico y de cuidados	4,38 (75,1) (71,2)	1,45 (24,9) (28,7)	5,83 (52,1)
Totales	6,15 (54,9)	5,05 (45,1)	11,20 (100)

Elaboración propia a partir de la información de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003.

Los datos muestran que como media por persona, las mujeres en relación con los hombres, trabajan más (6,15 y 5,05 horas respectivamente), realizan la mitad de trabajo de mercado y el triple de trabajo doméstico y de cuidados.

Para obtener la cantidad total de trabajos que se está realizando en todo el estado, multiplicamos el tiempo medio por persona por la población total femenina y masculina de 10 años y más, que de acuerdo con el censo de 2001 son 18.970.848 y 18.047.346 mujeres y hombres respectivamente. Los resultados se recogen en la tabla 2.

37 La Encuesta de Empleo del Tiempo es la primera encuesta de este tipo que se realiza a nivel de todo el Estado español. La misma encuesta se ha realizado simultáneamente en los 15 países que constituían la Unión Europea en 2003. De momento sólo se han hecho públicos los primeros resultados, que se ofrecen agregados. Cuando se pueda disponer de toda la información se podrán realizar análisis más detallados.

No es este el lugar para efectuar una discusión metodológica en torno a la encuesta, pero sí, al menos, quisiéramos destacar un hecho: en la categoría denominada “trabajo”, sólo se incluye el trabajo de mercado y a los distintos trabajos realizados en el hogar se les denomina “hogar y familia”. De esta manera, el lenguaje con su fuerza simbólica nuevamente desvaloriza el trabajo doméstico y de cuidados. En el texto que sigue a continuación no se utilizará la terminología de la encuesta y se denominará “trabajo” a las distintas actividades, ya sean remuneradas o no.

**Tabla 2. Tiempo total de trabajo en el Estado Español en un día (en horas y %)**

	Mujeres	Hombres	Totales
Trabajo de mercado	33.578.400 (34,1) (28,8)	64.970.445 (65,9) (71,3)	98.548.845 (47,4)
Trabajo doméstico y de cuidados	83.092.314 (76,0) (71,2)	26.168.651 (24,0) (28,7)	109.260.965 (52,6)
Totales	116.670.714 (56,1)	91.139.096 (43,9)	207.809.810 (100)

Elaboración propia a partir de la información de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003.

Los valores porcentuales, aunque son muy semejantes a los anteriores, aumentan algo los de las mujeres con relación a los hombres por el mayor número de población femenina, así como el porcentaje de trabajo doméstico y de cuidados en relación con el trabajo de mercado. Es este último dato el que nos parece interesante. Nos dice que del total de trabajo<sup>38</sup> que se está realizando en todo el Estado español, el 52,6 % no es trabajo remunerado mercantil. Con lo cual vuelven a ser pertinentes las preguntas: ¿Cómo es que un trabajo que requiere más tiempo de dedicación que el trabajo de mercado y en contenido es más significativo, ya que se dirige al cuidado de la vida, continúa sin reconocimiento social y económico? ¿Cómo podemos continuar hablando de trabajo sin incluir toda la actividad que se realiza bajo relaciones no mercantiles?

Las respuestas ya las sabemos y tienen que ver con las razones de la invisibilidad del trabajo realizado en el hogar y

<sup>38</sup> Aunque ya hemos señalado la existencia del trabajo de participación ciudadana, sólo hacemos referencia al trabajo de mercado y al trabajo doméstico y de cuidados, por ser nuestro objeto de estudio.

con la presencia simbólica del modelo del *homo economicus*. El trabajo de mercado sigue siendo la actividad reconocida y su peso en nuestras sociedades es tan determinante que es la actividad que configura la organización del tiempo social. Los tiempos de cuidados, de relación, de ocio, etc. vienen diseñados por las jornadas y horarios mercantiles. Es también habitual la conceptualización del ciclo de vida en función del trabajo remunerado: la edad de entrada al mercado laboral y la edad de jubilación señalan dos momentos decisivos en la vida de las personas. Sin embargo, para las mujeres, puede ser más determinante un ciclo de vida definido por las necesidades de cuidados que tienen que atender: presencia de niños o niñas pequeñas, adolescentes, personas mayores o enfermas, etc.

Ahora bien, a pesar de que el cuidado de la vida hay que entenderlo como un proceso complejo que representa trabajos, relaciones y afectos, que circulan entre las distintas personas teniendo habitualmente como eje central una red de mujeres y que involucra la atención de distintos sectores de la población incluyendo a los hombres adultos, quisiera centrarme en un aspecto específico que comienza a ser un tema de preocupación social: me refiero al proceso de envejecimiento demográfico y el tipo de cuidados que representa. A lo largo del tiempo, la producción de bienes en el hogar ha ido disminuyendo y han ido sustituyéndose por bienes mercantiles, los servicios en conjunto es posible que no se hayan reducido pero han cambiado de características y las actividades de cuidados directos son las que tienen menos posibilidades de reducirse, ya que es imposible sustituirlas por tecnología. Las mujeres pudieron tomar decisiones sobre el cuidado de hijos e hijas y redujeron la tasa de fecundidad para hacerla más compatible con su participación laboral, pero el envejecimiento de la población se comienza a vislumbrar como el punto crítico de las actividades de cuidados presentes y sobre todo futuras.

## CUIDADOS Y ENVEJECIMIENTO: UN DESAFÍO DEL SIGLO XXI

El conocido envejecimiento demográfico de la población española es un proceso que se agudiza a finales de la década de los setenta como consecuencia de la acción combinada de dos fenómenos: la caída de la fecundidad posterior al “baby boom” y el aumento de la esperanza de vida en edades avanzadas. Y, como comentamos anteriormente, el cambio en las pautas de fecundidad está estrechamente relacionado con los cambios de comportamiento laboral y social de las mujeres.

Todas las proyecciones coinciden en señalar que el proceso de envejecimiento demográfico no sólo continuará, sino que se agudizará. A partir del año 2010 se espera un aumento continuo del número de personas mayores, proceso que se acelerará hacia el 2020 con la llegada de las generaciones del baby boom a la edad de la jubilación (Casado y López 2001). Además, el grupo de personas de 80 años y más es el que está experimentando el mayor crecimiento, que ha comenzado en 2000. En términos absolutos, se espera que en 2020 la población de 65 y más años pueda superar los 8 millones de personas, siendo el 25 % de ellas, mayores de 80 años. Puede predecirse entonces que en 2020 existirán algo más de 2 millones de personas mayores con problemas de dependencia (Casado y López 2001, Defensor del Pueblo 2000, Rodríguez 1998, Rodríguez y Montserrat 2002).

**Tabla 3. Proyección de la población española por grupos de edad (millones de personas y %)**

	<b>0 a 14 años</b>	<b>15 a 64 años</b>	<b>65 y + años</b>
<b>Año 2001</b>	6,267 (14,6)	26,972 (68,4)	6,690 (17,0)
<b>Año 2011</b>	7,197 (14,7)	26,704 (67,1)	7,209 (18,2)
<b>Año 2026</b>	6,208 (13,1)	25,901 (64,6)	8,660 (22,3)

Fuente: *Defensor del Pueblo 2000*

Ahora bien, no todas las personas mayores requieren cuidados para desarrollar su vida cotidiana en condiciones de humanidad. Se calcula que actualmente, aproximadamente un 35 % de la población mayor de 64 es dependiente en este sentido; la tercera parte de ella es lo que se designa como personas con dependencia severa, es decir, requieren la presencia casi continua de una persona cuidadora. Como factores que afectan al grado de dependencia, además de la edad, hay que señalar la salud y el nivel educativo: mantener buenas condiciones de vida a lo largo de toda la vida es un factor que tiende a reducir el nivel de dependencia. Es decir, los niveles sociales medios y altos tienen mayores posibilidades de menores dependencias en edades avanzadas.

En cuanto a la forma de satisfacer la demanda de cuidados de las personas mayores dependientes, existen diversos mecanismos. Puede tratarse de atención formal: residencias, centros de día, atención domiciliaria, ya sea pública directa, privada o privada subvencionada. O de atención informal proporcionada directamente desde el hogar. Aunque, en realidad, la mayoría de las personas que reciben atención formal, continúan recibiendo soporte informal por parte de miembros del hogar. Y esto es un factor fundamental que se debe considerar, ya que tiene que ver con las necesidades de afectos, con el componente emocional de las necesidades humanas.

Actualmente en España más del 80 % de las personas dependientes reciben exclusivamente ayuda informal. Y de las personas que reciben ayudas formales, un 11 % también tiene soporte informal. Esta ayuda informal proviene fundamentalmente de hijas e hijos y en segundo lugar de los cónyuges. Cuando la persona dependiente es hombre, el cuidado se reparte en porcentajes semejantes entre descendientes y cónyuge. En cambio, cuando la persona dependiente es mujer, el cuidado lo realizan mayoritariamente los y las descendientes (65 %). Ahora bien, si observamos el sexo de las personas cuidadoras, estas son mujeres (hijas o esposas) en más de un 80 % de los

casos, y en un 61 % declaran no recibir ninguna ayuda para la realización de ese trabajo (Rodríguez 1998). Parte importante (aproximadamente 80 %) de estas mujeres no están ocupadas en el mercado de trabajo, en algunos casos porque lo han abandonado para dedicarse al cuidado, y en otros, sencillamente porque no estaban empleadas al plantearse la situación de cuidadoras. Aunque, en el futuro, es probable que la situación se plantee en otros términos, debido a la mayor actividad mercantil femenina.

La situación señalada hacía prever una fuerte presión social por la imposibilidad de “conciliar” el empleo femenino con el cuidado de personas mayores. Sin embargo –y, lamentablemente– los grupos de rentas medias/altas han encontrado una válvula de escape a la situación: la contratación de mujeres pobres de países menos industrializados. Lo que alguna autora ha denominado “las cadenas mundiales de afecto y asistencia”<sup>39</sup>. Estas cadenas constituyen una exportación de trabajos de cuidados desde los países más pobres que ayuda a “resolver” el problema de la atención a personas mayores en los países más ricos. Como consecuencia, las mujeres de niveles sociales medios y altos tienen más facilidades para participar en el trabajo de mercado –con un modelo masculino de trabajo que se muestra resistente al cambio– y continuar con el modelo de la doble presencia femenina. De esta manera, una contradicción que parecía sin solución: la de realizar trabajo de mercado en las condiciones que se exigen actualmente y cuidar la vida humana, y que podía presionar hacia la búsqueda de alternativas sociales, encuentra una pseudosalida privada –en ningún caso una solución real– que contribuye a que la cuestión de fondo permanezca oculta<sup>40</sup>.

---

39 Este tema se trata en Carrasco 2003.

40 Por supuesto que no estoy culpando a las mujeres de los países industrializados, ya que no es un problema específico de ellas, sino un problema social y político y, por tanto, la posible solución también deberá ser social y política.

Con esta mano de obra barata, femenina, emigrante, las clases medias y altas de los países más industrializados buscan soluciones privadas y se vuelve a diluir el problema de los cuidados, que requiere soluciones sociales y colectivas. Aunque, por supuesto, para los hogares pobres del llamado primer mundo, el problema sigue presente. Así, en vez de buscar soluciones al problema en las propias sociedades, las actividades de cuidados se desplazan a mujeres más pobres, con el enorme coste afectivo que este proceso les representa y el enorme coste social que significa para los países de origen.

## **CERRANDO EL CÍRCULO**

Aceptar que para la subsistencia y reproducción de la población en determinadas condiciones de humanidad y calidad de vida son necesarios distintos tipos de trabajos –siendo seguramente el de mayor relevancia el trabajo de cuidados directos por lo que implica de relación– obliga a analizar la sociedad desde la perspectiva aquí propuesta considerando las distintas actividades involucradas en dichos procesos. Si el objetivo social son los estándares de vida de toda la población, es necesario analizar en conjunto los distintos recursos que participan en el proceso. Análisis parciales también ofrecerán resultados parciales y probablemente sesgados y erróneos.

De aquí que –vista la información de la situación actual– el mayor desafío para el siglo XXI no sea tanto el trabajo de mercado, sino el trabajo de cuidados. El trabajo de mercado podría en teoría disminuir, aunque ello requeriría discutir nuevos mecanismos de distribución y redistribución de la renta. En cambio, al menos a medio plazo, el trabajo de cuidados seguro que aumentará por el envejecimiento demográfico. Esta situación que está haciendo aflorar el tema de los cuidados podría usarse como detonante para plantear y reflexionar sobre la necesidad de cuidados de toda la población, sencillamente como una característica humana.

Plantear el tema del trabajo considerando sólo el empleo es una forma de mantener el modelo del homo economicus y aceptar implícitamente que el trabajo de cuidados continúa siendo responsabilidad de las mujeres. No nombrar los problemas es ocultarlos, hacerlos invisibles, sabiendo que hay alguien que finalmente los resolverá. Si estamos por una sociedad sostenible en términos ecológicos, sociales y humanos, el asunto de cómo cuidamos la vida humana pasa a ser un tema central, tanto social como político, y como tal debemos darle respuesta. Y esta no puede ser una falsa respuesta basada en la explotación de otras mujeres más pobres, a riesgo de mantener las desigualdades sociales de clase y de género.

Es urgente, por tanto, abrir un debate democrático para establecer un pacto social explícito entre instituciones (sociales y políticas, públicas y privadas) y ciudadanía (mujeres y hombres) referido al cuidado de las personas dependientes: cómo se realiza, quiénes lo realizan y en qué condiciones; estableciendo determinados grados de flexibilidad y de opciones personales, pero sin que ello represente penalizaciones sociales o laborales de ningún tipo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bakker, Isabella (1994): “Introduction: Engendering Macro-economic Policy Reform in the Era of Global Restructuring and Adjustment” en Isabella Bakker (ed.) *Strategic Silence: Gender and Economic Policy*, London: Zed Books. Traducción castellana en Cristina Carrasco, *Mujeres y Economía* (1999), Icaria.
- Bosch, Anna, Cristina Carrasco y Elena Grau (2004): “Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo”. *En prensa*.
- Budlender, D. y Sharp, R. (1998): *How to do a gender-sensitive budget analysis: Contemporary research*

*and practice*, Commonwealth Secretariat, Australian Agency for International Development.

- Cagatay, Nilufer (1998): *Engendering Macroeconomics and Macroeconomics Policies*, UNDP Social Development & Poverty Elimination División, Working Paper Series, N 5. New York, UNDP.
- Cagatay, Nilufer; Diane Elson and C. Grown (1995): “Introduction to Gender, Adjustment and Macroeconomics”, *World Development*, vol. 23, N° 11.
- Carrasco, Cristina (1991): *El trabajo doméstico. Un análisis económico*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Colección Tesis Doctorales, Madrid.
- Carrasco, Cristina (2001): “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”, *Mientras Tanto*, N° 82.
- Carrasco, Cristina (2003): “¿Conciliación, no gracias. Hacia una nueva organización social” en *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Icaria Editorial, Barcelona.
- Carrasco, Cristina et al. (1991): *El trabajo doméstico y la reproducción social*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios, N° 28.
- Carrasco et al. (1997): *Mujeres, trabajos y políticas sociales: una aproximación al caso español*, Instituto de la Mujer, Serie Estudios N° 51, Madrid.
- Carrasco, Cristina y Maribel Mayordomo (2000): “Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género”, *Política y Sociedad*, N° 34.
- Carrasco, Cristina et al. (2004): *Trabajo con mirada de mujer. Propuesta para una Encuesta de Población Activa no androcéntrica*, Consejo Económico y Social. En prensa.

- Casado, David y Guillem López (2001): *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración*, Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales, Nº 6.
- Defensor del Pueblo (2000): *Informes, estudios y documentos. La atención sociosanitaria en España*. Madrid.
- Durán, María Ángeles (1991): “El tiempo en la economía española”, *Información Comercial Española*, Nº 695.
- Durán, María Ángeles (1995): *The International Comparison of Gross National Products: a time and gender approach*, Florencia, European Institute.
- Durán, María Ángeles (1999): *Los costes invisibles de la enfermedad*, Fundación BBV, Madrid.
- Elson, Diane (1997): “Gender-Neutral, Gender-Blind or Gender-Sensitive Budgets?: Changing the Conceptual Framework to Include Women’s Empowerment and the Economy of Care”, Commonwealth Secretariat.
- Himmelweit, Susan (2002): “Making Visible the Hidden Economy: The Case for Gender-Impact Analysis of Economic Policy”, *Feminist Economics*, 8 (1).
- Picchio, Antonella (1994): “El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral” en Borderías et al. *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Icaria.
- Picchio, Antonella (2001): “Un enfoque macroeconómico ‘ampliado’ de las condiciones de vida”, en Carrasco (ed.), op. cit.
- Rodríguez, Pilar (1998): “El problema de la dependencia en las personas mayores”, *Documentación Social*, Nº 112.
- Rodríguez, Gregorio y Julia Montserrat (2001): *Modelos de atención sociosanitaria. Una aproximación a*

*los costes de la dependencia*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Madrid.

- Waring, Marilyn (1988): *If Women Counted*, Harper and Row Publishers, New York.



# **TRABAJO Y CIUDADANÍA**

IMANOL ZUBERO BEASKOETXEA

*Profesor de Sociología de la UPV/EHU*



## **DE LA ESTABILIDAD A LA PRECARIZACIÓN: LA CRISIS DE LA SOCIEDAD SALARIAL**

En la exposición de motivos de la Ley contra la Exclusión Social aprobada por el Parlamento Vasco en mayo de 1998 se puede leer: “En nuestra sociedad moderna el trabajo constituye el medio por excelencia de adquirir derechos y deberes respecto a la sociedad y de que ésta los adquiera respecto al individuo. Así entendido, el derecho al trabajo se convierte en condición *sine qua non* de la plena ciudadanía y adquiere todo su significado como derecho político”. Así es. El empleo es el principal mecanismo de inclusión en las sociedades de mercado. La inmensa mayoría de los ciudadanos somos lo que trabajamos; más aún, somos *porque* trabajamos. El empleo se ha convertido en el principal, prácticamente único, mecanismo de inclusión en las sociedades de mercado. Es por mediación del trabajo remunerado (y más particularmente por el trabajo asalariado) por lo que pertenecemos a la esfera pública, consiguiendo así una existencia y una identidad sociales. Es por eso por lo que el trabajo es más que un medio para ganarnos la vida en un sentido puramente económico; mediante el trabajo nos ganamos también la vida en un sentido social, pues con su ejercicio estamos insertos en una red de relaciones e intercambios en la que se nos confieren derechos sobre otros a cambio de nuestros deberes hacia ellos. De ahí el miedo que provoca la posibilidad de perderlo o, sencillamente, de no encontrarlo. Junto con el empleo no sólo se nos va la fuente socialmente

normalizada para participar en la riqueza. Cuando el paro entra por la puerta, la ciudadanía sale por la ventana.

¿Cómo se ha llegado a esta situación? El siglo XVIII es el siglo de las grandes revoluciones que van a dar lugar al mundo, tal como lo conocemos en la actualidad. Es el momento en el que nacerán la democracia y el capitalismo. La Revolución francesa y su ambiciosa declaración de los derechos del ciudadano se convertirá en símbolo de un novedoso proyecto de vinculación social mediante el reconocimiento político: las sociedades modernas son concebidas como constituidas por la asociación de todos los ciudadanos que componen la nación, todos iguales, libres y fraternos. La Revolución industrial y la generalización de las relaciones sociales capitalistas va a proponer una forma de vinculación social mucho más prosaica y, tal vez por eso, más exitosa: la asociación de individuos que persiguen su propio interés, que necesitan a otros y son necesitados por otros. De este modo se desarrolla una ética del trabajo que, con el paso del tiempo, va a teñir con sus principios la cultura moral de Occidente, sin distinción ideológica alguna, constituyendo una *norma de vida* basada en un principio fundamental: el trabajo es la vía normalizada para participar en esta sociedad basada en el *quid pro quo*. A través de nuestro trabajo nos mostramos útiles a los demás, conquistando así nuestro derecho a recibir de los demás aquello que necesitamos, pero de lo que no podemos proveernos por nosotros mismos. El trabajo nos incorpora a esta inmensa red de intercambios que es la sociedad moderna. Eso sí: sólo el trabajo cuyo valor es reconocido por los demás, siendo el salario el indicador de tal reconocimiento. Esto implica que el trabajo realmente importante se ve reducido a lo que llamamos empleo. De este modo, el vínculo ciudadano, el vínculo de los derechos y las responsabilidades desarrollado entre todos los miembros de una comunidad moral, fue sustituido por el vínculo de las actividades productivas, por el trabajo para el mercado.

Pero existía una contradicción desde el principio. Como desvela Gorz, aunque el capitalismo ha asociado sistemáticamente mediante una concepción reduccionista de trabajo la necesidad de un ingreso suficiente y estable con la necesidad de medirse con otros y de ser útil para otros, ambas cosas son claramente distintas: *“La necesidad imperiosa de un ingreso suficiente sirve de vehículo para hacer pasar de contrabando ‘la necesidad imperiosa de trabajar’*. La necesidad de actuar, de obrar, de ser apreciado sirve de vehículo para hacer pasar de contrabando la necesidad de ser pagado por lo que se hace”. De este modo, ninguna actividad será considerada “trabajo” si no se realiza en función de un encargo pagado por otra persona y no existirá ninguna posibilidad de obtener un ingreso suficiente y estable si no es como remuneración de un “trabajo” así concebido.

Como es sabido, el contrabandista es experto en la transgresión de las fronteras. El contrabandista se sirve de su capacidad para traspasar clandestinamente las fronteras introduciendo en un territorio productos prohibidos o, cuando menos, introduciendo productos sin su correspondiente control. La calificación de contrabandista que Gorz aplica al capitalismo es totalmente adecuada. Mediante la asociación entre ingreso y empleo, el capitalismo ha transgredido una delicada frontera: la frontera de los derechos humanos, la frontera de la ciudadanía. Y ha introducido en la esfera de los derechos, de la sociabilidad y del reconocimiento el mecanismo de la utilidad.

Esta forma de vinculación característica de la sociedad salarial ha entrado en crisis. “La situación actual –escribe Castel– está marcada por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, «Inempleables», desempleados

o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de lo aleatorio”. La crisis de la sociedad salarial ha convertido en realidad cotidiana aquella que Hannah Arendt consideró la peor de las situaciones que cabría imaginar: la perspectiva de una sociedad de trabajo sin trabajo. Los trabajadores sin trabajo se convierten así en ciudadanos sin ciudadanía, en “inútiles para el mundo”. Se habla así de la “sudafricanización” (Gorz) o de la “brasileñización de Occidente” (Beck): lo precario, lo discontinuo, lo informal, características todas ellas del llamado tercer mundo, están irrumpiendo en el mundo occidental. En el marco de una creciente *economía política de la inseguridad*, “la inseguridad endémica será el rasgo distintivo que caracterice en el futuro el modo de vida de la mayoría de los humanos” (Beck).

Durante las décadas ochenta y noventa se han producido cambios fundamentales en la gestión empresarial de los llamados recursos humanos, cambios que han tenido como consecuencia la modificación y, en algunos casos, la ruptura, de la norma social de empleo que históricamente ha servido como elemento básico de integración social: un empleo estable y regulado, continuo y prolongado a lo largo de toda la vida activa hasta configurar una carrera profesional. Si en la década de los sesenta la norma apuntaba a la estabilidad, en los noventa, la tendencia es hacia la precarización. Según datos del Consejo Económico y Social de Euskadi, el 94 % del total de los empleos. Recordemos que, según datos ofrecidos por el Consejo Económico y Social de Euskadi, durante el año 2001 se crearon en la C.A. de Euskadi 26.100 nuevos empleos, pero se firmaron 684.218 nuevos contratos. Esta llamativa disyunción entre empleo y contrato se explica cuando conocemos que el 94,7 % de los nuevos contratos fueron temporales, y que sólo el 0,7 % de estos tuvo una duración superior al año. Esto quiere decir que se firmaron, por término medio, 26 contratos por cada puesto de trabajo de nueva creación.

¿Qué consecuencias van a tener sobre nuestras vidas estos cambios? En su informe para la OCDE sobre el futuro del trabajo, la familia y la sociedad en la Era de la Información, Carnoy y Castells han definido con gran precisión el futuro que se nos avecina: “Lo que emerge de nuestro análisis es la visión de una economía extraordinariamente dinámica, flexible y productiva, junto con una sociedad inestable y frágil, y una creciente inseguridad individual”.

## LA SECESIÓN DE LOS TRIUNFADORES

Es fundamental tener en cuenta que no nos enfrentamos a un problema fundamentalmente económico, sino político. Como ha señalado Przeworski: “El periodo actual, es el primero desde los años veinte en que los propietarios del capital han rechazado abiertamente un compromiso que implique la influencia pública sobre las inversiones y la redistribución de la renta. Por primera vez desde hacía varias décadas, la derecha tiene su propio proyecto histórico: liberar la acumulación de todas las trabas que le impuso la democracia”. En efecto, el triunfo de la explicación neoliberal del funcionamiento económico ha coincidido con el éxito de una revolución conservadora. Por su parte, Therborn sostiene que “la dinámica económica del capitalismo actual aparece acompañada por una *reorganización político-social conservadora*, como una revancha contra los avances culturales, políticos y sindicales de la izquierda en los años sesenta y setenta”. No se trata tanto de una derrota electoral de las fuerzas de izquierda, cuanto de un triunfo cultural de la visión conservadora de la realidad cuyo indicador más destacado es el éxito creciente de las políticas de *responsabilidad internalizada*, según las cuales cada individuo es responsable de su propio bienestar y las políticas públicas deben orientarse fundamentalmente a “ayudar a quien se ayuda”. Desde esta perspectiva, el modelo europeo de *welfare* se desliza hacia el *workfare* estadounidense y la intervención pública es sometida

a la más áspera de las críticas: “Las regulaciones son el caldo de cultivo de la irresponsabilidad: se trata de trabajar menos, de cobrar pensiones sin haber ahorrado, de subvencionar todo, es decir, de impedir que sepamos y sintamos lo que cuestan las cosas, y que seamos responsables de nuestro destino”, dirá Rodríguez Braun. Se reivindica el mercado como la mejor “política social” y se reconduce la iniciativa ciudadana al terreno de la ayuda caritativa, al terreno de la virtud individual, pero se rechaza cualquier institucionalización pública de la solidaridad.

La principal consecuencia de este triunfo ha sido una profunda relectura de nuestra historia reciente, que ha despreciado radicalmente la aportación de la solidaridad y la seguridad colectiva al éxito económico y social de occidente: “Es como si, en algún momento alrededor de 1980, los hijos de la gente que se abrió paso durante la Gran Depresión hasta llegar a los barrios residenciales, hubieran decidido demoler ese puente después de haberlo cruzado. Decidieron que, aunque la movilidad social había sido apropiada para la generación de sus padres, ya no se le consentiría a la próxima generación” (Rorty).

Resulta sorprendente la rapidez con la que olvidamos nuestra propia historia, nuestra filiación. ¡Con qué facilidad olvidamos que lo que hoy somos es consecuencia de una historia de solidaridad! Los que hemos triunfado en los años sesenta, setenta y ochenta—los que tenemos formación, buenos empleos, seguridad social, etc.—somos el mejor ejemplo del valor de la solidaridad. Somos hijos e hijas del Estado de bienestar. Pero ahora que hemos triunfado nos sentimos amenazados por aquellas personas que tan sólo piden las mismas oportunidades que nosotros tuvimos y nos olvidamos de todo aquello que nos permitió llegar hasta donde hoy estamos: becas para estudiar, seguridad en el empleo, salarios dignos, etc. Nos aferramos a un falso discurso individualista, reconstruimos una falsa historia de méritos personales y exigimos a los demás que se ganen la

vida por sus propios medios. ¡Qué pronto olvidamos que una vez fuimos frágiles y que si logramos salir adelante fue gracias a la solidaridad de los demás!

Éste es el problema: que se ha producido una “secesión de los triunfadores” (Reich) y que estos han logrado construir un “horizonte de expectativas”, un discurso dominante que sirve para constituir una auténtica teodicea (o sociodicea) de los privilegiados dirigida a naturalizar su situación de privilegio en medio de un mundo cada vez más amenazado por la inseguridad y el riesgo (Bourdieu).

## **RUPTURA DEL CONTRATO SOCIAL**

“El contrato social –afirma Boaventura de Sousa Santos– es el meta-relato sobre el que se asienta la moderna obligación política”. Aunque el contrato social moderno genera procesos de inclusión a la par que de exclusión (el más importante de estos procesos es el que tiene que ver con la distinción irreductible entre nacionales y extranjeros), su legitimidad estriba en su voluntad de superar cualquier forma de exclusión. Para ello, el contrato social moderno pretende construir un sistema sociopolítico capaz de producir de manera normal, consistente y duradera cuatro bienes públicos no siempre fácilmente articulables: la legitimidad del gobierno, el bienestar económico y social, la seguridad y la identidad colectiva. En esta tarea el Estado jugó un papel fundamental, configurándose como un Estado de bienestar cuya capacidad reguladora sirvió para establecer y proteger un espacio para el desarrollo de la ciudadanía industrial.

Este contrato social ha entrado en crisis. Bajo la égida del neoliberalismo se abre paso un nuevo contrato social paradójico, una parodia de contractualización basada tanto en el post-contractualismo (es decir, en la exclusión del ámbito del contrato social de personas y grupos antes incluidos; por ejemplo, los

parados de larga duración) como en el precontractualismo (es decir, en impedir el acceso a la ciudadanía a grupos sociales anteriormente reconocidos como candidatos a aquella en el marco del ideal universalista de los derechos humanos; por ejemplo, los inmigrantes de los países del Sur).

Bajo la apariencia de contrato, la nueva contractualización no se basa en el pacto, sino en la imposición. Ya no son ciudadanos iguales los que se implican en el contrato, sino individuos de diferente estatus. “El status –aclara Santos– se asienta hoy en día en la enorme desigualdad de poder económico entre las partes del contrato individual; nace de la capacidad que esta desigualdad confiere a la parte más fuerte para imponer sin discusión las condiciones que le son más favorables”.

¿Es preciso llamar la atención sobre la gravísima amenaza que esta situación supone para la democracia? El destacado economista Paul Krugman publicaba en *The New York Times*, el 20 de octubre de 2002, un largo artículo titulado “The Class Wars” en el que, tras afirmar argumentadamente que los Estados Unidos han vuelto a las desigualdades de los años veinte en la distribución de la riqueza, advertía del riesgo de que la democracia sufra, por esta razón, de una grave pérdida de calidad, hasta convertirse, en la práctica, en poco más que un régimen plutocrático: “Es fácil imaginar –dice Krugman– que podemos convertirnos en un país en el que las grandes recompensas están reservadas para quienes tienen las conexiones adecuadas; en el que la gente corriente tiene escasas expectativas de progreso; en el que el compromiso político carece de sentido, porque al final son los intereses de la elite los que resultan satisfechos”.

## LOS PRESCINDIBLES

Si el contrato social moderno (sea en la versión de Rousseau, en la de Hobbes o en la de Locke, en este caso es lo mismo)

servía para sacarnos del estado de naturaleza y convertirnos en ciudadanos, el nuevo contrato neoliberal genera un predominio estructural de los procesos de exclusión sobre los de inclusión, abocando a las sociedades a un nuevo estado de naturaleza al que son expulsados muchos de sus miembros.

Surge así un grupo humano que, en palabras de Bauman, “no tienen nada que ofrecer a cambio del desembolso realizado por los contribuyentes”; son, lisa y llanamente, absolutamente prescindibles y, por ello, su presencia en el seno de las sociedades opulentas sólo provoca molestia y preocupación. Inútiles, sí, pero peligrosos. Fundamento de una nueva industria de la vigilancia y la seguridad, amenazador espejo en el que nos miramos quienes algo tenemos para así valorar nuestra situación, esta *underclass* (moderno lumpenproletariado) está constituida por un heterogéneo agrupamiento de jóvenes madres solteras, desertores escolares, inmigrantes ilegales, sin techo, etc., compartiendo un mismo rasgo: “Los demás no encuentran razón para que existan; posiblemente imaginen que estarían mejor si ellos no existieran” (Bauman).

Las víctimas del *turbocapitalismo* (Luttwak) corren un grave riesgo de acabar expulsadas del universo de las obligaciones morales. Nada nos une a ellas, todo nos separa. Es tontería permanecer atado a quien cae por la pendiente. Los nuevos pobres acaban por ser desterrados del universo de la empatía y la solidaridad: “Al mismo tiempo que se los expulsa de las calles —escribe Bauman—, también se los puede desterrar de la comunidad de los seres humanos, del mundo de los deberes éticos. Para esto hay que reescribir la historia: hay que poner depravación donde antes se leía privación” (Bauman). Y es que, ¿cómo es posible ser pobre cuando se está creando tanto empleo? Se extiende así la idea del pobre como víctima, sí, pero víctima de sí mismo (de sus adicciones, de su amoralidad, de su estulticia) o de sus circunstancias (de su entorno familiar, de su fracaso escolar). La falta de trabajo y de dinero no es la causa,

sino la consecuencia del modo de vida de esta nueva clase de marginados. Ya no son desempleados; son *inempleables*.

Esta situación introduce una ruptura en nuestra retórica sobre la ciudadanía moderna y los derechos humanos. Una profunda ruptura en el contrato social moderno. Vivianne Forrester ha expuesto con enérgica indignación sus consecuencias:

En este sistema sobrenada una pregunta esencial, jamás formulada: “¿Es necesario ‘merecer’ el derecho de vivir?” Una ínfima minoría, provista de poderes excepcionales, propiedades y derechos considerados naturales, posee de oficio ese derecho. En cambio el resto de la humanidad, para “merecer” el derecho de vivir, debe demostrar que es “útil” para la sociedad, es decir, para aquello que la rige y la domina: la economía confundida más que nunca con los negocios, la economía de mercado. Para ella, “útil” significa casi siempre “rentable”, es decir, que le dé ganancias a las ganancias. En una palabra, significa “empleable” (“explotable” sería de mal gusto). Este mérito –mejor dicho, este derecho a la vida– pasa por el deber de trabajar, de estar empleado, que a partir de entonces se vuelve un derecho imprescriptible sin el cual el sistema social sería una vasta empresa de asesinato. ¿Pero qué sucede con el derecho de vivir cuando éste ya no funciona, cuando se prohíbe cumplir con el deber que da acceso al derecho, *cuando se vuelve imposible cumplir con la obligación?*

Y sin embargo, las personas que carecen de empleo o que lo tienen, pero en condiciones de precariedad, no sienten en general que se les esté privando de un derecho. Víctimas de esa perversión de la relación medios-fines que es la ideología de la adaptación inversa (según la cual es la persona la que debe adaptarse a las condiciones económicas y tecnológicas, y no al revés) han terminado por interiorizar el discurso tecnocrático de la *empleabilidad* que les responsabiliza de no tener empleo. Los parados son, ya lo hemos dicho, “inempleables”, carecen de las habilidades necesarias para satisfacer una demanda de

nuevos empleos cada vez más cambiante como consecuencia del cambio tecnológico y la globalización. Quien no “encuentra” empleo (empleo hay, pero hace falta saber encontrarlo) habrá de autoevaluar sus posibilidades, descubrir sus carencias y esforzarse por desarrollar sus habilidades. En todo caso, él mismo es el problema.

## **REPENSAR EL TRABAJO, REPENSAR LA SOCIEDAD**

Todo esto seguirá así “mientras no se acabe con esa idea de normalidad que cifra todo el valor y el éxito de la vida de las personas según se desenvuelvan en el mercado de trabajo y según cómo sea su vida laboral y profesional” (Offe). “Ahora bien –concluye Offe–, la idea según la cual sólo debería tenerse acceso a los bienes y valores de la vida si previamente se ha sido capaz de colocar con éxito la propia fuerza de trabajo en el mercado es moralmente muy poco plausible. Pues ¿por qué razón deberían enhebrarse todas las actividades útiles que los seres humanos son capaces de hacer a través del agujero de la aguja de un contrato laboral? O ¿por qué razón se supone que es justo reservar las posibilidades de consumo, la seguridad social y el reconocimiento social a aquellos que se han hecho valer en el mercado de trabajo?”. Esta es la cuestión. No hay ninguna posibilidad de justificar moralmente, al menos desde la ética que emana de la lógica democrática de los derechos humanos, que la única puerta de acceso a la seguridad, la estima y el bienestar sea el empleo cuando esta puerta está cerrada con llave y no todo el mundo posee una llave que la abra.

Las sociedades industriales avanzadas, unas sociedades que se han configurado históricamente como *sociedades de trabajo*, hoy son incapaces de ofrecer un empleo decente a todas aquellas personas que, en el ejercicio de un derecho fundamental, desean hacerlo. El mercado de trabajo es en la actualidad un enorme “juego de las sillas”: todas y todos estamos llamados a participar en el juego, más que llamados nos vemos forzados

a ello; y giramos y giramos en derredor de las sillas mientras suena una alegre musiquilla confiando en poder sentarnos en una de las sillas cuando la música cese, pero sabiendo que no hay sillas para todos, por lo que alguien (¿tal vez nosotros mismos?) se quedará irremediabilmente sin lugar para sentarse. Y no se trata de que quienes se quedan en pie sean necesariamente más torpes o más vagos o más viejos o más indecisos o más tontos que los demás, no: incluso si en el juego de las sillas participaran todas la mujeres y todos los hombres que subieron al podio de campeones en las pruebas de velocidad de las últimas Olimpiadas, algunos se quedarían sin sitio. El problema es que no hay sillas para todas y cada una de las personas que participan en el juego. Más aún: el problema es que no puede haberlas. El problema de la exclusión en las sociedades industriales avanzadas tiene que ver, fundamentalmente, con el hecho de que en el mercado de trabajo no hay empleos decentes suficientes para todas aquellas personas que quieren y pueden trabajar. Al menos, en las condiciones actuales.

¿Hay que merecer el derecho a vivir? Es la pregunta que hemos de hacernos como sociedad. No podemos olvidar que la ética del trabajo que aún constituye el eje de las sociedades modernas no fue concebida pensando en el trabajo como obligación, sino en el trabajo como oportunidad: oportunidad para la autonomía, para la construcción del propio itinerario vital, para la inserción en un entramado de derechos y obligaciones, etc.

A medida que el trabajo va siendo fundamentalmente convertido en obligación (en el marco de una ideología del *workfare* que afirma la posibilidad del pleno empleo), su carácter de derecho va siendo debilitado. Se afirma el deber de trabajar, se condiciona a la búsqueda activa de empleo cualquier acceso a las prestaciones sociales, y al tiempo se reduce la condición de *ocupado* a una definición cada vez más alejada de lo que históricamente se ha entendido por un buen trabajo. “¿Realizó durante la semana pasada alguna actividad o trabajo remunerado

por muy pequeño que este fuera (al menos 1 hora en la semana) y de cualquier tipo (costura, clases particulares, etc.), incluso los considerados como chapuzas?”. Así reza la pregunta número 120 de la Encuesta de Población en Relación con la Actividad. Pero, ¿podemos de verdad llamar trabajo a “cualquier actividad, de cualquier tipo”?

¿Puede alguien extrañarse entonces de que cada vez proliferen más en nuestras sociedades los *pobres con trabajo*: personas ocupadas, sí, pero en unas condiciones que no les permite superar el umbral de la exclusión, característicos del modelo laboral estadounidense y hasta hoy inconcebibles en Europa, donde estar ocupado y ser pobre era una contradicción.

La búsqueda de una mayor flexibilidad en el uso de la mano de obra se ha convertido en “la nueva frontera” empresarial. En la práctica, la demanda de flexibilidad no es sino un amplio intento de convertir el mercado de trabajo en un mercado de mercancías que responda a las leyes de la oferta y la demanda. Derecho en teoría, en la práctica el trabajo se ha visto reducido a mera mercancía. Pero reducir el trabajo humano a mercancía tiene trascendentales consecuencias. Permitir al mecanismo del mercado ser el único elemento directivo del destino de los seres humanos lleva inevitablemente a la disolución de la sociedad. De hecho, la presunta mercancía-trabajo no puede usarse indiscriminadamente sin que a la vez no influya en el individuo humano y en las condiciones físicas y psíquicas de su misma existencia. Acudir al mercado con nuestra capacidad de trabajo no es lo mismo que acudir con los productos de nuestro trabajo. Cuando dispone de la fuerza-trabajo de un hombre, de hecho el sistema dispone de la entidad física, psicológica y moral del “hombre” que se adscribe a esta etiqueta.

El trabajo humano no puede ser considerado caro, ya que es precioso. Y porque es precioso, resulta irresponsable pretender rebajarlo a una mercancía lo más barata posible. Al contrario, es preciso revalorizar el trabajo humano. Convertirlo, no en

otra especie de capital (el capital humano), sino en un bien infinitamente más valioso que el capital. Un bien tan valioso que cualquier intento de ponerle precio sea radicalmente cuestionado.

Hace ya tiempo que la Organización Internacional del Trabajo considera imprescindible actualizar el concepto de pleno empleo: “En toda definición de pleno empleo tiene que haber también ciertos elementos indicativos de lo que constituye un puesto de trabajo aceptable. No se debe considerar, evidentemente, que lo sean los que violan los derechos básicos como, por ejemplo, el trabajo forzoso o en condiciones insanas, peligrosas y de explotación. Por lo mismo, no basta con satisfacer meramente el criterio cuantitativo de la creación de un número suficiente de puestos de trabajo para todos los que buscan empleo si algunos de ellos son de una calidad inaceptable. De ahí que se hable en el Convenio núm. 122 de la OIT de pleno *empleo productivo y libremente elegido*, y no simplemente de pleno empleo”. En 1999 la OIT ha profundizado en esta cuestión a través de una Memoria del Director General titulada, precisamente, *Trabajo decente*, en la que se afirma lo siguiente: “La OIT milita por un trabajo decente. No se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad del empleo de su calidad”.

El sistema actual no puede asegurar un empleo decente a todas las personas que concurren al mercado de trabajo. Como mucho, se nos promete todo tipo de ayudas para situarnos mejor en la competencia por el empleo, lo que es ya una manera de reconocer la imposibilidad estructural de que todas las personas accedan a un empleo con derechos. Pero al asociar ingresos y empleo está reduciendo en la práctica el derecho humano fundamental a llevar una vida digna, sin humillaciones, sólo a aquellas personas que pueden contar con un empleo que les reporte ingresos suficientes y estables. Hay que decirlo con toda

claridad: la promesa universalista de que todas las personas alcanzaremos nuestro máximo desarrollo en la medida en que nos sometamos a las exigencias del mercado ha demostrado ser, al margen de la intención de sus promotores, una falacia.

No es posible hacer depender los derechos asociados a la ciudadanía del funcionamiento libre del mercado. Hay que recuperar el contenido político de la ciudadanía. Y en la práctica, el ejercicio de la ciudadanía pasa por el acceso a los recursos necesarios para poder vivir con la mayor libertad posible. De ahí la reivindicación de disociar del empleo aquella renta básica considerada como mínimo vital para llevar una existencia digna. Ésta es la única forma de lograr que cualquier propuesta de generar empleo con derechos tenga éxito: ya sea el reparto del empleo como el fomento del empleo a tiempo parcial, la flexibilidad, la polivalencia, la movilidad geográfica, el autoempleo o la formación continua, lo mismo que el trabajo fuera del mercado. Sin un ingreso suficiente y estable garantizado como derecho de ciudadanía, al margen de nuestra relación con el mercado en cada momento, todas esas propuestas tendrán como consecuencia para muchas personas la precariedad vital. Lo considero, por tanto, como el eje irrenunciable de cualquier estrategia de lucha contra el paro y la degradación del trabajo o, más en general, de cualquier propuesta destinada a extender y fortalecer los derechos de ciudadanía.



**DESEMPLEO –COMO FALTA  
DE TRABAJO REMUNERADO  
Y EN CONDICIONES DIGNAS–:  
ASPECTOS PSICOSOCIALES Y  
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

PABLO ÁNGULO BÁRCENA

*Profesor de la Universidad de Deusto  
Consultor de políticas sociales y de empleo.*



## RESUMEN

Después de ofertar algunos análisis de la cuestión, y de proponer algunas alternativas llegaremos a concluir que en el caso de las personas desempleadas es especialmente difícil definir a priori el sentido y el significado de este tiempo liberado del trabajo que se establece para ellas de forma forzosa.

Para éstas, personas jóvenes desempleadas que están excluidas de la vida activa, no se entiende socialmente que deban concebir la vida como un mero pasatiempo. Sin embargo, deben enfrentarse, acudiendo a la iniciativa particular, al problema de cómo dotar a este tiempo de sentido y de significado, y esto muchas veces se convierte en un verdadero problema.

Una de las investigaciones ya clásicas en esta materia la ofrece Marie Jahoda. En su estudio *Empleo y desempleo un análisis socio-psicológico* concluye que el desempleo es una experiencia de privación que envuelve al sujeto en un estado desde el que le resulta difícil afrontar su integración social.

El planteamiento que se defiende es que las personas desempleadas -al ser apartados de la vida productiva- padecen la privación de todo aquel conjunto de experiencias que puede aportar el hecho de participar en el mundo del empleo: sufren la pérdida de estructura temporal; la reducción de la experiencia social; el sentimiento de carencia de objetivos; la pérdida de status e identidad personal y la falta de una actividad regular.

Al margen del contenido que se da a ese tiempo liberado de trabajo, éste debe de ser tal, que para la persona llegue a tener pleno sentido y significado.

## 1. DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS

El mundo del trabajo se nos ofrece como una realidad compleja, heterogénea, que produce una dispersión de términos equívocos y analógicos de un mismo vocablo. Por esta razón si el objetivo de esta ponencia es exponer las consecuencias del desempleo, el primer paso que debemos dar es delimitar, antes de nada, el concepto de empleo frente a otros conceptos que le son afines, que están relacionados con el trabajo, y que a veces se confunden con él.

También conviene, en este caso, exponer a que nos referimos con el concepto de desempleo. Esta delimitación de conceptos nos permitirá saber a qué realidad nos estamos refiriendo, una condición imprescindible para poder desarrollar el tema que nos ocupa: presentar las consecuencias psicosociales y educativas que conlleva la situación de desempleo en los jóvenes, y proponer algunas alternativas que permitan paliarlas, preverlas, anticiparse a ellas, o combatirlas.

Por lo general el término trabajo se utiliza para hacer referencia a realidades muy diferentes. Esto sucede porque cada uno analiza esta actividad desde distintas perspectivas. Veamos algunas. Por ejemplo, Alfred Marshall en 1980 propone que se puede definir el trabajo como

**“Un esfuerzo de la mente o el cuerpo, realizado parcial o totalmente con el propósito de obtener algún beneficio diferente a la satisfacción que se deriva directamente del trabajo.”** (Jahoda: 1987, 26)

¿Qué se puede interpretar de esta propuesta? En principio, se deduce que el trabajo es una actividad peculiar y distinta que

se diferencia de otras actividades que actualmente practicamos, pero que no son trabajo propiamente dicho. Por ejemplo:

- ▶ El trabajo se diferenciaría, según Marshall, de aquellas otras actividades que se realizan por la mera satisfacción que produce su ejecución, *las actividades que se viven como una experiencia de ocio*.
- ▶ Por otra parte, se considera trabajo a multitud de actividades que pueden ser, desde el punto de vista humano, cualitativamente muy diferentes. Por ejemplo, según la propuesta de Marshall, serían trabajo *las actividades practicadas en la economía sumergida*, o cualquier trabajo no realizado de forma contractual, como *el trabajo del ama de casa*, el trabajo realizado por el *voluntariado*, etc.

Lo que conviene destacar es que desde esta propuesta no se establece la diferencia que existe entre el trabajo, entendido como una actividad distinta de la actividad del ocio, y aquellas otras que se sitúan al margen de éste, tales como: el empleo, el trabajo en la economía sumergida, el voluntariado, el trabajo del ama de casa, la realización de las obligaciones de la vida diaria: resolver papeleos, ir al banco, etc. Por ello, desde este enfoque, al referirnos al trabajo, estaríamos hablando de la misma actividad, tanto cuando se desempeña las tareas que se desarrollan en un puesto de trabajo (un empleo) como cuando se va a pagar el recibo de la luz, a realizar la preinscripción de un curso de Formación Profesional, u otras actividades que una realiza en su tiempo disponible, pero no de ocio.

En la misma línea de argumentación, aunque corrigiendo la propuesta anterior, Hawrylyshyn (1971) expone que:

**“Debe considerarse como trabajo a cualquier actividad para cuya realización sea posible, en principio, contratar a otra persona de una preparación semejante, sin que los resultados de dicha actividad varíen.”** (Jahoda: 1987, 26)

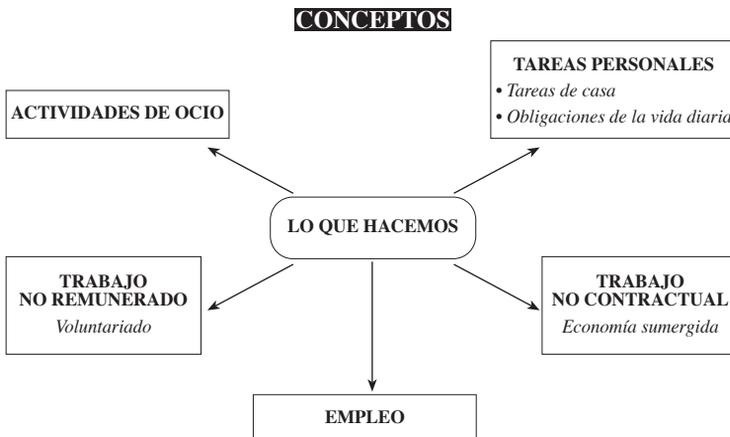
Desde una posición diferente a la anterior, ver la televisión, leer un tebeo, etc., no se consideran trabajo porque en tales actividades no cabe sustituir a la persona que las practica.

Sin embargo, al igual que en la propuesta anterior, nuevamente encontramos que el trabajo es un término que sigue haciendo referencia a actividades de muy distinta naturaleza. Pues tal como se puede deducir, se denominan trabajo tanto a las tareas domésticas, como a la actividad practicada en la economía sumergida, o al trabajo realizado en condiciones contractuales “el empleo”.

Este tipo de planteamientos no nos sirve para abordar el tema que nos ocupa, puesto que, para estudiar las consecuencias del desempleo es necesario conocer previamente a qué tipo de experiencia nos estamos refiriendo cuando hablamos del empleo.

Es Jahoda la que nuevamente nos permite aclarar la situación. Dicha autora, al respecto declara que:

**Sólo “los términos empleo y puesto de trabajo se refieren al trabajo realizado en condiciones contractuales por el que se recibe una remuneración material.”** (Jahoda: 1987, 27)



A modo de síntesis, a continuación puede verse expresada gráficamente la red nomológica de los diferentes conceptos a los que nos hemos referido.

Hasta aquí se ha procedido a establecer las diferencias que existen entre el empleo y otro tipo de actividades relacionadas con él, pero que hacen referencia a realidades y experiencias distintas. La razón de este análisis ya la hemos expuesto, pero la recordamos.

Si queremos referirnos a las consecuencias del desempleo, hay que hacerlo comparándolo únicamente con la actividad que le corresponde, esto es, el empleo, y no con otras formas de practicar el trabajo, u otros tipo de experiencias que no guardan relación con él.

Ahora bien, ha llegado el momento de preguntarse, si existe univocidad a la hora de referirse al desempleo. Al respecto cabe decir que habitualmente también suele producirse bastante confusión cuando nos acercamos a la definición este término. La Organización Internacional del Trabajo ha intentado establecer una definición aceptable sin conseguirlo. De modo que, por lo general las definiciones legales de desempleado varían de un país a otro. Por ejemplo, en el Reino Unido, o en España, la condición para considerar a una persona desempleada es que ésta esté registrada como demandante de empleo en las oficinas locales de empleo. Sin embargo, en otros países, como Estados Unidos, a esta condición se añaden otras, tales como:

- ▶ No haber estado trabajando durante la semana en la que se va a la oficina local a solicitar empleo.
- ▶ Demostrar que se han hecho esfuerzos concretos para encontrar trabajo durante unas semanas anteriores a dicha solicitud.
- ▶ Tener capacidad y disponibilidad para desempeñar un puesto de trabajo en el momento en el que lo solicita.

Estas diferencias para referirse a la misma experiencia, sin duda ninguna tienen repercusiones sobre la parcialidad que reflejan los estudios estadísticos que se realizan sobre el tema (puesto que se hace muy difícil conocer la tasa real de desempleo que existe en un país). También a través de ellas se refleja la dificultad que existe a la hora de querer realizar comparaciones entre las tasas de desempleo que existe entre unos países y otros. Pero al margen de este hecho desde un punto de vista social, educativo y personal, conviene superar o trascender las diferentes definiciones oficiales o legales, porque nos aportan bastante poco, y considerar que: una persona en situación de desempleo es *“todo aquel que no tiene un puesto de trabajo y le gustaría tenerlo”*. Esta concepción incluye como desempleadas a las personas que desean ejercer un empleo al margen de su situación económica, de su nivel de vida, o de subsistencia. Por ejemplo:

- ▶ Se consideran desempleados los que no tienen un empleo, y lo desean, aunque no dependan de sus salarios para subsistir. Quedan incluidos desde los altos ejecutivos a aquellos que sufren una fuerte precariedad económica y cobran un subsidio de desempleo.
- ▶ No se consideran desempleados todas aquellas personas que no desempeñan un puesto de trabajo porque no desean hacerlo. En esta categoría quedan incluidos desde los ricos ociosos, hasta las amas de casa por propia convicción y voluntaria elección.

Ahora que a través de la exposición precedente sobre las distintas definiciones de trabajo, empleo, desempleo, etc., ha quedado claramente establecido a qué tipo de experiencias nos referimos en cada caso, estamos en condiciones de pasar a abordar la parte central de nuestra ponencia, hecho que haremos a continuación.

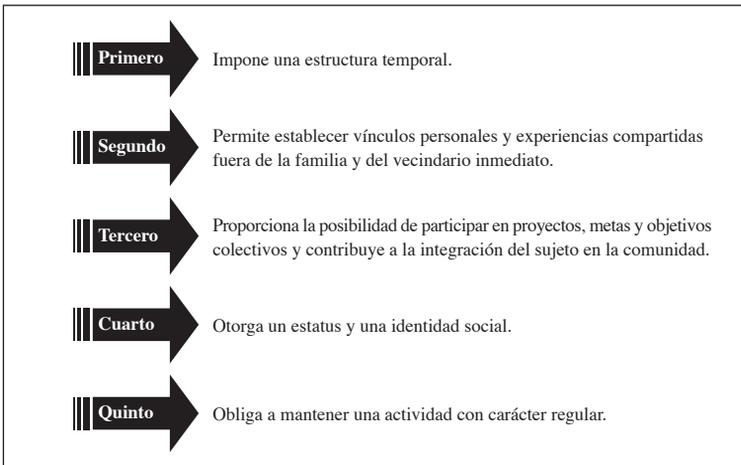
## **2. EL DESEMPLEO: EXPERIENCIA DE PRIVACIÓN**

A lo largo de la historia de la humanidad la mayoría de la población ha trabajado para ganarse la vida, y aunque en la actualidad algunos analistas nos hablan del “fin del trabajo” Rifkin (1996), en nuestra sociedad, aún continúa haciéndolo. Lo relevante, y que por tanto conviene destacar, es que todas las conclusiones que pueden extraerse de las proyecciones que los diferentes analistas ofrecen sobre el empleo o el desempleo en un futuro inmediato, no suelen considerar más que los factores macro y microeconómicos de la situación, y tiende a olvidar o a ignorar, sin embargo, las implicaciones que tiene el empleo o la falta de empleo para la persona. Éste es precisamente el objeto de nuestra exposición.

Un modo de conocer, de apreciar, de sentir, o de prever cuáles son los efectos que tiene sobre nosotros la pérdida de una determinada persona, de una vivencia, de una experiencia, o de una situación es plantearnos que nos aporta dicha vivencia, experiencia, o situación cuando la tenemos. Por ello para analizar los efectos del desempleo, en los términos que hemos planteado, recurriremos previamente a analizar lo que nos aporta el empleo. Sabiendo esto, podremos deducir lo que experimentamos cuando nos vemos privados involuntariamente de esta experiencia.

Cada individuo vive el empleo de forma diferente, debido a la forma en que se encuentre implicado en su puesto de trabajo (calidad de la tarea, interés, expectativas, clima laboral, etc.), o debido a su condición personal (capacidad de subsistencia; posibilidades de ejecución de proyectos personales; redes de apoyo social, etc.), Pese a ello, se puede afirmar que el empleo es una actividad que además de permitir obtener unos ingresos, cumple, siguiendo a M. Jahoda las siguientes funciones:

## Efectos Psicosociales del Empleo



Estas experiencias corresponden a necesidades más o menos enraizadas en la mayoría de las personas que se esfuerzan por dar sentido a sus vidas<sup>41</sup>. Las personas necesitan estructurar el día; tener un campo de experiencias sociales más allá de las relaciones familiares y del contexto inmediato; necesitan tomar parte en actividades colectivas y disfrutar de sus resultados; necesitan saber cual es su posición en la sociedad en comparación con los otros, y por último, precisan también tener unas actividades regulares. Es cierto que el empleo actual no es la única actividad que satisface estas necesidades, pero en nuestra sociedad es la única que combina la provisión de estas experiencias con la inevitable necesidad económica que la mayoría de las personas tiene de ganarse la vida. De modo que el sujeto que no consigue satisfacer estas necesidades, por ejemplo, un adolescente que deja de estudiar y ha dejado de tener cubiertas estas experiencias, o un adulto que ha perdido su puesto de trabajo, vivencian un estado que le incapacita o le dificulta en gran medida reestruc-

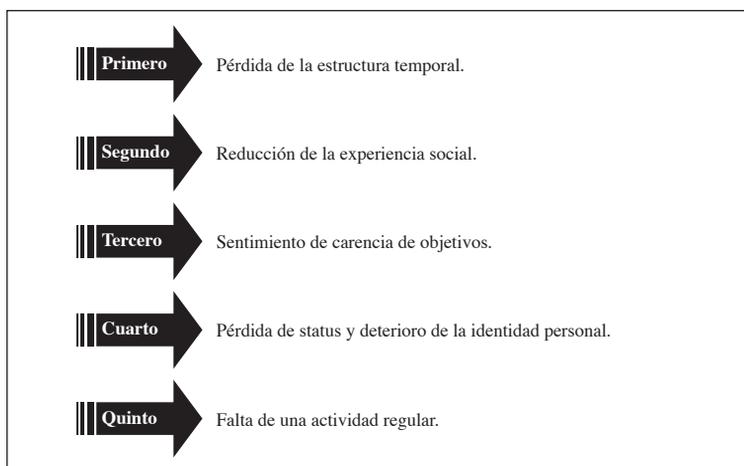
41 No vamos a discutir en esta exposición si estas necesidades son producto de la cultura, posiblemente sí. Lo relevante es que actualmente por lo general están enraizadas en cada individuo.

turar de nuevo su vida. En esta exposición vamos a referiremos únicamente a la situación de los primeros.

¿Qué sucede con el joven que termina un periodo de formación, y quiere empezar a trabajar, pero de momento se encuentra en situación de desempleo?. Pues bien, al respecto cabe exponer muchas cuestiones, una de ellas, en la que nosotros nos vamos a centrar, es que al margen de las repercusiones económicas que tenga para un país tener determinados jóvenes en situación de desempleo, además conviene tener en cuenta las repercusiones personales que tiene la vivencia de esta experiencia para aquellos que la sufren.

Si nos atenemos al planteamiento que hemos presentado más arriba y tomamos como referencia lo que nos ofrece la vivencia de una situación de empleo, podremos deducir cuales son los efectos del desempleo. Sin lugar a dudas uno de ellos es que el desempleo tiene una repercusión económica, pero en esta exposición defendemos que hay más efectos, vinculados a la ausencia de las categorías de experiencia que aporta el empleo. Tales efectos son:

#### Efectos Psicosociales del desempleo



Las repercusiones sobre los jóvenes son diversas. Por ejemplo, quien finaliza sus estudios y quiere incorporarse al mundo productivo, pero aún no lo ha hecho se encuentra en un periodo de transición, está de paso de una situación que le concedía la oportunidad de cubrir cada una de estas categorías de experiencia, hacia otra (el desempleo) que se caracteriza, por la ausencia, o la vivencia de privación de gran parte de ellas. Si la situación se perpetúa muchos de estos jóvenes pueden, debido a ello, padecer las siguientes consecuencias:

- ▶ Carecerán de esperanza.
- ▶ Les resultará difícil plantearse proyectos o tener ambiciones.
- ▶ Pueden ir deteriorando o perdiendo poco a poco los hábitos y las aspiraciones que las distintas instituciones de socialización (familia, colegios, etc.) han intentado inculcarles.
- ▶ Es discutible si serán capaces de incorporarse al mundo productivo, si tienen oportunidad de hacerlo, pero lo cierto es que no lo harán sin cierto sufrimiento.
- ▶ Muchos no habrán perdido el deseo de trabajar, pero otros, al menos temporalmente, sí y pueden llegar a abandonar la búsqueda activa de empleo, incluso convirtiendo esta huida en una pérdida beneficiosa. Veamos los siguientes ejemplos:
  - Suele ser frecuente, especialmente entre los jóvenes con éxito en los estudios, que se repliegan en una “autoexclusión voluntaria” de la búsqueda del empleo argumentando que quieren prolongar los estudios para especializarse más.
  - Algunos no se inscriben como demandantes de empleo en las oficinas locales de empleo aludiendo que no sirven para nada.
  - Por último hay quienes, no se deciden a buscar empleo, porque, manifiestan, están esperando a que “les

llegue” una oportunidad que se corresponda con los estudios que se han realizado, o en la que uno no se sienta explotado.

Cuando una persona joven está en situación de desempleo también existe una repercusión sobre las familias. En la mayoría de los casos éstas tardan mucho en reaccionar, y por lo general, se encuentran muy desorientadas ante el cambio de comportamiento de sus hijos. Veamos algunas de las situaciones más frecuentes:

- ▶ Desorientación ante la desestructuración temporal: **Para los padres es difícil asumir que su hijo va a estar sin hacer nada. No permanecen impasibles cuando éste no es capaz de organizar su tiempo (se retrasa en las comidas, llega tarde a las citas, aunque “no tenga nada que hacer”, etc.).**
- ▶ Desorientación ante la reducción de la experiencia social. **Les es difícil entender que su hijo deja de salir con los amigos habituales, y rehuye los contactos sociales (reuniones familiares, visitas, etc.).**
- ▶ Reacciones ante el sentimiento de carencia de objetivos: **Resulta duro ver que los hijos no se plantean proyectos a corto plazo. Cuesta entender porque no se proponen participar en alguna actividad sea esta del tipo que sea.**
- ▶ Reacciones ante la pérdida de status y el deterioro de la identidad personal: **No se encuentra una explicación a por qué se deteriora la imagen personal, se produce un abandono de las propias expectativas o se sufre un sentimiento de frustración anticipada ante la posibilidad de abordar cualquier proyecto (participar en un curso de formación; empezar a buscar trabajo, etc.).**
- ▶ Reacciones ante la falta de una actividad regular: **Por último también cuesta entender que un hijo que siem-**

**pre había mantenido un ritmo de actividad “normal” empieza a quedarse en casa de brazo caído, (viendo la tele haciendo zapping, encerrado en su habitación sin salir) o deambulando por la calle sin nada que hacer.**

Todas estas reacciones son sufridas por el sujeto, y presenciadas por su familia, sin que por lo general ninguno de los dos sepan, que en parte, pueden estar provocadas por la falta de experiencias que son vitales para el desarrollo adecuado del individuo, y que en cierta medida están satisfechas por la institución educativa durante el período escolar, y posteriormente por la actividad laboral, nos referimos a las cinco categorías de experiencia que hemos mencionado.

La cuestión es que cuando el joven que termina su periodo de formación no quiere seguir estudiando, y no participa de un empleo, ha perdido la oportunidad de participar de estas experiencias y su vida cotidiana se desestructura.

Ante esta situación muchos padres sobreprotegen a sus hijos, porque consideran que encontrar empleo es muy difícil. En algunos casos los jóvenes dejan de estudiar, se abandonan en la búsqueda de empleo, etc. Estas actitudes agravan la situación.

La única posibilidad de restablecer el equilibrio personal es participar en actividades y proyectos que nos aporten esas experiencias que necesitamos para dar sentido a nuestras vidas.

Desde el planteamiento que venimos exponiendo la situación ideal es que la persona supere el período de transición de la “escuela” a la “vida activa”, en otras palabras, lo conveniente es que abandone el rol de estudiante, al menos como rol predominante, y asuma el rol de trabajador.

Esta situación es posible, pero para ello es necesario tener en cuenta algunas cuestiones, así como también conocer algunas de las alternativas a las que se puede recurrir, que si bien

no resuelven del todo la situación, minimizan el problema. Pasamos a exponerlas a continuación.

### **3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

En este apartado nos hemos planteado ofrecer las alternativas de actuación que puede tener un joven ante una posible situación de desempleo. Obviamente hemos decidido presentar las que consideramos que pueden tener en mayor o menor medida cierto grado de positividad o de constructividad. Cada una de ellas ofrece unas posibilidades y tiene unos límites. Vamos a verlas secuencialmente.

#### **► El empleo**

Para la persona que no tiene un empleo y, sin embargo, desearía tenerlo, la situación únicamente se resuelve restableciendo el statu-quo, esto es, a través de la incorporación a la vida activa. ¿Cuáles son las posibilidades y los límites de esta propuesta? Las proyecciones sobre el empleo en la Sociedad Informacional -Castells (1997)- abren la viabilidad de dirigirnos hacia una sociedad en torno a empleos emergentes. Tal como este autor percibe la configuración del escenario del trabajo actual, tras la realización de un exhaustivo análisis a nivel internacional, se asume que es posible la creación de nuevos puestos de trabajo (preferentemente en el sector servicios). La tesis que sustenta este pronóstico, además de la constatación empírica de los hechos, es que, tal como defiende D. Cohen (2001), desde el momento en que se ha conseguido producir objetos a un bajo coste el hombre puede derivar la economía hacia sí mismo, provocando el desarrollo del sector servicios. Esta línea de interpretación presenta una sociedad en la que la “cantidad” de trabajo que se va a exigir a cada individuo será cada vez mayor. Se está presuponiendo que, mientras que los productos actualmente son muy baratos, la mano de obra será

cada vez más cara, y que esto exigirá buscar fórmulas para amortizar el trabajo que es realizado por el hombre. Una de ellas consiste en concentrar en cada individuo la mayor “cantidad” de trabajo posible. Si esta tendencia se generaliza, el nuevo modelo social evolucionaría hacia una polarización de la sociedad que quedaría configurada por dos sectores de población, uno que vivenciará periodos de empleo-desempleo, y que se verá abocado, más o menos puntualmente, a experimentar una experiencia de “ocio forzoso”, y otro sector que trabajará cada vez con más intensidad. Esta tendencia obliga a entender el empleo como un bien escaso que hay que buscar con habilidad. Adquirir habilidad en la búsqueda de empleo es precisamente una de las estrategias necesarias para conseguir formar parte del sector de los empleados.

### ► El voluntariado

Frente a las interpretaciones que pronostican nuevos yacimientos de empleo, hay quienes predicen la sociedad del fin del trabajo. Tales analistas, ante la falta de empleo, proponen alternativas, que contemplan la posibilidad de una “vida activa”, pero no necesariamente bajo la forma de empleo. En esta posición se encuentran todos aquellos que proponen el desarrollo del tercer sector. Se considera que el desempleado puede buscar como una alternativa a su situación la participación en el voluntariado. Se encuentran en esa postura, entre otros, J. Rifkin (1996), o A. Gorz (1997). Entre otras medidas también proponen la reducción de la jornada laboral con el fin de promover un estilo de vida paralelo a una vida de trabajo. Al margen de la verosimilitud de esta propuesta, hay que reconsiderar las categorías de experiencia que puede cubrir la experiencia del voluntariado. Puede hacerlo usted mismo recurriendo al cuadro y comparando los dos tipos de experiencia: trabajo bajo la situación de empleo - trabajo como voluntario.

### ► **El desempleo y los subsidios**

Según la propia Hannah Arendt ha constatado empíricamente en sus investigaciones, llevadas a cabo durante la década de los 30 y la década de los 80, la intervención ante la situación de desempleo no podría limitarse a un planteamiento económico y puramente asistencial, por ejemplo, concediendo subsidios, porque con ello no se conseguiría cubrir ninguna de estas experiencias que aporta la situación de empleo. Al margen de cubrir el aspecto material, que obviamente es fundamental, habría que proporcionar al sujeto las estrategias necesarias para dotar a este tiempo de “ocio forzoso” de sentido y significado.

### ► **Formación-Empleo**

En otra línea, a las hasta ahora presentadas, se encontrarían aquellas intervenciones o propuestas que, de alguna forma, puedan llegar a favorecer el desarrollo personal, evitar el aislamiento sociocultural, etc., proponiendo al joven que se encuentra temporalmente en desempleo, que participe en actividades a través de las cuales pueda llegar a desarrollar estas cinco categorías de experiencia. Por ejemplo: programas de formación-empleo o la Formación Ocupacional. Aunque en principio ninguna de estas medidas podría equipararse a los beneficios que aporta tener un empleo, sin embargo paliaría alguno de los efectos del desempleo.

Abordar esta alternativa requiere plantear brevemente algunas cuestiones, tales como la configuración actual de los sistemas educativos y de servicios sociales y su vinculación con el empleo. Actualmente, es bien sabido que, esta situación no es tan simple, ni se da de forma tan lineal como se ha producido en otras épocas. Por eso para comprender lo que sucede con estos tres universos conviene informar a las persona sobre algunas de las posibilidades de abordar estos tres espacios.

Lo primero que se debe tener en cuenta, al respecto, es que lo que antes era una amplia avenida hoy ha sido sustituido por una diversidad de senderos que algunas veces se asemejan a un laberinto de difícil salida. Este laberinto formativo y laboral incluye opciones demasiado diversas que conducen, habitualmente, a situaciones de gran injusticia en la relación de las personas con la actividad, el trabajo y el empleo.



